

9 ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

HACIA UNA EVALUACION PRELIMINAR DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-
ESTADOS UNIDOS-CANADA 1994-1997

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A:
MICHELLE ARAIZA MARQUEZ

ASESOR: LIC. ARTURO ORTIZ WADGYMAR
BECA FUNDACION UNAM-IIEC

MEXICO, D.F.

1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

27/10/95



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mis padres con todo mi amor, admiración y respeto porque esta tesis es el resultado de su gran apoyo incondicional y sabios consejos.

A mis hermanos Mylene, Alain, Marcos y Claudia con todo mi cariño.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de tesis Lic. Arturo Ortíz Wadgymar por su valiosa enseñanza y orientación en la realización de esta tesis.

A la Universidad, mi casa de estudios y en particular a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a todos los profesores que de una u otra forma intervinieron en mi formación académica.

Al jurado que apoyo este trabajo:

Mtra. Cristina Rosas González.
Lic. Irma Manrique Campos.
Lic. Teresa Gutierrez Haces.
Lic. Teresa Hayna de Lozane.

Al Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M. por el apoyo recibido en el transcurso de la elaboración de esta tesis.

INDICE

Introducción.....	III
Capítulo I. Globalización y Neoliberalismo.....	1
1.1 Concepto de Globalización y su efecto internacional.....	1
1.2 Neoliberalismo: Etapa del Capitalismo a fines del Siglo XX.....	9
Capítulo II. Condiciones económicas para la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte dentro del modelo neoliberal	20
Antecedentes.....	20
2.1 Apertura Económica de México.....	23
2.2 Ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio	27
Del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio a la Organización Mundial de Comercio.....	31
2.3 Modificación de leyes y reglamentos como adecuación al TLC.....	34
2.4 Negociación del TLC.....	38
Capítulo III. Tratado de Libre Comercio de América del Norte.....	41
3.1 Objetivos del TLC.....	42
3.1.1 Objetivos generales.....	42
3.1.2 Objetivos particulares.....	43
3.2 Apartados del TLC.....	43
Capítulo IV. A cuatro años del Tratado de Libre Comercio 1994-1997	61
Introducción.....	61
Principales Problemas Comerciales.....	63
4.1 Cemento Mexicano	65
4.2 Aguacate Mexicano	68
4.3 Escobas de mijo	72
4.4 Transporte de carga	75
4.5 Tomate	77
4.6 Atún, aún en veremos	79
4.7 Fructosa	85
4.8 Reflexión	97
Capítulo V. Hacia una evaluación del TLC 1998.....	102

5.1 Devaluación de 1994, efecto del TLC.....	102
5.2 Inversión Extranjera.....	105
5.3 Balanza Comercial de México en el TLC.....	113
5.4 Maquiladoras de Exportación.....	119
5.5 Beneficio para pocos.....	125
5.6 Malestar generalizado efecto del TLC.....	131
Conclusiones.....	145
Bibliografía.....	150
Hemerografía.....	151

INTRODUCCION

Esta investigación fue realizada bajo el patrocinio de Fundación UNAM, al otorgarme una beca durante un año, desde el 1o de septiembre de 1997 al 1o de septiembre de 1998.

El trabajo está dentro del proyecto "Análisis del Sector Externo de la Economía Mexicana", bajo la dirección del Lic. Arturo Ortiz Wadgymar en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

En la presente investigación se hace una evaluación preliminar del Tratado de Libre Comercio México - Estados Unidos - Canadá 1994-1997, a cuatro años de su puesta en funcionamiento.

Al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se ha confiado como generador de empleos y como la vía más rápida a la modernización de la planta productiva nacional, del incremento de nuestras exportaciones y de mejorar el nivel de vida de la población mexicana.

Actualmente, han sido ya casi cinco años de su entrada en vigor y aún sigue causando polémica en la población de sus países miembros, en cuanto a su funcionamiento. Después de este periodo ya se puede hacer una evaluación de sus primeros resultados obtenidos, hasta ahora; se dice que, nuestras exportaciones han crecido considerablemente y que somos el segundo socio comercial más importante de Estados Unidos después de Canadá.

Sin embargo, todavía existen grandes problemas que aquejan a nuestro país como el crecimiento del desempleo, el cierre de micro, pequeñas y medianas

empresas, y la dificultad de no poder introducir nuestros productos al mercado estadounidense.

Es por ello que considero de gran importancia hacer una evaluación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte a cuatro años de su puesta en marcha; para darnos cuenta si realmente ha cumplido con sus objetivos y que tanto se ha beneficiado nuestro país al ser miembro de este Acuerdo Comercial, para que a través de esta investigación podamos reflexionar y llevar a cabo las medidas que consideremos pertinentes para poner fin a problemas que puedan solucionarse con su reapertura y renegociación.

El estudio hace énfasis en algunos de los problemas comerciales que han surgido entre México y Estados Unidos en el marco del TLC y en otros que lo anteceden.

De esta manera, el objetivo de la investigación es: Hacer una evaluación preliminar del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá 1994-1997. Haciendo énfasis en los Problemas Comerciales surgidos entre México y Estados Unidos en el marco del Acuerdo Comercial como: escobas de mijo, transporte de carga, tomate y fructosa de maíz; cemento, aguacate y atún que lo anteceden.

La hipótesis de la presente investigación es la siguiente: Aún con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Estados Unidos sigue adoptando prácticas proteccionistas que van en contra del espíritu y buen funcionamiento del Acuerdo Comercial. El TLC no ha demostrado ser lo que nuestros gobernantes aseguraban, al señalar que el Tratado contribuiría a la generación de mayores y mejores empleos, a un mejor nivel de vida de la población y que con él, aseguraríamos un acceso amplio y permanente de nuestros productos al gran mercado de América del Norte. Sino al contrario, como resultado de éste, sólo algunos grupos de empresas y transnacionales se han beneficiado, acrecentando

su poder económico y comercial, frente a la quiebra de la micro, pequeña y mediana empresa. *provocando mayor desempleo al ya existente y ninguna mejoría en el nivel de vida de la población mexicana.*

La investigación se divide en cinco capítulos:

Capítulo I. Globalización y Neoliberalismo. Se explican los conceptos de globalización y neoliberalismo como marco teórico del trabajo.

Capítulo II. Antecedentes. Condiciones Económicas para la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte dentro del modelo neoliberal. En este capítulo se mencionan las medidas que adoptó el gobierno de México para que se crearan las condiciones necesarias para la firma de un tratado comercial con nuestro vecino del norte; así, abordamos la apertura económica de México, su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), modificación de leyes y reglamentos para hacer posible su firma y la negociación del Tratado.

Capítulo III. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este capítulo se hace un resumen muy general de los diferentes apartados del tratado y se exponen sus objetivos.

Capítulo IV. A cuatro años del Tratado de Libre Comercio 1994-1997 (Problemas Comerciales). En este apartado se exponen algunos de los problemas comerciales que han surgido entre México y Estados Unidos antes del tratado y en el marco del mismo; haciendo una reflexión final.

Finalmente, el Capítulo V, hace una evaluación del tratado hacia 1998, exponiendo temas como: la devaluación mexicana de 1994, la Inversión Extranjera,

la Balanza Comercial de México en el TLC, las maquiladoras, algunos de los grupos beneficiados con el tratado y la situación actual de la población.

CAPÍTULO I

GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO

1.1 Concepto de Globalización y su efecto internacional.

En la actualidad, el mundo ha sido testigo de diferentes cambios importantes que han tenido que ver en el rumbo de las naciones, ya sean estos de tipo económico, político o militar. Estos acontecimientos han llevado a la formación de una nueva economía mundial, pudiendo mencionar entre estos los siguientes:

El fin de la "guerra fría", período que marcó el rumbo de las relaciones internacionales entre las naciones; fue un período en el que se confrontaban dos bloques económicos con diferentes ideologías y modos de producción, el capitalista y el socialista.

Ahora con su culminación, la situación de muchos países ha cambiado; sobre todo la de aquellos que formaban parte del bloque socialista, como es el caso de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y con ello la pérdida de su liderazgo político, ideológico y militar a nivel mundial, permitiendo el desarrollo del capitalismo neoliberal quedando las libres fuerzas del mercado.

Dentro de estos cambios acontecidos encontramos también el surgimiento de potencias económicas como Japón, Alemania y la Unión Europea, viéndose con ello disminuido el poderío económico de Estados Unidos prevaleciendo aún su liderazgo militar.

La desintegración de la URSS y la caída del muro de Berlín sentaron las bases hacia la unificación de Alemania; y al integrarse ésta a la Unión Europea (UE) planteó una nueva situación en Europa.

Ahora se habla de una nueva división internacional del trabajo, conociéndose con anterioridad como vieja división internacional del trabajo, la división entre países proveedores de materias primas y de mano de obra, frente a aquellos que producían los productos manufacturados y la tecnología. Con base en esta clasificación, a los primeros se les denomina países no industrializados, y a los segundos, países desarrollados.

Esta concepción ha cambiado, y la nueva división internacional del trabajo hace una distinción entre los países, aquellos tradicionalmente proveedores de materias primas que buscan la industrialización, ahora por medio de la inversión extranjera para realizar aunque sea sólo una parte del proceso productivo, ahora fragmentado en maquilas; y los países desarrollados, los cuales van a seguir aportando la tecnología.

Los procesos productivos de las naciones van a cambiar, ya que ahora cada país va a hacer sólo una parte del proceso, conduciendo a la fragmentación.

Asimismo, se ha acentuado el abismo entre los países desarrollados y subdesarrollados, aplicándose en estos últimos programas de ajuste económico de tipo neoliberal que han llevado a los países que los adoptan a la miseria.

Otro acontecimiento importante es el que frente al proteccionismo efectuado por las grandes potencias como Japón, Estados Unidos y la UE; se presiona a los demás países no industrializados para que liberalicen su comercio y abran sus fronteras al libre mercado.

Es así, que se presenta en la actualidad una guerra comercial a nivel mundial que lucha por la hegemonía de los mercados, en contraste con la disminución de los mismos como resultado del gran desempleo y caída de los salarios a nivel mundial.

Como señala el profesor Arturo Ortiz, ahora el mercado está "gobernado por 'megamonopolios' de fuerza e injerencia mundial que pugna por la no intervención de

los gobiernos nacionales para asegurar el predominio de estos oligopólios a nivel mundial.”¹ A este hecho lo denomina Globalización, entendida como “el dominio pleno de los oligopólios que se están adueñando de los mercados con manos libres en cualquier país, por lo que el poder de estas empresas ‘megatrasnacionales’ tienen mayor fuerza frente a los gobiernos nacionales...”²

La interdependencia económica que anteriormente marcaba el discurso político, en particular de los países no industrializados, exigía contar con medidas proteccionistas que aseguraran el crecimiento y consolidación de la industria y el comercio nacionales. Se implantaron modelos económicos tendentes a lograr esa ansiada autonomía, basados por ejemplo en las ventajas comparativas y más tarde en políticas de sustitución de importaciones.

La mayor presencia del Estado era considerada como sinónimo de una mayor justicia social, cosa que en la actualidad ha cambiado, considerando como benéfico su menor participación

El origen del concepto de globalización, es en gran medida la creciente interdependencia de las economías, tanto a nivel regional como mundial.

La globalización es una de las características más importantes de esta nueva economía mundial y, un signo importante de este fenómeno es que se da en todas las latitudes del planeta. En este sentido, la economía mundial se convierte en el organismo único a cuyo margen no puede desarrollarse ningún Estado, independientemente de su sistema social y nivel económico. Una de las características del proceso de globalización es el surgimiento de bloques regionales de comercio, formados a partir de acuerdos de liberalización comercial.

¹ Ortiz Wadgymar Arturo. “El capitalismo neoliberal en los albores del siglo XXI. La nueva economía mundial.” En Problemas del Desarrollo 103. Oct -dic. 1995. p.71

² Ortiz Wadgymar A. Op. Cit. p 71

El proceso de globalización se ha acelerado gracias al incremento en las redes de comunicación terrestre, fluvial y marítimas, el crecimiento de las empresas transnacionales, la influencia de los mercados financieros. Así como también por factores como el comercio, la política, la guerra, la cultura, la migración, o por problemas que requieren la participación mundial de los pueblos como la violación de los derechos humanos, el narcotráfico y la depredación de los recursos naturales.

A la globalización se le han dado varias definiciones, y a continuación mencionaremos algunas para su mejor comprensión, además de la ya mencionada por el profesor Arturo Ortiz.

Anthony Giddens ha tratado de enlazarlo con la teoría de la modernidad, señalando que al expandirse la modernidad origina la globalización y la define como "la intensificación en escala mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades muy distantes, de tal modo que lo que ocurre en una está determinado por acontecimientos sucedidos a muchas millas de distancia y viceversa"³

Peter Waterman señala que es "la extensión y profundización de las relaciones económicas, industriales, políticas y culturales de la sociedad capitalista hasta el último rincón de la tierra".⁴

Por su parte, el profesor David Barkin, señala que los cambios que implica la globalización persiguen mayores tasas de plusvalía y mejores métodos de explotación del trabajo y las materias primas del Tercer Mundo, argumentando que el proceso de globalización "viene a ser una nueva forma de acumulación del capital, a través de un control mayor de los medios de producción, la innovación tecnológica y mayores relaciones de producción en conflicto con la proletarización global."⁵

³ Rivas Mira Fernando A. "Teoría de la globalización y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacifico", en Comercio Exterior. Vol. 46, Núm. 12, México, diciembre 1996 P 957

⁴ Waterman Peter "El internacionalismo socialista ha muerto", en Nueva Sociedad. Núm. 122, Nov.-Dic. 1992, p.49

⁵ Ortiz Wadgymer A. Op. Cit. P. 81.

De esta manera, según Barkin, la tecnología es la característica esencial de este nuevo proceso de acumulación de capital y de la internacionalización del capital de niveles globales.

Además, agrega que más que hablar del término globalización como algo nuevo, realmente "...se trata de una nueva fase de la acumulación del capital, en la que al neoliberalismo le estorba la intervención del Estado en la búsqueda de su ganancia y ahora opta para que se facilite la especulación y la explotación por medio de lo que le llaman las 'libres fuerzas del mercado'".⁶ El papel del Estado ha cambiado, si bien el centro se encontraba antes en el poder político de los gobiernos, ahora ha pasado al económico de los empresarios. El Estado ha pasado a un segundo término, en el que ahora todo gira en torno a las grandes empresas.

Los que piensan que la integración global es la solución para el desarrollo, creen que nuestro subdesarrollo es el resultado de errores de política económica cometidos por el Estado y que basta con quitarlo del escenario para que todo marche bien y avancemos hacia el desarrollo.

Sobre esto, el investigador John Saxe Fernández señala: "Las nociones 'globalistas' han impulsado cierta pasividad y conformismo ya que tienden a conceder a las fuerzas del 'mercado mundial' capacidades extraordinarias para influir y limitar opciones y políticas en las que presuntamente la dinámica interna y las relaciones de clase dejan de operar."⁷ Es decir, todo gira en torno al mercado y quienes lo poseen tienen la capacidad de dictar las reglas a seguir influyendo en todos los sectores.

Para que el concepto de globalización pueda efectivamente imponerse en el mundo se requiere de ciertas condiciones, entre las que se encuentra la libertad de los mercados.

⁶ *Ibidem* p.81.

⁷ Saxe-Fernandez John. "Globalización: Procesos de Integración y Desintegración", en La Reestructuración Mundial y América Latina Instituto de Investigaciones Económicas, Tomo 1, 1993. p.38

Aunque la globalización no se limita estrictamente a aspectos económicos, "su manifestación alrededor del comportamiento de las corporaciones transnacionales en gran medida ha actuado como un imán".⁸

Esto quiere decir que aunque el proceso de globalización comprende o abarca varios ámbitos, el económico es fundamental, ya que es en este aspecto donde se manifiestan principalmente los cambios que ha sufrido la economía mundial, y ahora los principales autores son las grandes empresas transnacionales.

La internacionalización del capital es también un aspecto muy importante de la globalización, ya que las finanzas, ahora más que nunca dictan el rumbo a seguir de las economías nacionales; los capitales trascienden fronteras y regímenes políticos; basta con apretar sólo un botón para realizar una transacción en cualquier parte del mundo. Existe un predominio financiero en la dinámica económica, el capital va adquiriendo mayor universalidad. Como señala Octavio Ianni en su libro *Teorías de la Globalización*, con aspectos como la nueva división internacional del trabajo, la flexibilización de los procesos productivos y otras manifestaciones del capitalismo en escala mundial, las empresas, corporaciones y conglomerados transnacionales adquieren preeminencia sobre las economías nacionales.

Como señala la profesora Graciela Arroyo, el objetivo de este mundo global es el "buen funcionamiento del mercado y el éxito de sus actores principales las empresas y los bancos transnacionales".⁹

Con la globalidad se va a dar un cambio en la estructura y organización de la producción, las comunicaciones, el comercio y las finanzas, a nivel mundial. Cada país va a hacer solo una parte del proceso de producción, conduciendo a la fragmentación.

⁸ Saxe-Fernandez John *Op Cit* p. 36.

⁹ Arroyo Pichardo Graciela "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del S XXI", en *Relaciones Internacionales*. Vol. XIII, Núm. 54, sept -dic. 1991. p.13

Además, la internacionalización del capital que estamos viviendo con el proceso de globalización ha acentuado la rivalidad económica entre las grandes potencias industriales.

"El capital transnacional requiere desplazar al capital de los países subdesarrollados y en el menor de los casos asociarse con alguna parte de éste. Es a costa de los mercados de estos países que el capital transnacional busca ocupar nuevos espacios para reactivar el proceso de acumulación a nivel internacional".¹⁰ El capital transnacional cada vez más busca en dónde colocarse para que se reditúe desplazando a los capitales nacionales.

Lo que caracteriza a este mundo global es el debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades económicas, ya que industrias, sectores o cadenas productivas enteras pasan a desarrollar sus actividades con creciente independencia de los recursos específicos de cualquier territorio nacional; es decir, que ya no dependen de los recursos específicos de su país para poder producir sus productos pudiendo importar lo necesario de otro país.

Por tanto, como señala el profesor Arturo Ortiz, "la globalización viene a ser también una estrategia geopolítica y militar que representa nuevas formas de dominación a nivel mundial de los países del centro, en donde la defensa de los intereses económicos en poder de las corporaciones transnacionales y la hegemonía militar son la parte central que explica la estructura del concepto 'globalización'"¹¹

Esto quiere decir que el concepto no puede definirse únicamente en un contexto económico, ya que existen otros factores en juego como el político, que es de suma importancia en función de la hegemonía de las potencias capitalistas mundiales; el

¹⁰ Mendoza S. Juan Carlos "Crisis, neoliberalismo y costos sociales", en Relaciones Internacionales. Vol. XII, Núm. 52, septiembre-diciembre, 1991. p. 19

¹¹ Ortiz Wadgymar Arturo. "El capitalismo neoliberal en los albores del siglo XXI. La nueva economía mundial". Op. Cit. p 83.

factor militar, que sustenta ese poder económico y político supranacional, y el ideológico que justifique la acción unilateral del poder.

Finalmente, han sido varios los cuestionamientos que se le han hecho a la globalización, ya que no toma en cuenta la heterogeneidad de las naciones ni su nivel de desarrollo, es decir, que no reconoce diferencias entre países subdesarrollados y desarrollados. Asimismo, agudiza problemas ya existentes como pobreza, desempleo, y desigualdades sociales. El poder, las finanzas y la tecnología se encuentran concentrados al existir un mundo "polarizado".

La globalización acentúa las diferencias entre países y al interior de los mismos. A nivel de países porque el interés se va sobre aquellos que ofrecen mayores ventajas como lugares para invertir, es decir, las diferencias de desarrollo se hacen más visibles y el costo de las desventajas se pagan mas caro, tanto en términos de no llegada o escasa capacidad de atracción del capital, como en que el poco que llega le exigen mayores ventajas. Es así que la globalización incrementa las diferencias en lugar de reducirlas.

Al interior de los países también crecen las diferencias, originándose una dinámica de inclusión y exclusión. Las empresas exitosas son las que directa o indirectamente se ligan al mercado mundial, las demás expuestas a la competencia tienden a extinguirse, originando desempleo y pobreza.

Es obvio que en este mundo de libertad comercial un elemento determinante será la capacidad competitiva de cada economía nacional. Esta será la condición de la supervivencia misma de dichas economías.

La forma como la globalización esta siendo asumida en la región, fortalece la dependencia productiva y especialmente la financiera. Asimismo, se ha incrementado el desempleo y el subempleo, dando como resultado una ampliación de la informalidad y la pobreza.

Lo ideal sería que con un mundo globalizado las diferencias, ya sean económicas, culturales, o de cualquier índole, desaparecieran, pero desafortunadamente se favorece a los menos que a los más que son la gran mayoría.

La globalización de la economía ha llevado a México a un proceso de apertura comercial, principalmente con nuestros vecinos del norte: Estados Unidos y Canadá; y supone además, por parte de las naciones, el ceder parte de su soberanía al formar integraciones a través de tratados bi o multilaterales, aceptando recomendaciones de organismos internacionales, o bien, mediante tratados comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

De esta manera, nuestro país formó parte del TLC de América del Norte para de alguna manera poder hacerle frente a la globalización económica que es un hecho irreversible y los países ya no se pueden dar el lujo de mantenerse al margen de los hechos o cambios a nivel mundial si no quieren verse rezagados o relegados del acontecer internacional; y qué mejor oportunidad que unirse con su principal socio comercial y además vecino contiguo.

1.2 Neoliberalismo: Etapa del Capitalismo a fines del Siglo XX.

Los cambios que ha sufrido la humanidad en este siglo que está por terminar, han sido grandes y variados; desde las grandes innovaciones tecnológicas, el gran crecimiento del comercio internacional y de las inversiones, la producción de bienes y servicios, el período de la "guerra fría", hasta la desaparición de la URSS.

Aunado a estos hechos, también se presentaron crisis económicas, recesiones internacionales, dos guerras mundiales, una gran depredación de la naturaleza a nivel mundial y además se ha acentuado la brecha entre los países desarrollados y los países subdesarrollados.

Ante esto, el profesor Fernando Carmona señala que ante las consecuencias de estos cambios o acontecimientos, nuestros países se ven aún más rezagados internacionalmente con una creciente polarización social y una mayor desigualdad económica, espacial y tecnológica.

Más aún, argumenta que “. muchos problemas fundamentales del México y la Latinoamérica de hoy son originados, a veces incluso determinados y siempre condicionados desde fuera de nuestras fronteras.”¹² Como es el caso de la deuda externa, el comercio exterior, el narcotráfico, los movimientos migratorios, entre otros.

Estos acontecimientos son parte del capitalismo en el que vivimos, el cual ha permitido la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos, cambios en la división internacional del trabajo, un mercado mundial globalizado, una extensa transnacionalización de los procesos de acumulación y de producción.

Asimismo, argumenta que vivimos un “capitalismo neoliberal” en el que las políticas neoliberales de los últimos años han llevado a las naciones a la injusticia y la manipulación ideológica, específicamente a partir de 1982.

En años recientes, las economías tradicionalmente cerradas, como la nuestra, han sufrido una transformación, que difícilmente hubiera podido visualizarse con claridad al inicio de los años ochenta.

Se adoptaron las políticas neoliberales para tratar de dar solución a los desequilibrios surgidos a raíz de la grave situación de finales de la década de los setenta y principios de los ochenta.

¹² Carmona Fernando México y Latinoamérica una alternativa al neoliberalismo Ed. Nuestro Tiempo, México, 1993, p. 16

Durante un poco más de cuarenta años, prevaleció el proteccionismo, con la creciente intervención del Estado. México en el período de la postguerra mostraba una situación económica bastante favorable.

Entre 1945 y 1976 el Producto Interno Bruto mundial creció 6.1% promedio anual, y en la economía latinoamericana creció al 5.5% promedio anual¹³; índices que muestran un evidente ritmo elevado. La economía mexicana mejoró considerablemente, muestra de ello es que en el mismo período el PIB global de Estados Unidos crece al 2.4% promedio anual.¹⁴

En este período imperaba un patrón de acumulación que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) denominaría como "modelo de desarrollo hacia adentro basado en la industrialización sustitutiva de importaciones" (ISI) y en un papel activo del Estado en el desarrollo económico. Este patrón de acumulación era un gran impulsor del crecimiento.

Sin embargo, es a mediados de los setenta cuando empieza a originarse una situación contraria a la prevaleciente en años anteriores, "se advierten claros síntomas de agotamiento que el boom petrolero sólo alcanza a disimular y postergar en sus efectos recesivos."¹⁵ Es hasta los ochenta cuando se presenta la situación real: entre 1981 y 1989 el PIB por habitante desciende en un 9.2 por ciento y la tasa de inflación anual (media simple del índice de precios al consumidor) alcanza el 80 por ciento entre 1982 y 1989.¹⁶

El sector primario de tener siempre una balanza comercial superavitaria, a partir de 1980 se convirtió en deficitaria.

¹³ Los datos se calculan a partir de CEPAL: Series históricas del crecimiento de América Latina, Santiago de Chile 1978

¹⁴ Calculado a partir de Angus Maddison, *The World Economy in the 20th Century*; OECD París 1990.

¹⁵ Huerta G. Arturo. Liberalización e inestabilidad económica en México. Editorial Diana, México, 1992. p.14.

¹⁶ Según CEPAL, *Transformación productiva con equidad*; Santiago de Chile 1990.

Ante la necesidad de mantener la dinámica económica se recurría al endeudamiento externo, sin importar que el crecimiento del pago del servicio de la deuda rebasara el crecimiento de exportación y aumentara el riesgo de la capacidad de pago.

En 1982, México presentaba incapacidad para cubrir sus obligaciones financieras con el exterior, y no se veían buenas perspectivas ante la caída internacional del precio del petróleo, lo que dio como resultado una menor entrada de divisas al país; de esta manera, fueron restringidos los créditos al país provocando que el sector externo se convirtiera en una limitante del crecimiento económico.

Disminuyó la capacidad de importar debido al deterioro de los términos de intercambio; con la restricción crediticia se obligó a ajustar la producción nacional a las condiciones productivas y de crédito nacionales; los ingresos provenientes del petróleo no eran suficientes para financiar el déficit público creciente; no había avances en el desarrollo tecnológico interno ni modernización del aparato productivo nacional.

La economía mexicana enfrentaba una grave crisis a finales de 1981 y durante 1982, como resultado de la agudización del problema del sector externo y ante la baja del precio internacional del petróleo y el alza de la tasa de interés internacional. Estos acontecimientos propiciaron una gran incertidumbre que desembocó en una fuga de capitales, profundizando aún más la crisis.

El crecimiento que había presentado la economía mexicana antes de que se presentara la crisis, fue *"un crecimiento con una planta productiva que continuó desintegrada en ramas y actividades claves de la producción de bienes intermedios, aun de consumo y en particular de bienes de capital, más desnacionalizada que antes, con un mercado nacional cautivo de bajos salarios, productividad y competitividad"*

internacional, . . .incapaz de sacar al país del subdesarrollo y que nos dejó con un mayor rezago relativo respecto al 'primer mundo',...."¹⁷

Se protegió a la industria nacional, sobre todo a los mercados que garantizaran las mejores condiciones de rentabilidad y crecimiento. La producción de bienes de consumo duradero fue la más protegida en perjuicio de la industria de bienes de capital (maquinaria y equipo), que fue la menos protegida.

Se permitía la libre importación de maquinaria y equipo sin permisos previos de importación o hasta sin ser sujetos de arancel.

El hecho de facilitar la importación de bienes de capital para impulsar la rentabilidad y el crecimiento de la industria, explica la política de sobrevaluación del tipo de cambio que prevaleció en la etapa de sustitución de importaciones para abaratar el costo de dichos bienes, pero a su vez, desestimuló su producción nacional.¹⁶

La política económica que prevaleció en este período no fue la correcta, ya que como lo señala Arturo Huerta, el gobierno se encargó de industrializar al país pero sólo en ciertas ramas específicas que tenían una mayor rentabilidad y ganancias, pero desatendió aquellas en las que se necesitaba un mayor tiempo de maduración y ofrecían menores tasas de ganancia, como fue el caso de los bienes de consumo esencial y de los bienes de capital. "Si la política económica propició bajos niveles de productividad y de integración del aparato productivo, ello se debió a su mala puesta en práctica y al hecho de que el gobierno no coincidió su aplicación a la búsqueda de objetivos precisos."¹⁹

¹⁷ Carmona Fernando. Op. Cit. p. 32

¹⁸ Ver Huerta G. Arturo. Op. Cit. p.107.

¹⁹ Ibidem. p. 108

Estos factores provocaron que las diferentes ramas productivas se vieran obstaculizadas para alcanzar mayores grados de integración interna del aparato productivo industrial

“...Si bien la política de protección del mercado impulsó el proceso de industrialización, desestimuló por otro lado la modernización del aparato productivo, ya que nulificaba el proceso de competencia.”²⁰

En los años setenta se pudo mantener la disponibilidad crediticia y las bajas tasas de interés gracias a la afluencia de créditos del exterior y por el auge petrolero. Sin embargo, con los altos índices de importación y bajos índices de exportación y la escasa integración interindustrial “la dinámica impulsada no generaba los requerimientos de ahorro interno y de divisas para mantener un crecimiento más autosustentado y menos vulnerable al capital externo”.²¹

La economía mexicana ha dependido fuertemente del capital externo, y estos recursos son los que habían permitido que la economía creciera por encima de las propias condiciones productivas internas.

Como lo señala José Valenzuela: “los conflictos y desequilibrios se extienden y agudizan y, de fuentes o motores del crecimiento, se transforman en causas del estancamiento”²²

La crisis de los setenta puso a prueba a la teoría económica existente, puesto que el keynesianismo mostraba evidentes limitaciones para enfrentar la crisis y poder aportar soluciones; de esta manera su sustitución ya era vista como una necesidad, lo que estimuló la aceptación generalizada de las tesis neoliberales.

²⁰ Ibidem. p 109.

²¹ Ibidem p 110.

²² Ibidem p 14.

La vulnerabilidad creciente de la economía, llevó a que se adoptaran políticas *contraccionistas para poder contrarrestar los desequilibrios y generar un superávit que pudiera ayudar a financiar las obligaciones con el exterior.*

"Se procedió a restringir la participación del Estado en la economía y a liberalizar los precios y el sector externo para tener una mayor asignación de recursos y corregir las distorsiones de la economía, en la perspectiva de estabilizar los precios y disminuir los déficit público y externo, así como para retomar el crecimiento sostenido de la economía".²³

Es así que se adopta el modelo neoliberal en la década de los ochenta en México y en otros países latinoamericanos.

El neoliberalismo está inspirado en las ideas de Adam Smith y David Ricardo, quienes consideraban que existía una mano invisible que regía las leyes de la economía dejando el libre control a las fuerzas del mercado. "La teoría económica de libre mercado postula que el sistema económico tiende a un 'equilibrio natural', el cual es guiado por la 'mano invisible' de un individualismo utilitarista y egoísta pero 'socialmente benefactor'".²⁴

A partir de 1983, la estrategia económica neoliberal se orientó a restaurar el papel del mercado como mecanismo casi exclusivo de asignación óptima de recursos, maximizador de la producción y del empleo, corrector de eventuales desajustes económicos, y garante de la inversión productiva y el desarrollo económico, pasando al sector privado y al mercado las funciones económicas anteriormente asignadas al Estado.

²³ Ibidem p 31

²⁴ Villareal Rene La contrarrevolución monetarista Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo. México Fondo de Cultura Económica-océano, p. 51.

El neoliberalismo se aplicaría en los países tercermundistas en los que les hiciera falta divisas para poder generar su desarrollo, y que tuvieran problemas de endeudamiento externo con países desarrollados; para que con las recetas monetaristas se aprovecharan mejor los recursos económicos, humanos y financieros de los países deudores para asegurar de esta manera sus pagos.

Con el neoliberalismo se busca una total libertad en el comportamiento del comercio, en el de la protección, en la demanda de trabajadores, etc. a fin de que sin estorbos. sean los más eficientes los ganadores y, consecuentemente sean ellos quienes marquen el rumbo a seguir.

La reducción de la injerencia del Estado en la economía comprendió la apertura comercial unilateral y abrupta, la liberalización de los mercados financieros y de los flujos de inversión extranjera, y el achicamiento del Estado como rector y promotor del desarrollo económico y del bienestar social, reduciendo programas de fomento económico sectorial, de infraestructura económica y de desarrollo social.

El papel del Estado pasa a un segundo término, ya no intervendrá en la economía, sólo va a ser un Estado que se encargue de que todo marche correctamente, limitándose sus funciones a la protección contra la violencia, el robo, el fraude, etc. "Las facultades que tenía como intervenir y regular el mercado van a desaparecer, además de los derechos políticos y sociales de los que antes gozaba, que constituyen y fundamentan la libertad política de la democracia".²⁵

Los neoliberales sostienen que "los Estados deben reducirse a su mínima expresión y dejar de actuar en la producción eliminando subsidios y la protección arancelaria de las industrias ineficientes. Por ello, argumentan que las industrias de los países endeudados (prácticamente todo el Tercer Mundo) deben desaparecer y dejar

²⁵ Villareal Rene. Op Cit p 17.

esos espacios a los eficientes, es decir a las transnacionales”.²⁶ De esta manera, con el pretexto de modernizar al país y hacer eficiente la producción, se permite la entrada a las transnacionales a los países subdesarrollados sin trabas institucionales de los Estados Keynesianos.

Con esto se ha llevado a cabo la privatización en los países subdesarrollados desmantelando las plantas productivas. La privatización conduce a un “proceso de monopolización que fortalece el liderazgo de una elite transnacional desnacionalizadora contra una masa cada vez mayor de marginados tanto en países desarrollados como en los del subdesarrollo”.²⁷

A nuestro país y demás países subdesarrollados se les ha asignado el papel de partes complementarias de las necesidades de los procesos productivos en los países industrializados.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) condiciona su ayuda a los países deudores estableciendo políticas que aseguren el pago de la deuda externa, y suponen una apertura financiera y comercial; “su propósito es disminuir el desequilibrio externo aunque sea a costa de la contracción económica interna”.²⁸ Los ajustes a la economía implican el sacrificio del bienestar de las mayorías por lo que son impopulares.

Las políticas neoliberales podrían resumirse de la siguiente manera:

- 1.- Reducción del gasto público.
- 2.- Eliminación del déficit presupuestal, liquidado todo tipo de subsidios.
- 3.- Reducción del tamaño del Estado, despido masivo de burócratas a quienes se considera altamente negativos y privatización de empresas paraestatales.

²⁶ Bonilla Arturo. “La crisis y la revolución científico-tecnológica” en Problemas del Desarrollo 80 enero-mayo 1990 p. 98.

²⁷ Mendoza Juan Carlos. Op. Cit. p. 20.

²⁸ Huerta Arturo Op. Cit. p. 114.

4.- Mayor libertad económica para los empresarios, banqueros, industriales y comerciantes, lo que quiere decir que deben eliminarse todo tipo de controles a los empresarios. Es decir la cada vez menor intervención del Estado en la economía.

5.- De lo anterior se deriva que se eliminen los controles de precios, que no se limiten las ganancias, que no se grave el capital y que los salarios se fijen en función de las leyes de la oferta y la demanda.

6.- Desde el ángulo del sector externo, se recomienda la apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera y a las mercancías provenientes del exterior.

7.- Por lo anterior, viene a ser necesario una política cambiaria altamente flexible que permita que entren y salgan libremente los capitales nacionales y extranjeros sin intervención por parte del Estado.

8.- Libre oportunidad de especular en bolsas de valores y globalizadas mundialmente.²⁹

Con estas políticas la más perjudicada es la población, ya que es en quien más drásticamente se ven los resultados al adoptarse estas medidas, dado que se "aumenta o se mantiene la caída de los indicadores económicos y sociales que describen la realidad de las personas: menos ingreso, menos salud, educación, vivienda, en una palabra, menos bienestar".³⁰

El modelo neoliberal a largo plazo conduce a enormes costos políticos y sociales. los grupos marginados se ven aún más reprimidos, y la gente ve desaparecer sus pequeñas empresas ante la liberalización comercial y financiera.

El resultado es sólo un pequeño grupo beneficiado ante una inmensa mayoría

²⁹ Ortiz Wadgyamar A. Política Económica de México 1982-1994 Dos Sexenios Neoliberales. Segunda edición. De Nuestro Tiempo, México, 1994. p. 19.

³⁰ Valdes Ugalde Francisco "Economía sin aprendizaje" en EI UNIVERSAL, 4 de mayo de 1997. p. 6.

perjudicada donde hay una tendencia hacia la polarización de la riqueza y la exclusión de las mayorías.

En casi todos los países en desarrollo se ha incrementado el abismo entre pobres y ricos.

El neoliberalismo aún logrando un crecimiento económico, no logrará erradicar la miseria y el subdesarrollo; al contrario sólo se ha polarizado la riqueza.

Para los neoliberales la preocupación central no es el bienestar del hombre sino la continuidad del enriquecimiento de una élite transnacional desnacionalizadora; el hombre fue reemplazado por el mercado mundial.

En América Latina y México las políticas de ajuste establecidas, han tenido un gran costo económico y social sin que se vean resultados como serían el crecimiento económico y el pago de la deuda financiera con el exterior.

No obstante sus efectos nefastos sobre la economía real de la mayoría de los mexicanos, se mantiene la defensa de la estrategia económica desplegada como la única opción viable y sensata.

CAPÍTULO II

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CREACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) DENTRO DEL MODELO NEOLIBERAL.

Antecedentes

El año de 1982, es el momento más agudo de la crisis económica en nuestro país y el inicio del cambio del modelo económico, pasando de un Estado keynesiano a uno neoliberal.

El modelo económico de sustitución de importaciones después de casi cuarenta años de haber funcionado tuvo que ser reemplazado, debido a la crisis que se presentó, por un modelo que conlleva a una apertura total financiera y comercial.

Es en el gobierno de Miguel de la Madrid cuando se ponen en práctica las recetas neoliberales supervisadas por el FMI. Siendo la apertura económica una de sus tesis principales se pretendía modernizar al país para que se absorbiera la alta tecnología y se produjeran artículos competitivos en el exterior, con esto se perseguía el convertirnos en un país exportador.

Estos acontecimientos ayudaron a "precisar la posición de México frente a su principal socio comercial: los Estados Unidos, y en ese sentido, se dio inicio a una nueva estrategia de negociación de permitirse acudir, con nuestros productos, al mercado estadounidense, con el menor número posible de barreras no arancelarias".¹

¹ Pereznieta Castro Leonel. Alcances y límites de la modernización jurídica: algunas consideraciones" en Relaciones Internacionales. Vol. XIII, Núm. 52. p 67

De acuerdo a la estrategia comercial de México, el país se veía en la necesidad de formar parte de los lineamientos del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), ya que es éste quien resuelve cualquier controversia en materia comercial a través de negociaciones multilaterales. Este organismo negocia la liberalización comercial y atiende los diversos asuntos de controversia a través de *Rondas de Negociación*.

Nuestro país se convirtió en un miembro más de este organismo en 1986, dándose con esto el antecedente inmediato del TLC; además de la consolidación de la apertura hacia el exterior. Como bien señala el profesor Arturo Ortiz "el ingreso de México al GATT vino a ser la integración en un modelo de dependencia externa, la inclusión de la última pieza que andaba suelta para que el siguiente paso pudiera ser la integración de un Mercado Común de América del Norte o TLC."²

La negociación de un Tratado Trilateral de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá tiene como finalidad "crear un espacio económico libre de restricciones donde prevalezca el libre flujo de mercancías y la libre competencia, la calidad de los productos y el crecimiento económico continuo, además de ayudar a México a ampliar sus vínculos comerciales y económicos con otras regiones del mundo."³

La importancia de la firma del TLC era vital para México, ya que de esta manera podía integrarse a un bloque competitivo, tanto a nivel regional como mundial y de esta manera poder hacerle frente a la creciente competencia internacional.

Asimismo, la estrategia de integración a la economía norteamericana fue concebida por el gobierno mexicano como la forma de modernización más acelerada, de menor costo económico, político y social; capaz, por ello, de construirse en la salida más rápida de los problemas estructurales que el país intenta superar desde 1982.

² Ortiz Wadgymar A. Política Económica de México 1982-1994. Ed. Nuestro Tiempo. p. 64.

³ Entendiendoc el TLC Centro de Estudios Estratégicos, 1995, p 6.

Por otra parte, para poder asegurar la inversión extranjera, México tenía que concretar la firma del TLC para que de esta manera, los capitales entraran a nuestro país sin desconfianza. Incluso se adecuó la legislación nacional para poder garantizar tal inversión.

En su mensaje con motivo del TLC, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, sucesor de De la Madrid, señaló que la apertura económica y financiera tenía su razón de ser en el hecho de que por este medio nuestro país tenía la posibilidad de acceder al desarrollo económico y al bienestar social. En tanto que por este medio nos vinculábamos de manera más estrecha con los Estados Unidos, a un mismo tiempo que obteníamos el acceso al mercado de Canadá y Estados Unidos, lo cual repercutiría en forma directa en un incremento en los niveles de exportación, y se lograba por tanto, una expansión en las plantas productivas industriales y en los empleos.⁴

Además, que al darse una apertura comercial, los consumidores mexicanos obtendrían beneficios, como el hecho de contar con un mayor número de productos entre los cuales elegir por sus bajos precios y altos niveles de calidad.

En lo que respecta a la apertura financiera, se da a entender que se opta a ella debido a los beneficios que trae consigo, que lógicamente se esperan siempre y cuando los capitales estén dispuestos a invertir en forma directa en proyectos productivos y no de manera especulativa en la bolsa de valores. Así, se indicó que entre los muchos beneficios que traería consigo la apertura comercial y financiera, se encontraba la creación de nuevas fuentes de empleos que repercutirían de manera directa sobre mejores niveles de vida para los trabajadores mexicanos.

⁴ "Mensaje del presidente Carlos Salinas de Gortari a la Nación, con motivo del TLC", Los Pinos, 12 de agosto de 1992. Secofi

2.1 Apertura Económica de México.

Desde la década de los cuarenta la economía mexicana se basó en un proceso de sustitución de importaciones; esta estrategia protegió la producción nacional de bienes de consumo, pero a su vez, permitió la libre importación de bienes intermedios y de capital necesarios para la producción de los bienes de consumo.

La escasa producción de bienes de capital originó que la industria quedara desintegrada, y por lo tanto dependiente de la importación de estos bienes para crecer.

Se crearon condiciones para poder invertir dentro del país, así, la inversión extranjera que ingresaba y la exportación de productos no manufacturados generaban las divisas necesarias para poder lograr el crecimiento industrial.

Sin embargo, es a partir de 1970 que el crecimiento económico tuvo que ser sustentado a través del endeudamiento externo, ante la insuficiente generación de divisas por parte del sector agropecuario y turismo para financiar el crecimiento industrial.

El excesivo endeudamiento externo del país y el fin de la bonanza petrolera agravaron el desequilibrio en la balanza comercial provocando grandes problemas en la economía mexicana, los cuales desembocaron en una grave crisis.

Ante esta situación México inició una nueva política de comercio exterior tendiente a la liberalización comercial, que persigue el combatir la inflación, el incremento y la diversificación de las exportaciones y una mayor competitividad de la planta productiva; dejando atrás el proteccionismo, después de cuatro décadas de haber funcionado, ya que como su nombre lo indica los sistemas de protección eran cuestionados al generar industrias deficientes con productos de altos precios y baja calidad, por ello el gobierno mexicano decidió iniciar una rápida apertura económica.

La industria nacional después de haber estado protegida, se desmantelaría para competir con el exterior, originándose una lucha en la que sólo sobreviviría el mejor; viéndose afectada la pequeña y mediana empresa ante las grandes empresas transnacionales y la gran apertura económica. En ningún momento se tomaron las medidas necesarias para obligar a los empresarios mexicanos a prepararse para ser realmente competitivos en el mercado nacional y, menos aun, en el mercado internacional.

La nueva política económica de nuestro país rompió con los esquemas tradicionales sobre los cuales se había basado la economía. Así, se dio una gran apertura comercial y promoción de la inversión extranjera.

Como lo señala el profesor Arturo Huerta, "la puesta en marcha de esta estrategia no se hizo en forma paulatina y razonada... sino que se entró de lleno en un proceso de apertura externa creciente y generalizado, donde los bajos niveles de productividad y problemas productivos existentes no han importado, aunque sí han pasado a representar un alto costo para la economía."⁵

Asimismo, señala que la apertura comercial se llevó a cabo gracias a las exigencias de los programas de estabilización dictadas por los organismos financieros internacionales y los gobiernos acreedores, principalmente Estados Unidos, ayudando con esto a incrementar las exportaciones de los países desarrollados, ampliando sus mercados.

Como argumenta la profesora Graciela García: "Es interesante señalar el hecho de que México se ha avocado a la apertura comercial privilegiando el ámbito bilateral en la relación con Estados Unidos, ya que la liberación comercial esta destinada a asegurar los intereses estadounidenses donde las ventajas y necesidades de nuestro país deben ser ponderadas en articulación con las necesidades del capital extranjero y

⁵ Huerta Arturo. Liberalización e inestabilidad económica en México Facultad de Economía, UNAM-DIANA, México, 1992 p. 117.

con la competencia internacional de los países por atraer inversión extranjera. En este contexto, los esfuerzos del gobierno norteamericano para incidir en los cambios comerciales que se han instrumentado en nuestro país han sido de presión continua para que México se alinie a las normas de política estadounidense.”⁶

En efecto, Estados Unidos presionaba para que México liberalizara su comercio, debido a su creciente déficit comercial por el que pasaba, siendo a costa de los países subdesarrollados para poder salir de su crisis económica; importando únicamente su bienestar sin importar las consecuencias en los demás países.

No cabe duda que la determinación del rumbo del país es influida por las presiones externas, particularmente las de Estados Unidos, por la dependencia económica y financiera en la que nos encontramos, aunado a la concepción ideológica de nuestros gobernantes.

Al hablar de presiones externas nos referimos a una serie de leyes comerciales de Estados Unidos, con las cuales éste consideraba que la industria norteamericana se enfrentaba a prácticas desleales de comercio al subsidiar los países sus exportaciones, por lo que se hacían acreedores a la aplicación de impuestos compensatorios. Además presiona a los países para que formen parte del GATT al ser este el único foro de defensa para los países que apliquen el “daño”. Así como liberalizar su comercio y abrir sus fronteras. De este modo México fue presionado a cambiar su política comercial e ingresar a este organismo viéndolo ya como una necesidad para el país.

“México se abrió al exterior con una política comercial que no se ha instrumentado en razón de los intereses de México ni en función de apoyarse en ella

⁶ García Graciela Sepúlveda. “México hoy: economía, sociedad y política” en Relaciones Internacionales. Vol. XIII, Num 52 septiembre-diciembre, 1991. p. 77

para combatir la crisis económica sino, esencialmente, obedeciendo a presiones externas que estaban implícitas desde 1979. ⁷

La apertura no implica otra ventaja que la de disfrutar de las gracias del comercio con Estados Unidos.

Asimismo, la política económica que se adoptó en el año de 1982, es decir el neoliberalismo, es aplaudida y apoyada por organismos internacionales que representan los intereses económicos de mayor influencia en el mundo, organismos como el FMI, que se encarga de recomendar y supervisar las recetas monetaristas.

Por apertura económica entendemos: el abandono de las tesis proteccionistas por una política librecambista.

La apertura al exterior supone modificar estructuralmente la política comercial de México, sustituyendo los sistemas de permisos previos por aranceles bajos que permitan el libre cambio; abriendo nuestras fronteras hacia el exterior para que las industrias al competir generen productos de mejor calidad y se contribuya al desarrollo con la absorción de la tecnología.

La apertura comercial, implicaba además, la libertad cambiaria y la disminución de trabas a la entrada de la inversión extranjera hasta en un 100%.

En el gobierno de Miguel de la Madrid, en materia comercial, las políticas estaban destinadas a hacer más competitiva la producción no petrolera; para lograrlo "...se reemplazó la estructura de permisos previos a la importación por aranceles, se redujeron los niveles de estos, se utilizó el tipo de cambio para fomentar la adquisición

⁷ Torres Blanca y Falk S. Pamela La adhesión de México al GATT repercusiones internas e impacto en las relaciones México-Estados Unidos. Colmex. 1989. p. 16

de bienes intermedios en México. .Se promovió, además, la inversión extranjera directa...”⁸

Ante esta situación de apertura comercial, existían argumentos internos tanto positivos como negativos; dentro de los positivos se señalaba que México, con la apertura económica, podría modernizar su industria logrando una mayor productividad y, con el crecimiento de sus exportaciones se podría pagar la deuda; sin embargo, los que estaban en contra argumentaban que al abrirse al exterior la industria se vería afectada por la gran competencia y quebraría, sobre todo la pequeña y mediana empresa.

Sin embargo, en el país estaban convencidos de que la única manera de salir adelante y convertirnos en un país desarrollado era mediante una participación grande y decidida en los mercados internacionales.

Una característica muy importante que cabe señalar, es el hecho de que México implementó una política liberalista, en medio de un contexto internacional sumamente proteccionista.

2.2 Ingreso de México al Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio

Al establecer nuestro país la apertura hacia el exterior, quedaba implícita la necesidad de tratar el libre comercio en el seno del organismo multinacional teóricamente creado para resolver los problemas comerciales entre países desarrollados y subdesarrollados, es decir, el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio, aunque en la práctica ya se seguían sus lineamientos esenciales.

⁸ Sidney Weintraub México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. Alternativas para el futuro CIDAC Ed. Diana 1993. p. 17.

El GATT, por sus siglas en inglés, es un organismo de carácter multilateral de comercio fundado el 30 de octubre de 1947 en Ginebra, Suiza, siendo su objetivo fundamental la liberalización del comercio internacional mediante la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, al igual que eliminar las prácticas desleales en el comercio mundial.⁹

El Acuerdo se creó a través de la Carta de La Habana y su objetivo central es el expandir el comercio, igualdad en los intercambios comerciales y liberalizar el comercio. Asimismo establece Códigos de Conducta sobre hasta qué límites sus miembros pueden actuar en las relaciones de comercio.

Es un instrumento de negociación, ya que negocia la liberalización comercial y atiende asuntos y controversias a través de Rondas de Negociación que son discusiones multilaterales.

"El GATT es un contrato internacional que establece derechos y obligaciones entre las partes contratantes; promueve el intercambio comercial mediante la eliminación de restricciones y la reducción de los aranceles aduaneros, a través de negociaciones comerciales multilaterales".¹⁰

Algo muy importante dentro del GATT es su cláusula de la Nación más favorecida, donde "cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país, destinado a él, será concedido inmediatamente e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado."¹¹ Es decir, las concesiones arancelarias otorgadas a un país, se hacen extensivas a todos los demás países. En esta cláusula se encuentra la multilateralidad del Acuerdo.

⁹ Ortiz Wadgymar Arturo. *Introducción al Comercio Exterior de México*. 4a. edición. Ed. Nuestro Tiempo, 1993 p 175.

¹⁰ Martínez Cortés J. Ignacio "La transición del GATT a la OMC y su impacto en el comercio internacional, en Relaciones Internacionales, Núm 64 octubre-diciembre 1994, p.63.

¹¹ Artículo 1 del GATT.

La adhesión de México al GATT significó una gran polémica en el país al establecer posturas a favor y en contra.

Las posturas a favor consideraban que se alentaría la competitividad, se diversificarían las exportaciones, se reduciría la participación estatal, se harían productos de mayor calidad; "además de contar con un marco internacional de garantía y protección a sus exportaciones, contar con un foro multilateral para consultas y reclamaciones, tener disposiciones que permiten proteger a la industria nacional en caso de perjuicio grave y regular las importaciones para salvaguardar la situación financiera exterior...".¹²

Los que estaban en contra señalaban simplemente que la adhesión se trataba de "...una decisión para mejorar la economía de México a costa de sacrificar autonomía política."¹³

Con la crisis de 1982, el país se encontraba en una situación difícil donde la economía no podía generar los empleos necesarios y satisfacer el mercado interno.

El gobierno de De la Madrid, estaba convencido de que la crisis no era pasajera y se requería de un cambio estructural de la economía y de las políticas e instrumentos económicos.

El objetivo principal del gobierno era generar una industria eficiente capaz de exportar y conseguir divisas para el país que no provinieran de la venta de hidrocarburos o de préstamos internacionales. De ahí que estos elementos fueran los que constituyeran la decisión de adherirse al GATT y la liberación comercial unilateral de los siguientes años, la cual se hizo mucho más rápido y más allá de los compromisos adquiridos con la firma del acuerdo.

¹² Peña Alfaro Ricardo. "Ventajas y Desventajas del ingreso de México al GATT" en Comercio Exterior. Vol 36, Num 1, México, Enero 1986. p.

¹³ Torres Blanca y Falk Pamela Op. Cit. p 16.

Un país que tenía la necesidad de convertirse en un país exportador, debía ingresar al GATT, al ser el principal instrumento de negociación del comercio mundial, de ahí la determinación del gobierno para formar parte de él.

Así, el 24 de agosto de 1986, México quedaría como miembro nonagésimo segundo del GATT, y como lo señala el profesor Arturo Ortiz “el ingreso a ese organismo, sólo vino a significar la institucionalización a nivel internacional de la apertura de México al exterior en el aspecto comercial, vinculado a los compromisos contraídos con el FMI.”¹⁴

El ingreso a este organismo es un paso más hacia la integración de la economía con Estados Unidos y acceder a sus presiones, asegurando las mercancías provenientes de este país y el que se logren sus intereses.

Al sustituir la política de promoción de exportaciones por la de apoyo a las importaciones, aunado a la liberalización económica en todos sentidos se consolida el modelo neoliberal.

Sin embargo, la apertura ocasionó el cierre de muchas empresas que no podían competir con las grandes tecnologías de las empresas transnacionales; aunque el supuesto objetivo con la adhesión era favorecer a la modernización de la industria nacional, para obligarla a actualizarse a través de la competencia, con el fin de que se generara un cambio estructural que nos convierta en un país modernizado.

Es de suponerse que con estos objetivos nadie se opondría, pero lo cierto es que con la recesión internacional y el establecimiento de prácticas proteccionistas por parte de las potencias, la política adoptada se enfrenta con dificultades, además de que la industria nacional enfrenta problemas como la falta de créditos del exterior y del interior del país. Asimismo la demanda nacional se ha limitado.

¹⁴ Ortiz Wadgymer A. Introducción al Comercio Exterior de México. Op Cit. p. 64.

La realidad es que la pequeña y mediana empresa no se encontraba en condiciones de competir con las grandes tecnologías de las grandes empresas, y resulta un tanto difícil el exigirle a los empresarios mexicanos su modernización.

Del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio a la Organización Mundial de Comercio

En 1970 el libre comercio impulsado desde 1948 se ve obstaculizado con los cambios acontecidos a nivel mundial después de la posguerra, se presenta una nueva fase en las relaciones internacionales, retornando al proteccionismo.

Las causas que propiciaron estos acontecimientos fueron la ruptura del patrón oro-dólar; la crisis financiera y energética; el declive de la hegemonía estadounidense y el surgimiento de otras potencias económicas como Japón y la Unión Europea; resurgimiento del proteccionismo comercial y el desarrollo de la tercera revolución científica.

Esto originó el surgimiento de otro tipo de barreras, además de los aranceles, es decir, las medidas no arancelarias.

“El alto desempleo y la capacidad ociosa en varias industrias de los países desarrollados han contribuido al surgimiento de presiones proteccionistas, las que se han intensificado en virtud de la existencia continua de déficit comerciales en la mayoría de los países desarrollados. Las medidas proteccionistas propuestas y efectivamente aplicadas, si no es que el grado de su aplicación, guardan cierta semejanza con las medidas observadas durante la depresión de los años treinta. Pueden resumirse bajo el título de “el nuevo proteccionismo” e incluyen diversas formas de restricciones no arancelarias sobre el comercio exterior, subsidios gubernamentales

disfrazados de racionalización de la industria, y esfuerzos para la celebración de arreglos mundiales de repartición de mercados.¹⁵

Ante estos hechos las funciones de GATT se enfrentaron a fuertes limitaciones en el comercio internacional como lo es el proteccionismo; además de que sus resoluciones no tenían el carácter de obligatoriedad, por lo que sus resoluciones eran tomadas como simples recomendaciones, o como señala la profesora Rosa María Piñón, era promotor de acciones conciliarias.

Ante el evidente proteccionismo efectuado por algunas naciones adoptando medidas no arancelarias que cada vez cobraban más impulso, los esfuerzos del GATT por impulsar el libre comercio se vieron obstaculizados enfrentándose a un clima de proteccionismo generalizado.

De esta manera, era necesario que las reglas comerciales internacionales atendieran con rapidez los problemas generados al establecerse barreras no arancelarias al comercio mundial, lo que obligaba iniciar por parte de las partes contratantes del GATT negociaciones para adoptar un nuevo marco jurídico acorde con el cambio en la economía; además de integrar los nuevos temas en este Acuerdo como son los sectores vinculados a la actividad comercial que no estaban regulados a nivel internacional como la propiedad intelectual, la inversión extranjera y los servicios.

Es así que decidieron iniciar en 1986, en Punta del Este, Uruguay la octava Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales. "La Ronda Uruguay representó la oportunidad para liberalizar el comercio internacional, reforzar la disciplina y mejorar la transparencia en el sistema multilateral de comercio, y mejorar el mecanismo para dirimir controversias comerciales."¹⁶ Además de liberalizar el comercio en forma generalizada, significaba la transformación del GATT a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

¹⁵ Balassa Bela. Los países de industrialización reciente en la economía mundial. Ed. FCE, México, 1988, p.161.

¹⁶ Martínez Cortés J. Ignacio. Op Cit., P.69.

Las funciones del GATT ahora pasarán a formar parte de la OMC quien se va a encargar de regular el comercio internacional teniendo como objetivo "...incrementar la producción y el intercambio de bienes y servicios".¹⁷ Para tal fin cuenta con una nueva infraestructura y estructura, siendo sus principales órganos la Conferencia Ministerial, principal órgano formado por representantes de todos los miembros, reuniéndose cada dos años; el Consejo General, encargado de supervisar el funcionamiento y la correcta aplicación de las decisiones ministeriales, también debe actuar como el órgano para la solución de controversias; el Consejo de Bienes; el Consejo de Servicios y el Consejo de Propiedad Intelectual.

La Organización Mundial de Comercio, surgió de la octava Ronda de Negociaciones del GATT (Ronda Uruguay) estableciéndose en El Acta Final la aprobación de que el GATT fuera sustituido por la OMC a partir del 1 de enero de 1995, además de los consensos obtenidos.

Ahora la OMC, tendrá la tarea de evitar que se adopten medidas unilaterales frente a otros países administrando las normas y procedimientos para resolver diferencias entre los países miembros. La nueva Organización recoge los principios del GATT con algunas modificaciones realizadas en la Ronda Uruguay; se renovó acorde a la actualidad internacional.

"El acuerdo por el que se establece la OMC prevé un marco institucional común que abarcará el acuerdo general, modificado en la Ronda Uruguay, todos los acuerdos e instrumentos concluidos bajo sus auspicios y los resultados integrales de la Ronda."¹⁸

La OMC, será el marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus países miembros en los temas relacionados con los acuerdos a los que se llegó en la Ronda Uruguay.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem, p.

A diferencia del GATT, que se regía por la regla del consenso en la toma de decisiones, la Organización institucionaliza el consenso convirtiéndose en una regla obligatoria. "...esta vez a diferencia del pasado, las decisiones de la OMC en materia de solución de controversias, si tendrán la fuerza legal para exigir su cumplimiento".¹⁹

Su función principal será la de dar prontas respuestas tanto a viejos como a nuevos conflictos en el comercio internacional. La OMC será el nuevo foro de negociaciones multilaterales; las lagunas que haya tenido el Acuerdo con anterioridad ahora deberán ser cubiertas por la nueva Organización para darle un mejor funcionamiento al comercio, por lo que el sistema multilateral debe de fortalecerse y velar por los principios que recogía el GATT de reciprocidad, no discriminación y transparencia.

Los retos para la nueva Organización son muchos, ya que se enfrenta con un mundo globalizado y a la vez con formación de bloques, en donde se presentan frecuentemente conflictos entre los países, además del proteccionismo practicado por las áreas o zonas de libre comercio.

La OMC, debe de establecer reglas claras que garanticen el buen funcionamiento del comercio internacional contribuyendo al fortalecimiento del proceso de liberalización arancelaria y no arancelaria, con el objetivo de dar una mejor atención a los problemas surgidos en el comercio mundial.

2.3 Modificación de leyes y reglamentos como adecuación al TLC.

La creciente integración de la economía mexicana al sistema económico internacional, particularmente a la economía de Estados Unidos, se ha caracterizado

¹⁹ Piñón Antillón Rosa María. "Del GATT a la OMC la economía y el comercio mundiales", en Relaciones Internacionales, Núm. 68 octubre-diciembre 1995 P.

por un grado de dependencia cada vez mayor, tanto en la necesidad de insumos y bienes de capital como en el aspecto financiero.

La firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) era mucho más importante para México, en particular para el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que para sus dos próximos socios comerciales. Esto porque la economía mexicana es altamente dependiente de la estadounidense y porque gran parte de la estrategia económica del gobierno salinista se basó en la puesta en vigor del TLC.

La clase en el poder argumentaba que el camino apropiado era tener un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; se decía que México debía firmar el Tratado para que nuestros sectores productivos pudieran competir en igualdad de circunstancias con los productos provenientes del exterior; y que así como los países desarrollados tienen altas tecnologías, nosotros tenemos mano de obra barata y recursos naturales inexplorados.

La modernización del país se mantenía en la convicción de que “quien no abre, no compete y con ello arriesga su movilidad”, según señalaba Carlos Salinas de Gortari. De esta manera, el gobierno pretendía aliviar todos nuestros problemas con la integración económica con nuestros vecinos del norte.

La política económica del expresidente Salinas giró en torno a la aprobación del tratado; tuvo que adecuar la legislación nacional a los intereses norteamericanos, pues sólo de esta manera garantizaba el que se realizaran inversiones en nuestro país. Por ello en su gobierno se llevaron a cabo reformas a leyes y reglamentos, y hasta la misma Constitución Mexicana.

Las modificaciones más sobresalientes que se llevaron a cabo encaminadas a la firma del TLC son las siguientes:

- 1 - Reforma al artículo 27 constitucional, para garantizar la propiedad de extranjeros en zonas fronterizas y playas.
2. - Reforma a la Ley Aduanera en 1992.
3. - Reforma al Reglamento Sobre Inversiones Extranjeras de 1989 al permitir inversión foránea en un 100% incluso en áreas anteriormente consideradas estratégicas.
4. - En materia comercial se creó el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior 1990 (PRONAMICE).
5. - Se estableció un programa de 100 días de fomento a las exportaciones.
6. - En 1993 se decretó la Ley de Comercio Exterior.²⁰

En cuanto al artículo 27 constitucional, el gobierno decretó su reforma al existir presiones por parte de la negociadora estadounidense del TLC, Carla Hills, argumentando que se debía modificar éste artículo con el fin de asegurar la propiedad de los inversionistas americanos, principalmente en lo que se refiere a propiedad de la tierra, ya que estaba prohibido a los extranjeros poseer propiedades en las fronteras y costas.

Con estos argumentos se modificó el artículo 27 en 1991; aunado a la posibilidad de que el ejido, a través de contratos de compraventa, se convirtiera en propiedad privada.

Otra reforma que se efectuó con presiones de la negociadora Carla Hills, fue el nuevo decreto sobre la Ley de Inversiones Extranjeras, que sustituía al de 1974. Se establece que la inversión extranjera puede ser ya hasta en un 100%, quitándose todas las barreras pudiendo invertir ahora en sectores como: petroquímica, educación, hierro y acero y otros servicios.

²⁰ Oriíz Wadgyamar A. Introducción al Comercio Exterior de México. *Op. Cit.*, p. 181.

En materia comercial se creó el PRONAMICE donde se reitera la apertura al exterior. Como complemento de éste se hace el Programa de los 100 días de promoción de exportaciones en febrero de 1991, donde se establecen 27 puntos que abordan aspectos como desregulación y transporte; cambios en la Ley Aduanera de 1992; simplificación fiscal y medidas de promoción.

Finalmente se decretó la Ley de Comercio Exterior de 1993 que "tiene por objeto regular, promover y adecuar el comercio exterior a la integración a la economía mundial, tomando como base los acuerdos y convenios internacionales, tanto firmados como por firmar."²¹

Con la liberalización comercial era necesario establecer claramente los órganos encargados para su ejecución y fijar las medidas para regular el comercio exterior.

La política económica de estos dos últimos sexenios se ha encaminado a un conjunto de medidas necesarias para atraer los capitales extranjeros.

"Para Salinas y Zedillo, y la corte de radicales del mercado que los envuelve, el único objeto del gobierno y de la República misma es imponer y mantener medidas para que los extranjeros puedan hacer buenos negocios en México."²²

La política económica encaminada a la atracción de inversiones y privilegiar la relación con nuestro país vecino del norte ha llevado a la pérdida de autonomía en decisiones de política económica, además de que no se toma en cuenta a la población, siendo uno de los países donde se encuentra la peor distribución de la riqueza.

²¹ Ibidem. p. 186.

²² Conchello José Angel. "La economía política Zedillista" en EI UNIVERSAL 29 de mayo de 1997. p.6

2.4 Negociación del TLC.

En este apartado mencionaremos muy brevemente la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

El gobierno mexicano en los primeros meses de 1990, estableció pláticas iniciales con el gobierno de Estados Unidos para expresar la conveniencia de establecer negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio que permitiera incrementar el intercambio de productos, servicios e inversión extranjera entre ambos países.

La negociación del Tratado de Libre Comercio comenzó con la visita del expresidente mexicano Carlos Salinas de Gortari a su homólogo estadounidense George Bush, en Washington el 10 de junio de 1990.

En esta visita ambos presidentes hicieron una declaración conjunta en la que manifestaban el “compromiso de forjar una asociación (‘partnership’) vigorosa que soporte el desarrollo económico y las oportunidades pertinentes encaminadas a abrir mercados con el fin de promover el comercio y las inversiones, habiendo determinado que el mejor vehículo para alcanzar estos ambiciosos objetivos es la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio”.²³

Así, los presidentes dieron instrucciones a sus autoridades de política comercial, el doctor Jaime Serra Puche, secretario de Comercio y Fomento Industrial de México y la embajadora Carla Hills, representante comercial de Estados Unidos, para que llevaran a cabo las consultas y los trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

²³ Alvear Acevedo-Ortega Venzor. TLC Marco histórico para una negociación. Editorial Jus. México, 1991. p 170.

Con esta declaración, al sostener ya un acuerdo similar con Estados Unidos desde 1989, el entonces primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, solicitó el ingreso de su país a las negociaciones en septiembre de 1990, siendo aceptada su petición por ambos países.

De esta manera, el 5 de febrero de 1991, los mandatarios de los tres países emitieron un comunicado conjunto en el que expresaron: “un Tratado de Libre Comercio fomentará un crecimiento económico sostenido a través de mayores flujos de comercio e inversión, dentro de un mercado de más de 360 millones de personas y un producto regional de 6 billones de dólares. De esta manera, el Tratado contribuirá a que los tres países enfrenten los retos derivados del proceso de globalización económica que está teniendo lugar en todo el mundo”.²⁴

El Congreso estadounidense concedió al expresidente Bush, facultades para negociar por la vía rápida (fast track), pudiendo decir que fue uno de los principales impulsores del TLC, ya que estaba de por medio su reelección de 1992; es así que las negociaciones trilaterales comenzaron oficialmente el 12 de junio de 1991, en Toronto Canadá.

En las negociaciones del TLC, ni Estados Unidos ni Canadá querían reconocer a México como un país con menor nivel de desarrollo económico que ellos, lo que tal vez hubiera justificado algún trato especial para el país. Además de que México insistía en que se debía de negociar en igualdad de condiciones, con el temor tal vez de que si no era de esa manera no habría tratado.

Mientras los opositores del tratado hablaban de asimetrías entre los signatarios, los voceros oficiales, en México y Estados Unidos, insistían que el acuerdo comercial crearía más comercio, más inversión y con ello más y mejores empleos.

²⁴ Cit. por Gaspar Gabriel. “El Tratado de Libre Comercio y el debate partidario”, en Emmerich Gustavo (Coord.), El Tratado de Libre Comercio texto y contexto. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p 18

Se creó la ilusión de un éxito seguro y una perspectiva de prosperidad que nadie percibía realmente.

Las negociaciones se prolongaron más de lo esperado, pero finalmente los presidentes de México y Estados Unidos y el primer ministro de Canadá firmaron el texto final en ceremonias simultáneas realizadas en sus respectivas capitales el 17 de diciembre de 1992, quedando pendiente la ratificación del tratado por las legislaturas de los tres países.

El nuevo presidente estadounidense Bill Clinton condicionó la ratificación a la negociación de dos acuerdos paralelos, uno en materia laboral y otro sobre protección ecológica. Concluidos estos acuerdos, el tratado fue ratificado por el capitolio de Estados Unidos a fines de noviembre de 1993 y pocos días después por el senado mexicano. El Parlamento canadiense ya lo había ratificado en junio de 1993.

El Tratado de Libre Comercio entraría en vigor el 1o. de enero de 1994, como lo dispone su artículo 2203.

CAPÍTULO III

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

El objetivo de éste trabajo es hacer una evaluación preliminar del TLC México-Estados Unidos-Canadá, haciendo énfasis en los problemas comerciales de México con Estados Unidos, así, es necesario conocer su contenido, por lo que a continuación haremos una descripción o exposición del Acuerdo Comercial de una manera muy general, ya que por lo vasto del tema nos es imposible hacer un análisis detallado de todos los capítulos e incisos, por lo que nos concretaremos a exponer los aspectos más importantes del Tratado; haciendo su evaluación y críticas en los siguientes capítulos.

Es así que aquí, en forma resumida, presentamos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con sus principales vertientes y acciones que configuran a cada una de ellas.

Inicialmente, tenemos el preámbulo, en donde las partes expresan los principios y aspiraciones que lo fundamentan. Comprometiéndose a crear mejores condiciones de trabajo y promover el crecimiento económico, "mediante la expansión del comercio y de las oportunidades de inversión en la zona de libre comercio".¹ Ratificando su convicción de que el tratado elevará la competitividad internacional de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses.

¹ Resumen Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Elaborado por los gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América. Centro de Servicios al Comercio Exterior, Secofi-Bancomext. p.1.

3.1 Objetivos del TLC.

El TLC tiene como objetivo fundamental liberalizar coordinadamente el comercio de mercancías y servicios financieros, conformando un área de libre comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, mediante:

La eliminación de las barreras al comercio; la promoción de condiciones para una competencia justa, el incremento de las oportunidades de inversión, la adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, el establecimiento de procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias, así como el fomento de la cooperación trilateral, regional y multilateral. Logrando estos objetivos a través del cumplimiento de los principios y reglas del tratado.

Para tener mayores precisiones al respecto, podríamos decir que existen objetivos generales y particulares.

3.1.1 Objetivos generales.

- Establecer un área de libre comercio en Norteamérica, en lo que es el mercado más grande del mundo, con una población de 360 millones de habitantes, que genera un producto regional bruto que asciende a 6 billones de US dólares.
- Aprovechar las ventajas comparativas de cada país en la producción compartida.
- Incrementar la competitividad en la producción de bienes y servicios en el mercado regional y en el internacional.
- Aumentar la inversión extranjera en la región.
- Generar empleos y elevar la calidad de vida de la población.

3.1.2 Objetivos particulares.

- Establecimiento de reglas claras para el exportador, importador y el inversionista.
- Eliminación total, pero gradual, de los aranceles en el comercio de bienes.
- Eliminación de barreras no arancelarias.
- Liberalización en algunos sectores de manera gradual, de las inversiones y prestación de servicios.
- Establecimiento de un mecanismo trilateral para la solución de controversias.

Las disposiciones iniciales del tratado establecen formalmente una zona de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Cada país miembro reconoce sus derechos y obligaciones derivados con el GATT y otros convenios internacionales.

3.2 Apartados del TLC.

A continuación señalaremos las diferentes actividades económicas contenidas en sí en el TLC, y los compromisos contraídos por cada uno de los países signatarios.

Reglas de Origen. Definirán los requisitos que tendrán que cumplir las mercancías para gozar del régimen arancelario preferencial del tratado. Su objetivo es asegurarse que los beneficios comerciales los obtenga fundamentalmente la región de América del Norte.

Uno de sus objetivos es evitar la triangulación de mercancías, es decir, que un producto fabricado en el resto del mundo no sea comercializado en la zona con las ventajas que concede el tratado.

Se consideran tres aspectos para considerar origen. El primero señala que se considera *originario de la región* un bien que se haya producido en su totalidad en el territorio de alguna o alguna de las partes. El segundo criterio establece que si el bien contiene materiales que no pertenecen a la región, deberán contener un proceso mínimo de transformación que deberán sufrir los insumos para que el bien final sea considerado como originario de la región. El tercer criterio se basa en el requisito de contenido regional, el cual se puede calcular de dos maneras. Uno es el método de valor de transacción, que define el contenido regional a partir del precio pagado por un bien. "El método de costo neto sustrae del costo total del bien, los costos por regalías, promoción de ventas, empaque y embarque. En este último método se limita la carga financiera que se puede incluir en el cálculo".²

Existe el principio "de minimis", que considera originarios de la región a aquellos productos que contengan insumos extrarregionales que no cumplan con una regla de origen específica, siempre y cuando estos insumos representen menos de 7% del valor del producto final.

Administración Aduanera. El TLC, incluye disposiciones en materia aduanera para lograr la modernización y coordinación en su operación, con el objetivo de que no represente un obstáculo al libre comercio; es así que se acordaron reglas y procedimientos para agilizarla y minimizar el costo de trámites.

Así, tenemos que se establecerá un proceso de certificación de origen, común para los tres países; además de reglamentos uniformes que aseguren la aplicación, administración e interpretación de las reglas de origen.

Comercio de Bienes. Recoge el principio de trato nacional del GATT. "Los bienes importados a un país miembro del TLC, de otro de ellos, no serán objeto de discriminación".³

² Ibidem. P. 2.

³ Ibidem.

En cuanto a la eliminación de aranceles, el Tratado prevé cuatro plazos para la desgravación, sobre la base de los niveles vigentes el primero de julio de 1991.

Los tres países eliminarán todos los aranceles a la importación de bienes producidos en la región, después de un período de transición.

Un primer grupo tendrá acceso libre de aranceles desde el día que entrara en vigor el Tratado. Un segundo grupo de productos hasta el quinto año; el tercero hasta el décimo y, un último grupo la desgravación será más lenta y terminará quince años después de la vigencia del Tratado. Esto con el fin de evitar desequilibrios y poder permitir un período de ajuste largo.

Así, a partir del primero de enero de 1994 el 84% del total de nuestras exportaciones a Estados Unidos entra libre de arancel a ese país; el 8% a partir del quinto año; un 7% más a partir del décimo año, y un 1% al decimoquinto año, de tal manera que a partir del año 2008 el 100% de nuestras exportaciones estarán libres de arancel en ese mercado.

En cuanto a las exportaciones a Canadá, el proceso de desgravación inmediata corresponde a 79% a partir del primero de enero de 1994, 8% adicional a partir del quinto año, 12% más a partir del décimo año y un 1% más a partir del decimoquinto año. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1
PROCESO DE DESGRAVACION

AÑO DE DESGRAVACION	EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE MEXICO A.		IMPORTACIONES DE MEXICO PROV. DE	
	EE.UU	CANADA	EE.UU	CANADA
INMEDIATA	84%	79%	43%	41%
AL QUINTO AÑO	8%	8%	18%	19%
AL DECIMO AÑO	7%	12%	38%	38%
AL DECIMOQUINTO AÑO	1%	1%	1%	1%

Fuente: Secofi

Los tres países deberán eliminar restricciones cuantitativas como los permisos de importaciones, no obstante, pueden reservarse el derecho de imponer ciertas restricciones en la frontera, como la protección de la vida y salud humana.

También se establecen principios y reglas para el mercado de país de origen, con la finalidad de facilitar el flujo comercial dentro de la región.

Textiles y Prendas de Vestir. Se establecen las condiciones de liberación comercial, dividiéndolo en eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, salvaguardas, reglas de origen y requisitos de etiquetado.

Las disposiciones que establece el tratado concierne a *textiles y prendas de vestir* "prevalecerán sobre las del Acuerdo Multifibras y otros convenios internacionales sobre comercio de productos textiles de los cuales los países contratantes del TLC

sean miembros".⁴ El Acuerdo Multifibras del GATT permite a los E.U. aplicar restricciones en las cantidades que importa para proteger su mercado.

En lo referente a la eliminación de barreras arancelarias, los tres países deberán de eliminarlas inmediata o gradualmente en un plazo máximo de diez años para productos textiles y del vestido producidos en los países signatorios que cumplan de acuerdo con el tratado las reglas de origen.

Dentro de las salvaguardas se estipula que si en el período de desgravación arancelaria los productores de textiles y prendas de vestir de algún país se ve afectado ante la importación de productos provenientes de otro país miembro, podrá elevar las tasas arancelarias temporalmente.

En materia textil, la regla de origen para poder gozar de las preferencias arancelarias es de "hilo en adelante", lo que significa que el hilo con el que se trabaja debe ser producido en uno de los países. Existe otra regla llamada "fibra en adelante" que igualmente significa que los productos textiles y del vestido deben crearse con fibras producidas en cualquiera de los países miembros. Reciben trato preferencial aquellas prendas de vestir que hayan sido cortadas y cosidas en la región aunque sean telas importadas.

Para los productos que no cumplan con la regla de origen, se establecerá el régimen de cupos de preferencia arancelaria, es decir, se otorgará la preferencia arancelaria del TLC, pero solamente hasta ciertos límites.

Productos Automotrices. En la eliminación de las barreras arancelarias se hará en un período de diez años, sin embargo este sector está controlado principalmente por inversión estadounidense, "...cabe recordar que esta rama industrial más bien está

⁴ Ibidem. P.3

controlada por transnacionales, razón por la cual el Tratado de Libre Comercio facilitará las operaciones de maquiladoras y las intrafirma.” A la entrada en vigor del tratado, Estados Unidos eliminará totalmente los aranceles vigentes para autos. “Para los camiones ligeros, reducirá de inmediato el impuesto a la importación, de 25 a 10% y lo eliminará en cinco años”.⁵

Por su parte, México, para las importaciones provenientes de Canadá y Estados Unidos “reducirá de inmediato en cincuenta por ciento sus tasas para automóviles de pasajeros y las eliminará gradualmente en un período de diez años; reducirá de inmediato en cincuenta por ciento sus tasas para los camiones ligeros y las eliminará gradualmente en cinco años...”.⁶

La desgravación en Canadá tendrá los mismos plazos máximos que el programa mexicano de desgravación.

Estados Unidos desgravará inmediatamente el 81% de las importaciones mexicanas de autopartes. Del resto el 18% será en 5 años y el 1% en 10. México desgravará sólo el 5% inmediatamente de sus importaciones de autopartes, el 70% en cinco años y el resto en 10.⁷

La regla de origen para vehículos se determinará a partir del método de costo neto “que ascenderá a 62.5% para automóviles de pasajeros y camiones ligeros, así como motores y transmisiones para este tipo de vehículos; y a 60% para los demás vehículos de autopartes”.⁸

⁵ El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Núm. 18, septiembre 15 de 1992 p. ix

⁶ Resumen Tratado de Libre Comercio. Op. Cit. p.4

⁷ El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Núm. 10, octubre de 1994. P 60.

⁸ Resumen Tratado de Libre Comercio. Op. Cit. p 5

Por lo que a inversión se refiere, ésta podrá ser de 100% en las empresas que se consideran “proveedores nacionales” de autopartes, y hasta en un 49% en las demás empresas; hasta llegar en un período de 5 años al 100%.

Energía y Petroquímica Básica. Se establecen los derechos y obligaciones de los países miembros en cuanto al petróleo crudo, gas, petroquímicos básicos, productos refinados, carbón, electricidad y energía nuclear. En cuanto a dichos productos, cada país se apega a lo establecido en sus respectivas constituciones. “El estado mexicano se reserva la exclusividad en la propiedad de los bienes, y en las actividades en inversión en los sectores del petróleo, gas, refinación, petroquímicos básicos, energía nuclear y electricidad”.⁹

Sin embargo se señala la posibilidad de la inversión privada en México en materia de bienes petroquímicos no básicos y en instalaciones de generación de electricidad para autoconsumo, cogeneración y producción independiente al permitir a los inversionistas del TLC adquirir, establecer y operar plantas en estas actividades. En materia de petroquímica secundaria, se permite un 100% de capital extranjero, a parte de que se permite que se negocien contratos por parte de capitalistas foráneos de contratos de compra y venta de energéticos. PEMEX se dedicará a la extracción de petróleo, dejando en manos de extranjeros los procesos posteriores a buena parte de ellos. El endeudamiento de PEMEX, impide independencia en materia petrolera dentro o fuera del TLC.

Agricultura. Por ser un sector con diferencias estructurales, se establecen compromisos bilaterales entre México y Canadá y entre México y Estados Unidos; además de que se cuenta con un mecanismo especial de salvaguardas.

Las disposiciones trilaterales contienen apoyos internos y subsidios a la exportación.

⁹ Ibidem p.6

Respecto al comercio entre México y Estados Unidos de inmediato eliminarán barreras no arancelarias, supliéndose por sistemas de arancel-cuota o aranceles.

A la entrada en vigor del tratado ambos países eliminarán los aranceles de una gran cantidad de productos agropecuarios. Las barreras arancelarias en el comercio entre los dos países se eliminarán en un plazo no mayor de diez años después de la entrada en vigor del TLC, exceptuando aranceles de algunos productos sensibles a las importaciones; como el maíz y el frijol en el caso de México, del jugo de naranja y azúcar para Estados Unidos. Estos productos tendrán de plazo adicional cinco años para la eliminación arancelaria.

Por lo que se refiere al comercio entre Canadá y México, estos eliminarán las barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio agropecuario, excepto en ciertos productos lácteos, avícolas, huevo y azúcar.

Los países miembros pueden acudir a una salvaguarda especial durante los primeros diez años "cuando las importaciones de tales productos provenientes del otro país signatario alcancen los niveles de activación de la salvaguarda predeterminados en el tratado".¹⁰

Asimismo se han establecido las "ventanas estacionales" que son períodos del año en que podrán ingresar ciertos productos mexicanos a E.U. sin pagar impuestos, como tomate, berenjena, chiles, calabazas, sandía y cebollas.

Por la importancia de este sector los países miembros podrán establecer apoyos internos para apoyar el comercio. Los tres países reconocen el principio general de eliminar los subsidios en el comercio regional.

¹⁰ Ibidem p.7

En las *Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, se establecen los mecanismos que aseguran que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se utilicen injustificadamente como barreras no arancelarias, exceptuando las medidas necesarias para proteger la vida y la salud humana, animal y vegetal; estableciendo preceptos para dar la adopción y ejecución de dichas medidas.

Cada país tiene el derecho a determinar el nivel de protección sanitaria y fitosanitaria que considere adecuado para la protección de la vida humana, animal o vegetal. Por lo tanto, las barreras por este concepto continuarán, "... se quedó como al principio, sin ninguna ventaja para México por lo que los productos agropecuarios de exportación no ganaron nada. Los de EUA por el contrario pueden ingresar a México, teóricamente, reuniendo las mismas normas sanitarias. Es claro que en este asunto seguirá habiendo problemas de triangulación, competencia desleal, restricciones y rechazo a nuestras exportaciones."¹¹ Esto se verá en el capítulo siguiente, en donde estas medidas se adoptan como barreras proteccionistas y no únicamente en productos agropecuarios.

Se acordó el reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades.

Normas Técnicas. "Se refiere a las medidas de normalización, es decir, a las normas oficiales, a las reglamentaciones técnicas del gobierno y a los procesos utilizados para determinar si estas medidas se cumplen".¹²

En el tratado se confirman los derechos y obligaciones de cada país derivados del Código de Barreras Técnicas al Comercio del GATT y otros convenios internacionales.

¹¹ Ortiz W.A. *Introducción al Comercio Exterior de México*. Ed. Nuestro Tiempo, México 1993. p. 242.

¹² Resumen TLC. *Op Cit* p 8

Medidas de Emergencia. Se estipula que los países miembros pueden adoptar medidas de salvaguarda para aliviar temporalmente a industrias que se vean afectadas por el súbito crecimiento de importaciones. Utilizar una salvaguarda cueta, el país que la usa debe otorgar otros beneficios que compensen al país exportador. Esta medida fue la que utilizó E.U. en contra de las escobas de mijo mexicanas.

Se contempla la salvaguarda transitoria y la salvaguarda global; la primera se aplica a medidas de emergencia adoptadas por incrementos súbitos de importaciones resultantes de reducciones arancelarias derivadas del tratado, y la segunda se adopta frente a incrementos en las importaciones que provienen de todos los países.

La salvaguarda bilateral se puede adoptar una sola vez y en un período máximo de tres años.

Revisión de Asuntos en Materia de Antidumping y Cuotas Compensatorias. "Se establece un mecanismo para que tribunales arbitrales independientes, de *integración binacional*, revisen las resoluciones definitivas en materia de *antidumping* y cuotas compensatorias que hayan dictado las autoridades competentes de los países signatarios del TLC".¹³

Se establece un procedimiento de impugnación de que algunas acciones pudieron haber afectado las decisiones de un tribunal arbitral y el proceso de revisión llevado a cabo por el mismo.

El cumplimiento de las resoluciones emitidas por el tribunal arbitral será obligatorio. Cuando ya haya sido dictada una resolución del tribunal los países involucrados podrán solicitar la instalación de un comité de impugnación extraordinaria.

¹³ Ibidem p 10

Compras del Sector Público. En este apartado se considera el mercado de compras del sector público de cada uno de los países miembros, para los proveedores de los demás países para bienes, servicios y obra pública del TLC. El tratado considera las compras efectuadas por dependencias, y empresas del gobierno federal en cada uno de los países miembros. Exceptuándose esta sección a la compra de armamentos, municiones, armas y otras relacionadas con la seguridad nacional.

Los países signatarios deben reservarse el derecho de favorecer a los proveedores nacionales para las compras especificadas en el tratado.

Comercio Transfronterizo de Servicios. Se establece que en los servicios se debe de dar trato nacional y trato de nación más favorecida.

El tratado establece disposiciones referentes a los procedimientos de expedición de licencias y certificación de profesionales, se cuenta con mecanismos para el reconocimiento mutuo de estos.

Un país no gozará de los beneficios del tratado si el servicio es proporcionado mediante una empresa de otro país miembro, de propiedad o bajo el control de una persona de un país no miembro del TLC.

Transporte Terrestre. El tratado establece la modificación de barreras a la prestación de servicios de transporte terrestre entre los tres países, además de establecer normas técnicas y de seguridad compatible sobre este transporte. Se establece un calendario de liberalización, en donde Estados Unidos, en los servicios de camiones y autobuses, al entrar en vigor el tratado, modificará la moratoria de permisos para la prestación de los mismos permitiendo que los operadores mexicanos de autobuses turísticos y fletados en el mercado transfronterizo estadounidense puedan brindar estos servicios. Quedando excluidos en la moratoria estadounidense las compañías canadienses de camiones y autobuses.

Por su parte, Canadá, permite el acceso a los operadores de servicios de camiones y autobuses mexicanos y estadounidenses para prestar sus servicios en este país, basándose en el principio de trato nacional.

El calendario de liberalización comprende períodos de tres, seis y hasta diez años, llegando hasta 100% de inversión extranjera en México en empresas de camiones de carga y autobuses.

Tres años después de la entrada en vigor del tratado, las compañías mexicanas podrán entrar y recoger carga internacional en los estados americanos ubicados en la frontera como California, Nuevo México y Texas, cosa que no se cumplió, al igual que las compañías de E.U. y Canadá en los estados limítrofes como Baja California, Sonora y Chihuahua.

Seis años después de la entrada en vigor del tratado, los tres países permitirán a las compañías establecidas en la región ofrecer servicio internacional en todo su territorio.

En los servicios de ferrocarril, Canadá y Estados Unidos podrán seguir comercializando libremente servicios en México. Asimismo, nuestro país continuará gozando del acceso a los sistemas ferroviarios canadienses y estadounidenses.

En los servicios portuarios se estipula que a partir de la entrada en vigor del tratado, México permitirá la inversión hasta en un 100% en inversión canadiense y estadounidense en instalaciones y servicios portuarios para empresas que manejen su propia carga. Si se maneja carga de terceros, se podrá permitir la inversión en un 100% con permiso previo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.¹⁴

¹⁴ Ibidem P 14

Canadá y Estados Unidos seguirán permitiendo la inversión mexicana irrestrictamente.

En materia de *Telecomunicaciones*, el tratado garantizará la disponibilidad de los servicios públicos (telégrafo, teléfono, telex y transmisión de datos), con tarifas competitivas.

Los países miembros contribuirán a que se originen condiciones razonables para el acceso y uso de las redes públicas.

Inversión. Se establece la eliminación de barreras importantes a la inversión otorgando garantías básicas a los inversionistas de los tres países miembros, además de un mecanismo de solución de controversias.

En el tratado, la inversión "abarca todas las formas de propiedad y participación en las empresas, a la propiedad tangible o intangible, y aquella derivada de un contrato".¹⁵

Se dará trato nacional a los inversionistas e inversiones de un país miembro del Tratado, o trato de nación más favorecida a los inversionistas de otros países. De igual forma, cada país otorgará a las inversiones de inversionistas de países miembros trato justo y equitativo, así como plena seguridad y protección de acuerdo con el derecho internacional.

Ningún país signatario podrá exigir requisitos de desempeño a las inversiones en su territorio, como niveles de exportación, contenidos nacional mínimo, etc. Exceptuando compras del sector público a los programas de incentivo a la exportación, y a las actividades en materia de ayuda internacional.

¹⁵ Ibidem P 15.

Cada país determinará sus compromisos de liberalización y sus excepciones a las obligaciones de trato nacional, nación más favorecida y requisitos de desempeño.

Secofi ha señalado que con la inversión “Las empresas micro, pequeñas y medianas podrán realizar alianzas estratégicas y aprovechar los intercambios tecnológicos y otras formas de asociación con empresas extranjeras que les permitirán incrementar su eficiencia y competitividad.”¹⁶

Servicios Financieros. Los preceptos que aquí se especifican se aplican a medidas que afectan la prestación de servicios por instituciones financieras de banca, seguros, valores y otros servicios financieros. Cada país establece el periodo de liberalización y los periodos de transición para cumplir con los principios acordados, por lo que estas operaciones serán reguladas por el país anfitrión.

El objetivo de la apertura financiera es “beneficiar a la sociedad mexicana mediante el incremento de la oferta y la competencia en la prestación de servicios financieros, lo que se traducirá en mejor calidad y menor costo de los servicios.”¹⁷

Los proveedores de servicios financieros de un país miembro podrán prestar dichos servicios en otro país signatario del tratado. Asimismo cada país permitirá que sus residentes adquieran servicios financieros en los territorios de otro país miembro.

Se otorgará en cada país trato nacional, en cuanto a las oportunidades de competir y trato de nación más favorecida a los prestadores de los servicios financieros que operen en su territorio.

*

Cada país deberá informar sobre todo aquello concerniente a los requisitos para su establecimiento. Además de que las autoridades de cada país tienen la facultad

¹⁶ Ibidem P. 16.

¹⁷ El Mercado de Valores. Nacional Financiera, Núm. 9, septiembre de 1994. P. 34

para establecer medidas razonables con el propósito de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero; así como adoptar medidas para proteger su balanza de pagos.

En el caso de nuestro país, se permitirá el establecimiento de instituciones financieras sujetas a ciertos límites de mercado que se aplicarán en un período de transición que culminará en el año 2000. A partir de este año sólo se aplicarán salvaguardas temporales en banca y valores.

En banca y casas de bolsa, el límite máximo de participación extranjera, en el período de transición, se incrementará poco a poco del 8 al 15%. En empresas de valores se incrementará del 10 al 20%. Asimismo se aplicarán límites del 1.5% del mercado a la participación máxima de un banco y de 4% a la participación máxima de una casa de bolsa.

Las aseguradoras canadienses y estadounidenses asociadas con compañías mexicanas podrán incrementar su coinversión de 30% en 1994, 51% en 1998 y hasta el 100% en el año 2000. Estas compañías no están sujetas a límites máximos, ni agregados ni individuales.

Las aseguradoras de Canadá y Estados Unidos podrán establecer filiales, que estarán sujetas a un límite agregado de 6% de participación máxima del mercado, que aumentará gradualmente hasta el 12% en 1999, y a un límite individual del 1.5% del mercado. Estos límites se eliminarán el primero de enero del año 2000.

Nuestro país permitirá a las empresas no bancarias de Canadá y Estados Unidos establecer filiales en México para prestar diversos servicios.

Canadá, por su parte, extiende su exención a México de no aplicar disposiciones como su regla 10/25, en la que impide a los no residentes adquirir más del 25% de las acciones de una institución financiera canadiense. Asimismo, los bancos mexicanos no

estarán sujetos al límite del 12% de los activos totales aplicables a los bancos que no forman parte de la zona de libre comercio del TLC.

Estados Unidos permitirá a grupos financieros mexicanos que adquieran legalmente un banco mexicano con operaciones en Estados Unidos, seguir operando su casa de bolsa en este país cinco años después de su adquisición.

Propiedad Intelectual. Las obligaciones establecidas en este renglón se fundamentan en trabajos realizados por el GATT y convenios internacionales, en los que cada país debe proteger los derechos de propiedad intelectual basándose en el principio de patentes y marcas, diseños industriales, derechos de autor, secretos industriales, circuitos integrados e indicaciones geográficas.

Entrada temporal de personas de negocios. Aquí se especifican los compromisos de los tres países para agilizar la entrada de personas de negocios de los países signatarios.

Aquí se establece que cada país podrá adoptar las políticas migratorias que juzgue convenientes para la protección del empleo y de sus fronteras.

El tratado reconoce cuatro categorías de personas de negocios para autorizar su entrada temporal, visitantes de negocios; comerciantes e inversionistas; personal transferido dentro de una compañía y profesionales que cumplan con los requisitos mínimos de preparación.

Disposiciones institucionales y procedimientos para la solución de controversias. Aquí se establecen las instituciones responsables de la aplicación del tratado; además de asegurar su administración conjunta y prevenir y dar solución a controversias derivadas de la interpretación y aplicación del tratado.

De esta manera, se forman la Comisión de Comercio y el Secretariado. Asimismo se establecerán procedimientos para la solución de controversias y Consultas.

Si la Comisión de Comercio no da una resolución mutuamente satisfactoria, los países involucrados pueden solicitar el establecimiento de un tribunal arbitral, el cual tendrá como función presentar conclusiones de hechos y determinar si la acción impugnada es incompatible con las obligaciones derivadas del TLC y puede dar recomendaciones para la solución de la controversia.

Administración de Disposiciones Legales. Estas reglas se crearon para asegurar que las leyes, reglamentaciones y otras medidas que afecten a comerciantes e inversionistas sean accesibles y se administren por funcionarios de los tres países con imparcialidad y de conformidad con los principios de la legalidad.

Excepciones. En esta sección se recogen disposiciones para que un país miembro pueda proteger sus intereses nacionales y el tratado no restrinja esa capacidad.

Se contemplan cinco apartados: excepciones generales, seguridad nacional, tributación, balanza de pagos e industrias culturales.

Disposiciones Finales. Aquí se especifica que el tratado entrará en vigor el primero de enero de 1994, después de haber concluido los procedimientos internos de aprobación.

Además se contempla la posibilidad de admitir a otros países como miembros del tratado, siempre y cuando sea aceptado por los países miembros.

Finalmente se cuenta con una sección de reformas y denuncias, en las que se señala la posibilidad de introducir reformas al tratado y que cualquier país miembro pueda denunciar el tratado con previa notificación de seis meses.

Se firmaron dos Acuerdos Paralelos en materia Laboral y de Medio Ambiente. En cuanto a medio ambiente, los tres países se comprometieron a aplicar y administrar el *tratado de manera compatible con la protección al medio ambiente*, además de impulsar el desarrollo sostenible.

En materia laboral se fijaron objetivos como: "Mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en el territorio de cada una de las partes; promover al máximo los principios laborales establecidos en el anexo; estimular la cooperación para fomentar la innovación y elevar la productividad y la calidad; alentar la publicación y el intercambio de información; emprender actividades de cooperación relativas al trabajo en términos de beneficio mutuo; impulsar la observancia y la aplicación eficaz de la legislación laboral de cada una de las partes y promover la transparencia en la administración de la legislación laboral."¹⁸

Se reconoce el fenómeno migratorio entre los trabajadores mexicanos aunque no la necesidad de regularlo, no hay un marco *jurídico para normarlo*. En ningún lado se señalan medidas de protección para los trabajadores ni se prevé regulación del problema migratorio.

En el siguiente capítulo haremos una evaluación de los principales problemas comerciales que han tenido México y Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio a partir del primero de enero de 1994, así como de otros que lo anteceden, viendo de esta manera si se ha cumplido lo establecido en el mismo y que aún prevalece el proteccionismo norteamericano.

¹⁸ López H. María Victoria, "Movilidad laboral y libre comercio en América del Norte en *Comercio Exterior* Vol.47, Núm 5, México, mayo 1997, p. 413.

CAPÍTULO IV

A CUATRO AÑOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO 1994-1997

Introducción

Cuatro años después de haberse establecido y entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, México y Canadá, ya se puede hacer una evaluación preliminar de su funcionamiento o accionar y de algunos de sus resultados obtenidos, aunque varios expertos estadounidenses opinen lo contrario, al argumentar que existen pocas manifestaciones claras de su fracaso o de su éxito; así como funcionarios mexicanos han señalado que sus resultados no son inmediatos sino a largo plazo por la calendarización que se pactó en el mismo.

Lo cierto es que nuestro país le dio una gran publicidad al tratado, y se pusieron muchas esperanzas en él al ser fuente de mejores y mayores empleos y de conducir al país hacia el desarrollo, pasando a formar parte del primer mundo, entre unas de sus muchas ventajas.

Sin embargo, el acuerdo comercial no ha creado los empleos esperados y mucho menos ha propiciado mejores condiciones de vida para el pueblo de México. Por el contrario, se han perdido muchos de ellos gracias al cierre de empresas que no pudieron soportar la competencia del exterior, o no tenían la capacidad, sea financiera o para crear nuevas estrategias que los volvieran competitivos, para poder sobrevivir ante la abrupta apertura comercial. Sólo una parte de empresas allegadas a cadenas transnacionales mantienen su productividad y un ritmo ascendente, mientras que otras están en agonía o han desaparecido.

Mucho se ha confiado en el libre comercio como motor para el desarrollo, coincidiendo los mandatarios mexicano y estadounidense, Ernesto Zedillo y William Clinton, respectivamente, en que éste es “capaz de transformar los retos en oportunidades y de cambiar la desigualdad en equidad”.

No obstante, la verdad fue que las empresas no estaban listas para competir con el exterior y debieron haberse preparado con anticipación a los retos que se vendrían con la liberalización comercial, dándoles el gobierno un período determinado para poder hacerle frente a esta situación.

Así, a cuatro años de su puesta en marcha, el tratado engloba una serie de características positivas y negativas que requieren de su seguimiento para poder darnos cuenta de aquellos renglones en los que resultamos no muy favorecidos y poder hacer una revisión y posible modificación al mismo.

De esta manera, se dice que nuestro intercambio comercial con Estados Unidos se ha incrementado 63%, pasando de 89,600 millones de dólares al cierre de 1993, a 145,900 millones de dólares en 1996.

Entre los aspectos negativos se mencionan que, a pesar del aumento en el intercambio comercial, ha tenido un mínimo resultado en la generación de empleos y pocos beneficios para las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Además del incumplimiento en los compromisos trilaterales pactados, como el aplazamiento de la apertura al transporte de carga, la falta de vigilancia en aspectos laborales y ambientales, y la aplicación de cuotas compensatorias por daños a la industria nacional.

Así México y Estados Unidos han enfrentado una variedad de problemas comerciales que ponen en tela de juicio el buen funcionamiento del acuerdo comercial, mismo que se supone crearía las condiciones para hacer más fácil el intercambio comercial de mercancías hasta poder pasar libremente y sin restricciones.

De esta manera, en forma muy general, abordaremos cada uno de los principales problemas comerciales acontecidos entre México y Estados Unidos en el marco del TLC en el período de 1994-1997 y otros que lo anteceden, mismos que demuestran el aún prevaleciente proteccionismo norteamericano.

Principales Problemas Comerciales

El primer año del tratado, es decir 1994, se caracterizó por problemas en la aplicación de las medidas que se acordaron, y la formación de cada una de las Comisiones del Tratado.

De esta manera, en las **aduanas** mexicanas se presentaron muchos problemas por la falta de información de parte de los oficiales aduanales; existía un total desconocimiento de cómo aplicar las reglas de origen, si debían cobrar o no el impuesto a las mercancías, ignoraban la clasificación aduanera de los productos cuya desgravación había descendido de 15 a 0% y tenían diferentes interpretaciones para hacer válidos los lineamientos de utilización de los certificados de origen.

Además la falta de coordinación entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), así como la premura con que Secofi emitía una serie de nuevas disposiciones para la importación de mercancías, aumentaban el contrabando y la corrupción en las aduanas del país;

puesto que el importador o exportador prefiere pagar una mordida por un cambio en la regulación que perder tiempo y dinero en cumplir con los nuevos requisitos.

Funcionarios hacendarios y privados que participan en las aduanas del país denunciaban: "La falta de coordinación entre las secretarías de Comercio y Hacienda, así como la premura con que Secofi emite nuevas disposiciones para la importación de mercancías limitan los esfuerzos para mejorar los servicios que dan las aduanas del país y aumentan el contrabando y la corrupción."¹

Entre las disposiciones que emitía Secofi de un día para otro están: certificados de origen, normas de etiquetado, sanitarias y reclasificación de fracciones arancelarias.

Por otro lado, México en su afán modernizador ha aplicado en las aduanas del país una serie de reformas para aumentar la eficiencia de los puntos de entrada y salida de las mercancías como: la selección aleatoria, reducción de trámites, segundo reconocimiento, privatización de servicios de pagos a través de los bancos y el almacenaje, policía fiscal, inversión e infraestructura aduanera, colaboración del sector productivo, servicio privado y mayor competencia entre agentes aduanales.

Sin embargo, la gran cantidad de nuevas regulaciones aduaneras comenzaba a desalentar a exportadores foráneos; los problemas en aduanas comenzaron a partir del 1° de enero de 1994 donde reinó la confusión al aplicarse nuevas regulaciones aduaneras a unos 4 mil 500 productos considerados en el TLC.

Las autoridades aduaneras no estaban seguras de cómo manejar las importaciones dando como resultado retrasos en la entrega entre México y Estados Unidos.

¹ EL FINANCIERO 4 de agosto de 1994, p.20

Muchos importadores y exportadores de Canadá, México y Estados Unidos no estaban al tanto de la calendarización de la reducción de tarifas y pensaron que los nuevos acuerdos significaban la inmediata eliminación de todos los aranceles sobre los productos comerciados entre los tres países.

Por otra parte, en el marco del TLC y conforme fue avanzando su aplicación, han surgido controversias en materia comercial entre México y Estados Unidos, que es en lo que se centra nuestra investigación, en torno a ciertos productos, entre los que destacan cemento, aguacate, escobas demijo, transporte de carga, tomate, atún y alta fructosa de maíz. A continuación trataremos de explicar cada uno de ellos haciendo los respectivos comentarios y posteriormente se hará una opinión final.

4.1 Cemento Mexicano

Por lo que se refiere al cemento mexicano, éste es un problema que data desde 1990 que volvió a tomar importancia al dar a conocer el Departamento de Comercio de Estados Unidos la tercera revisión administrativa de la orden antidumping en contra de las exportaciones mexicanas de cemento Portland Gris y Clinker, al establecer márgenes de dumping de 60.33% para Cementos Mexicanos y 59.91% para las demás empresas cementeras nacionales.

Esto, lo manifestaron con argumentos de que, las empresas cementeras mexicanas que exportan hacia Estados Unidos no proporcionaron información adecuada, lo que Secofi rechaza al argumentar que "...las empresas mexicanas han demostrado que sí se encuentra la información completa y adecuada".²

² EL FINANCIERO, 30 de mayo de 1994, p.27.

Por su parte, miembros de la Cámara Nacional de la Industria del Cemento acusaban: "Secofi no está haciendo nada para frenar el proteccionismo estadounidense y evitar la violación del Código Antidumping del GATT al fijar impuestos compensatorios a las exportaciones mexicanas de cemento".³

Asimismo, que México ha tenido oportunidad para que el asunto de los impuestos compensatorios se analice y dictamine en el seno del GATT, "...pero el gobierno no ha querido actuar, primero por cuestiones de no afectar las negociaciones del TLC y, segundo, por no meterle ruido al Tratado". Es decir, estos argumentos fueron hechos antes de la entrada en vigor del tratado.

Hasta el momento éste caso le ha costado a la industria nacional cerca de 100 millones de dólares por el pago de impuestos compensatorios.⁴

El fallo del panel multilateral del GATT, desde junio de 1992, estableció como carente de validez la investigación antidumping iniciada por Estados Unidos en contra del cemento mexicano, ésta decisión del panel no pudo ser adoptada porque Estados Unidos participa como juez y parte en el caso y tiene derecho de veto de la iniciativa.

Los estadounidenses no estaban dispuestos a retirar los impuestos porque, según ellos, tienen pruebas sobre el daño. Los funcionarios del Departamento de Comercio de Estados Unidos pedían tres condiciones: querían que los industriales del país no pidieran devolución de los impuestos cobrados, los cuales ascendían a 60 millones de dólares desde que se aplican las cuotas.⁵ Otra de las condiciones es que los exportadores mexicanos y Secofi fijaran "topes" voluntarios a las ventas de cemento a

³ EL FINANCIERO, 31 de mayo de 1994, p 21

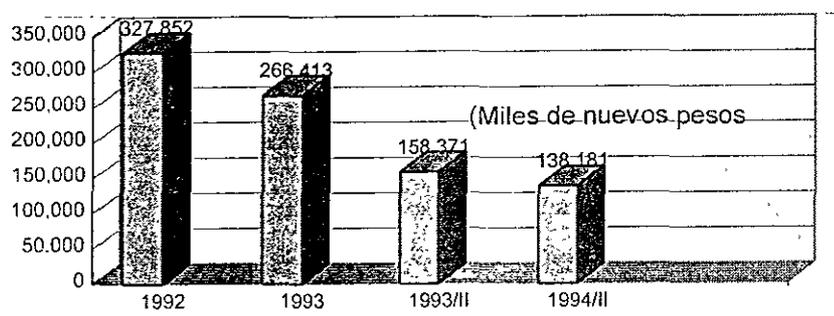
⁴ *Ibidem*

⁵ EL FINANCIERO, 3 de agosto de 1994, p.20.

ese país; y que Secofi dejara de presionar en los organismos internacionales, particularmente en el GATT.

GRAFICA 1

INDUSTRIA CEMENTERA
EXPORTACIONES



Fuente. Bolsa Mexicana de Valores. El Financiero 6 de agosto 1994.

Los norteamericanos defienden fuertemente su mercado, pero como señalan los productores mexicanos: "Cabe recordar que la acusación del dumping, fue promovida por algunos productores norteamericanos para defender su mercado, y según opiniones de gente del ramo "aún no se sabe que defendían, ya que E.U. es muy dependiente del cemento foráneo".⁶

Una vez que entrara en vigor la OMC, el gobierno mexicano debía de iniciar un nuevo caso con otras pruebas, por lo que el caso no se resolvería en los próximos años.

El problema del cemento tiene ya 7 años y no se ha encontrado una solución satisfactoria para México, a pesar del rechazo, primero del GATT, y más tarde de la OMC, además de la inconsistencia en la cuota compensatoria estadounidense.

⁶ Ibidem

Como podemos ver, E.U. se vale de cualquier pretexto para impedir la entrada de algún producto a su país, y no importando la resolución primero del GATT y después de la OMC, siguió con la medida de impuestos compensatorios.

A pesar de las acciones del gobierno mexicano no se ha logrado resolver el conflicto del cemento y hoy los productores mexicanos deben pagar millonarias cantidades por derechos antidumping para poder ingresar al mercado estadounidense.

El Departamento de Comercio cada año realiza una revisión administrativa de los nuevos márgenes de dumping que estarán vigentes hasta que concluya la siguiente revisión. De esta manera se actualizan los derechos dumping que Cemex tendrá que pagar año con año.

A la fecha se han completado cinco revisiones anuales en las que han determinado márgenes de dumping para Cemex de 61.42, 109.43, 61.85, 109.43 y 73.69 por ciento.⁷

4.2 Aguacate Mexicano

En cuanto al aguacate mexicano, Estados Unidos mantenía un embargo a los productores mexicanos de aguacate desde 1914, por razones fitozoosanitarias, al encontrar una larva en la fruta. El departamento de agricultura de Estados Unidos levantó la prohibición después de 83 años de su establecimiento en febrero de 1997, y después de realizar audiencias públicas para dar seguimiento al protocolo legal que requiere escuchar al público antes de cambiar legislación y regulaciones fitosanitarias.

Se levantó la prohibición, pero claro no totalmente, ya que sólo se permitirá la entrada del aguacate hass mexicano a 19 estados del noreste de la Unión Americana,

⁷ EL FINANCIERO enero de 1998

con una ventana de ventas de cuatro meses, de noviembre a febrero en el período invernal cuando no hay producción local, a partir de 1997.

Los estados son: Connecticut, Delaware, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, New Hampshire, New Jersey, New York, Ohio, Pennsylvania, Rhode Island, Vermont, Virginia, West Virginia, Wisconsin y Washington, D. C.; donde el consumo estadounidense es sólo 8% de la demanda total.

Obviamente, se excluyeron los estados de Texas y California, habituales consumidores de aguacate, y por lo tanto, importantes mercados para nuestro país, ya que en estos estados, se concentran grandes grupos de población de origen mexicano.

A pesar de la limitación de las exportaciones que inicialmente serán de noviembre a febrero sobre una base de 5000 toneladas anuales a los 19 estados -siendo la producción mexicana de más de 806 mil 560 toneladas en 1996-⁸, se piensa que es un buen principio para un posible aumento de las mismas a nuestro vecino país del norte en un futuro no muy lejano, y se considera un avance que va con el espíritu del tratado. Además de que se incrementen las exportaciones de aguacate a otras partes del mundo, ya que muchos países toman como patrón de conducta las normas fitosanitarias que tiene Estados Unidos.

Sin embargo, consideramos que aunque se piense que es un buen principio, las primeras cantidades de exportación permitidas es nada en comparación con la gran producción nacional de aguacate que genera anualmente nuestro país.

No obstante, se piensa que "El ingreso inicial que por la exportación de aguacate percibirá México, alrededor de cien millones de dólares, es marginal dentro del total de

⁸ Rodríguez Leticia/González Lourdes. "Levanta EU el veto al aguacate mexicano", EL FINANCIERO, 1 de febrero de 1997 p 4.

los envíos al exterior, empero la significación del levantamiento es más que nada una señal política favorable de Estados Unidos que podría facilitar la solución de los problemas pendientes en otras áreas del TLC".⁹

Si realmente fuera una política favorable se hubiera permitido el ingreso del producto mexicano sin tantas restricciones y a toda la Unión Americana, obviamente no quieren de ninguna manera la competencia con su producto, puesto que el aguacate mexicano es de gran calidad y por lo tanto muy competitivo.

Tal vez podría ser una buena señal como se menciona, pero considero que para poder resolver los problemas comerciales que existen entre los dos vecinos (México y E.U.) se necesita una gran voluntad política, cosa que creo no está presente en ambos gobiernos, por el lado estadounidense en no querer ceder para darles solución y, del mexicano en permanecer al margen de las situaciones sin exigir las resoluciones pertinentes.

Además, como señala Alva Senzek, qué esperaban los productores nacionales de aguacate cuando el gobierno estadounidense permitió la entrada de su producto sobre una cierta base y un período determinado, que el gobierno de Clinton les iba a regalar varios miles de millones de dólares, precisamente en momentos cuando el Congreso estadounidense estaba por evaluar el Tratado de Libre Comercio con México y Canadá, por supuesto que no.¹⁰

México es el productor principal de aguacate en el mundo, y de la producción nacional, el estado de Michoacán produce el 85%. Su cultivo constituye para la entidad la actividad económica con mayor impacto social, por su generación de empleos directos. "Levantado el embargo estadounidense, los principales productores del país

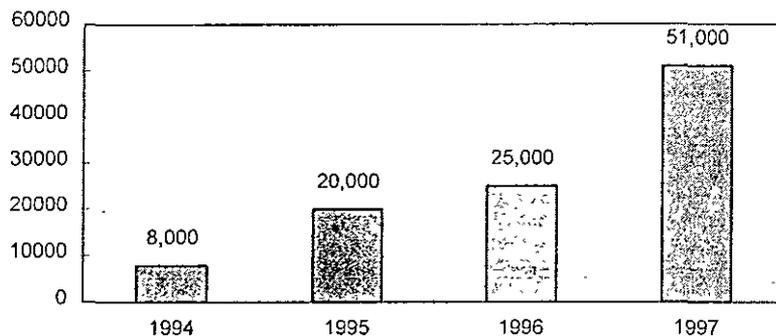
⁹ Ibidem.

¹⁰ Senzek Alva. "Cambios de moda en las estadísticas", *El Financiero*, 5 de febrero de 1997, p. 22

estarán en condiciones de apoderarse de una tercera parte del mercado de E.U. tan sólo en su primer año."¹¹

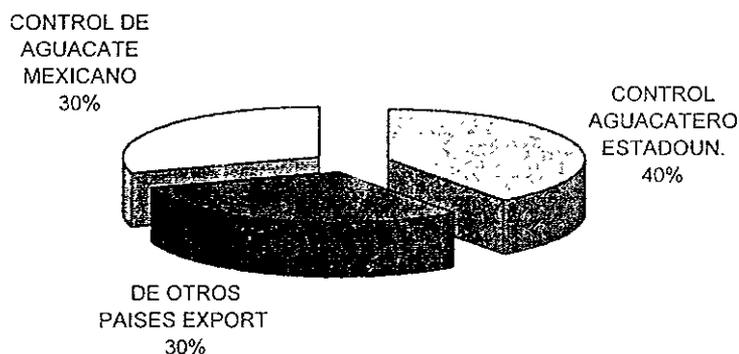
GRAFICA 2 EXPORTACIONES.

EXPORTACIONES DE AGUACATES MEXICANOS



GRAFICA 3 MERCADO ESTADOUNIDENSE

MERCADO ESTADOUNIDENSE EN 1997 DEL AGUACATE



Fuente: Comisión del Aguacate del Estado de Michoacán. El Financiero 10 de febrero de 1997 p.18A.

¹¹ Calderón L. Javier/Finsat "Contratarán productores mexicanos de aguacate la tercera parte del mercado estadounidense. EL FINANCIERO, 10 de febrero de 1997 P 18A

En 1995 las exportaciones sumaron 26 mil toneladas, un éxito porque representó un incremento de 73% respecto de las ventas de 1994. En 1996 se vendieron alrededor de 25 mil toneladas.

El reto para poder acrecentar las exportaciones de aguacate al mercado estadounidense es mantener programas de sanidad vegetal y fitozoosanitarias, ya que los envíos de México a E.U. estarán sujetos a "certificación"; el Departamento de Agricultura de E.U. advirtió que "la detección de pestes de cualquier parte del proceso, desde la producción hasta la distribución en la Unión Americana, podría derivar en una suspensión de las importaciones en las áreas afectadas"¹², y de lo que se trata es evitar cualquier pretexto de Estados Unidos para volver a ponerle alguna restricción a nuestro producto.

4.3 Escobas de mijo

Un capítulo del Tratado "medidas de emergencia", permite tomar acciones frente al crecimiento extraordinario de las importaciones al grado de afectar la industria nacional del ramo. El país que aplique la salvaguardia debe compensar con concesiones que tengan efectos equivalentes para la parte afectada por la medida de emergencia.

De esta manera, el caso de salvaguarda se presentó en las escobas de mijo mexicanas, cuyas importaciones se vieron afectadas por el incremento arancelario que impuso el gobierno estadounidense para frenar las importaciones de este producto, en virtud de que las escobas afectaban a esa industria estadounidense, como afirmaban los fabricantes.

¹² Opalín León, ¿Adecuación del TLC?, EL FINANCIERO, 14 de febrero de 1997. P.8.

estadounidense, lo cual prácticamente podría frenar la venta de este producto mexicano.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), continúa con el procedimiento de solución de controversias del TLC iniciado en agosto de 1996, pues considera que la investigación llevada a cabo por las autoridades estadounidenses es violatoria de las disciplinas del tratado.

Ante el evidente proteccionismo de Estados Unidos, la industria escobera mexicana se expande y busca nuevos mercados; ahora exporta hacia Centro y Sudamérica, Canadá y Europa.

El principal problema son los altos aranceles impuestos por Estados Unidos, que superan los 32 puntos lo que significa un fuerte golpe a la producción mexicana de escobas.

Como menciona el presidente de la Asociación de la Industria Escobera, Jorge Treviño Soda, los argumentos estadounidenses no dejan de ser simples y solamente pretextos, porque buscan entre 4 o 5 años más de protección porque no quieren competencia externa.

Asimismo, señala, no se pueden entender las ventajas del tratado por la manera como las empresas estadounidenses se han comportado, además de la Comisión de Comercio Internacional del vecino país, que ha sido muy parcial.

Se supone que E.U. está próximo a retirar el arancel a las escobas de mijo mexicanas, según la Secofi. En enero de este año México obtuvo el fallo favorable de un panel comercial internacional para eliminar el arancel, a lo que éste país argumentaba que necesitaba proteger su industria nacional escobera.

Ante la medida de salvaguardia por E.U., México pidió una revisión del caso al amparo del TLC; pese al fallo favorable del panel, el primero que México ha pedido bajo el amparo de este tratado, E.U. no ha procedido a levantarlo, y se espera que en un futuro muy próximo lo haga, si no el gobierno mexicano tomará las medidas que el tratado prevenga como retirar concesiones. Pero no sabemos cuanto tiempo pueda ser un futuro próximo.

4.4 Transporte de carga

El transporte de carga ha tenido dificultades para poder seguir con lo establecido dentro del tratado, ya que Estados Unidos ha cerrado sus fronteras unilateralmente, primero a camiones mexicanos de carga pactado a partir de diciembre de 1995, y después al transporte de pasajeros en 1996, por simple arbitrariedad de los transportistas estadounidenses, con argumentos de que se van a dañar sus carreteras.

Los transportistas estadounidenses se han manifestado en distintas ocasiones en contra de la no apertura de sus carreteras a los transportistas mexicanos, ya que aseguran, representan un peligro por la mala operación y el estado que guardan los vehículos.

El tratado prevé la apertura de las fronteras en el sur de Estados Unidos a camiones mexicanos a partir de diciembre de 1995, pero el gobierno de Clinton, no ha respetado la disposición al considerar inseguras las unidades de carga mexicanas.

Los estadounidenses señalaban que no iban a tolerar camiones inseguros y con sobrepeso en sus carreteras y que aplicarían las leyes relativas a seguridad y peso para desalentar el ingreso de camiones inseguros.

Los opositores a la apertura de las carreteras se les conoce como teamsters, que conforma al sindicato nacional de camioneros, agrupando un millón 400 mil miembros.¹⁵

En vísperas de la visita del presidente estadounidense Clinton a México, los choferes de la Unión Nacional de Camiones Cargueros de Estados Unidos se manifestaron en contra del Tratado de Libre Comercio y en su renegociación en materia de transporte.

Argumentaron que por el tratado se perderían empleos, además de que se ha agudizado la competencia con los choferes mexicanos en el transporte fronterizo, cuya mano de obra es tres veces más barata, lo que consideran como una competencia desleal. Asimismo, que los camiones mexicanos son tres veces más viejos e inseguros que los estadounidenses, que "...25% de los camiones que ingresan a su territorio transportan materiales peligrosos o tóxicos, sus choferes carecen de capacitación para su manejo y no poseen seguro. Aseguran que la mayoría de los conductores mexicanos no presentan los resultados de pruebas que indiquen que no consumen drogas ni alcohol, de acuerdo a las leyes del transporte".¹⁶

El sector de transportistas mexicanos en su conjunto no ha ejercido presiones por la abierta violación de E.U. al TLC en la materia, en virtud de que se sienten amenazados por la competencia que les puede representar el ingreso de unidades estadounidenses, cuyos costos de adquisición y financiamiento son más reducidos a los prevalecientes en México.

Estados Unidos ha incumplido su compromiso acordado en el tratado, en lo que lleva de vigencia en materia de transporte, al no permitir la entrada a los transportistas mexicanos a lo largo de los estados de su frontera a partir del 18 de diciembre de 1995.

¹⁵ Protestan transportistas de EU contra el TLC EL FINANCIERO, 10 de enero de 1997 p.26.

¹⁶ *Ibidem*.

Esta medida que tomó el gobierno estadounidense es indefinida y voceros del Departamento del Transporte dijeron que "hasta ahora no hemos oído nada acerca de una probable fecha para que se implemente esta sección del TLC"¹⁷

Es hasta a partir del 7 de julio de 1997 que los tráilers sólo pueden desplazarse en una pequeña franja limítrofe de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, California, Arizona, Nuevo México y Texas.

En 1996 un reporte de la Oficina de Contabilidad General del Congreso destacó que "la frontera con México no estaba preparada para garantizar que los camiones de carga mexicanos cumplan las leyes estadounidenses."¹⁸

No se sabe cuándo terminará la suspensión unilateral que impuso Estados Unidos, pero es una medida claramente violatoria del tratado y no sabemos el porqué no se obliga a cumplir con lo pactado si así fue acordado por los negociadores.

Una vez más se demuestra la gran arbitrariedad del vecino del norte para imponer su voluntad y condiciones y la falta de entereza de nuestros gobernantes para defender nuestros intereses.

4.5 Tomate

Durante el cuarto trimestre de 1995, los agricultores de Florida iniciaron protestas señalando que la afluencia de jitomate mexicano ha provocado distorsiones en el mercado, mismas que ha afectado grandemente a numerosos agricultores de esa región dado que los embarques mexicanos se han incrementado en 140%, en tanto que los envíos de Florida, durante el mes de diciembre descendieron 47%.

¹⁷ Sin visos de solución, el caso del transporte de México y E.U. *El Financiero*, 7 de julio de 1997. P.55.

¹⁸ *Ibidem*.

Como medida para contrarrestar esta situación, los jitomateros norteamericanos propusieron un proyecto de ley en el que señalaban, entre otros aspectos, un cambio a un arancel-cuota semanal en lugar de las ventanas agrícolas.

Dicho proyecto de ley no fue votado por el pleno de la Cámara de Representantes de E.U, y fue trasladado al Comité de Medios y Arbitrios, por lo que se abrió un compás de espera para cualquier medida en contra del jitomate mexicano. Mientras se han realizado reuniones de consulta entre funcionarios de ambos países, a fin de evitar el establecimiento de un panel de solución de controversias.

Desde que los agricultores de Florida iniciaron sus protestas, las autoridades norteamericanas han ejercido una supervisión más minuciosa sobre los embarques mexicanos de este producto, de tal manera que, de diciembre de 1995 a marzo de 1996, aproximadamente 200 embarques de jitomate fueron rechazados argumentando problemas de residuos, basura, semillas, etc. en los camiones que transportan dicha mercancía.

La parte mexicana, independientemente de las consultas que ha llevado a cabo con autoridades norteamericanas, ha procedido a establecer contacto con congresistas aliados y con personal de apoyo de las Comisiones con competencia en el asunto; ha activado a los sectores promotores y simpatizantes del tratado; ha establecido contacto con embajadores de países que podrían ser afectados por medidas similares; y promovió la difusión en la prensa de que esta medida es violatoria del tratado.

En la OMC, el representante de México emitió una declaración denunciando que este hecho es violatorio de las disciplinas de la Organización y, como consecuencia obtuvo el apoyo de otros países.

Así, Estados Unidos adopta cualquier medida con el fin de proteger a como de lugar su industria nacional, ellos sí pueden perjudicar a la de otras naciones pero la de ellos no puede ser perturbada de ninguna manera.

4.6 Atún, aún en veremos.

El embargo atunero impuesto a México por Estados Unidos, data desde 1991, es decir, antes de la entrada en vigor del TLC. Si bien se ha intensificado el intercambio comercial entre estas dos naciones en el marco del mismo, no se ha podido terminar con el proteccionismo practicado por Estados Unidos en defensa de su mercado y productores nacionales.

Así, aunque se quiera aparentar que el embargo atunero es por cuestiones ecológicas, lo cierto es que E.U. impuso una medida injusta y unilateral disfrazada de fines ecológicos.

El embargo impuesto a México y a otras naciones (23 países) se estableció el 11 de febrero de 1991, con argumentos de que el gobierno mexicano no tomaba las medidas adecuadas para evitar la matanza de los cetáceos al ser capturados junto con los bancos de túnidos.

“Según Washington la sanción obedece a que México no cumple con las normas y los parámetros estadounidenses para la conservación de las especies marinas, toda vez que en la pesca del túnido la flota mexicana incurre en una alta mortalidad incidental de delfines, algunas de cuyas especies se encuentran en peligro de extinción”.¹⁹

¹⁹ Loyola Campos Alicia "México-E.U.: en el umbral de un acuerdo atunero", en Comercio Exterior, Julio de 1996, p. 523

Asimismo, basándose en lo que dispone la ley que sustentó jurídicamente el embargo, el gobierno estadounidense lo extendió y profundizó haciendo un embargo secundario a los países intermediarios que compraban el atún fresco y congelado a México y otros países para después reexportarlo a Estados Unidos enlatado. Con esta medida prácticamente se le cerraron las puertas a las exportaciones mexicanas de atún hacia el mercado externo.

México, tuvo que producir para el mercado interno, quien absorbió toda la oferta nacional del atún que desplazó incluso, a la sardina en cuanto a precios, lo que ayudó para que la industria del atún en México no desapareciera.

Desde el punto de vista ecológico, y del ejercicio de la pesca responsable, la sanción carece de sustento, y como señala Alicia Loyola, existen argumentos que ponen en tela de juicio esta sanción, destacando que "...México fue el primer país del mundo que estableció programas y emitió una legislación interna para proteger a los delfines, al tiempo que sus flotas pesqueras han realizado un esfuerzo excepcional para abatir significativamente la captura incidental de los cetáceos hasta alcanzar, en fechas recientes, el cero estadístico internacional."²⁰

Por lo que pareciera ser, que el embargo no fue precisamente por motivos ecológicos, sino económicos, constituyendo una medida comercial proteccionista, encaminada a mantener el equilibrio del mercado estadounidense y salvaguardar los intereses de sus productores nacionales.

"Hay evidencia de que las causas del embargo fueron esencialmente económicas y con el fin, entre otros aspectos, de facilitar la reestructuración de la industria atunera estadounidense y proteger su mercado interno ante la

²⁰ Ibidem.

amenaza de la sobreoferta (y por ende del desequilibrio de precios) y la creciente competitividad del atún mexicano".²¹

Para cuando se estableció el embargo a México (1991), éste era ya el primer productor mundial de atún aleta amarilla, el cual es una especie muy apreciada por su calidad, tamaño y alto rendimiento productivo; y la zona afectada es el Océano Pacífico Oriental, donde se presenta en un mayor porcentaje la asociación entre el atún aleta amarilla-delfín.

La sanción carece de sustento porque México se ha esforzado para hacer una pesca responsable, logrando resultados exitosos y con reconocimiento internacional. Entre las medidas se encuentran: la maniobra "de retroceso" para liberar a los delfines que pudieron ser capturados incidentalmente durante la pesca del atún; viajar a bordo observadores en 100% de los viajes de la flota atunera; emplear lanchas rápidas para el auxilio de animales atrapados; etc.

Asimismo los índices de muertes accidentales por lance han bajado considerablemente "...de 5.6 delfines en promedio por lance en 1990 a 1.7 en 1992 y a 0.6 desde principios de 1994, lo que, en términos globales representa una reducción de 96%."²² Desde la imposición del embargo, según autoridades mexicanas, se ha reducido a menos de 3 mil muertes incidentales de delfines de una población de 10 mil millones, y la ley aprobada por los norteamericanos limita a 5 mil las muertes incidentales.

El embargo trajo consigo serias consecuencias, ya que se perdieron numerosos barcos, nuestro país ha reducido su flota atunera en los últimos 5 años, de cien a menos de 50 barcos; el atún dejó de ser uno de los principales renglones del sector

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem* p.528.

pesquero de exportación y fuente importante de divisas, el embargo atunero ha impedido a México captar alrededor de 400 millones de dólares por concepto de exportaciones atuneras²³; la flota se redujo, se deterioró el equipo y las embarcaciones; además de tener consecuencias en el empleo, de 1991 a 1995 se perdieron más de 5000 puestos de trabajo en la flota, plantas procesadoras y en plazas administrativas y de comercialización.²⁴

A pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano por que se abrogara la sanción, no fue sino hasta mediados de 1995 que la Casa Blanca mostró cierta disposición para hacerlo. Desde entonces, se han realizado negociaciones, y en marzo de 1996 se inician las audiencias legislativas en el Congreso estadounidense surgiendo varios proyectos de ley, siendo aprobados por éste la iniciativa HR-2823 y S-1420. La primera buscaba modificar la ley de etiquetado para que pudieran ingresar exportaciones de atún capturados con delfines, sin la leyenda *Dolphin Safe* (Delfín a Salvo), los dos proyectos eran similares sólo que el primero correspondía a la versión de la Cámara de Representantes, y el segundo al Senado.

La Cámara de Representantes dio su voto para ponerle fin al embargo atunero, por lo que correspondía al Senado su aprobación final, sin embargo, éste dejó morir la posibilidad de levantarlo por falta de acción, por lo que se tuvo que comenzar nuevamente desde el principio con la nueva administración.

México, nuevamente, junto con seis países más (Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Venezuela y Ecuador) pidieron a la secretaria de Estados Unidos Madeleine Albright, hacer lo necesario para poder ponerle fin a las sanciones comerciales impuestas desde 1991.

²³ Viene la parte más difícil contra la restricción atunera. Semarnap. EL FINANCIERO, 22 de mayo de 1997, p.29.

²⁴ Loyola Campos A. Op Cit p.529.

La urgieron de promover la aprobación inmediata de las iniciativas de ley que levantan el embargo, en vísperas del inicio de su consideración en el Senado. Éste iniciaría en mayo de 1997 el análisis de la iniciativa de ley S: 39 que pretende modificar la Ley de Protección de Mamíferos Marinos, cambiar el concepto de protección a los delfines -el llamado Dolphin Safe-, y por tanto levantar el embargo atunero a varias naciones; y la Cámara baja acometería la votación final del proyecto similar HR: 408.

"Las iniciativas levantarían los embargos a la venta del atún y modificarían la ley del etiquetado Dolphin Safe ("Delfín a Salvo"), a fin de que los países afectados pudieran vender en Estados Unidos con ese emblema todo atún en cuya captura no hayan muerto delfines en el Océano Pacífico"²⁵.

Asimismo instrumentarían la llamada Declaración de Panamá a través de la cual los países objetos del embargo y otros adoptarían como obligatorio el Acuerdo de Conservación de Delfines de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) de La Jolla.

La Cámara de Representantes de Estados Unidos apoyó la iniciativa de Ley de Conservación Internacional de Delfines de 1997 HR: 408 que levanta los embargos atuneros a ciertos países, quedando una vez más en manos del Senado la votación final para levantar la sanción comercial definitivamente. La Cámara de Representantes aprobó la iniciativa de modificación a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos, la cual levantaría el embargo a México, Venezuela, Costa Rica, Colombia, Panamá y Vanuatu.

Finalmente, ya se formalizó el fin al embargo atunero a través de un programa de protección al delfín, firmado por Estados Unidos, México, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Venezuela y Colombia.

²⁵ Presiones para que E.U. agilice el fin del embargo atunero. EL FINANCIERO, 12 de mayo de 1997, p.40.

“Este acuerdo asegurará la efectiva conservación de estos recursos marinos en el futuro. También proveerá las bases para anular los embargos al comercio del atún para las naciones que sean signatarias, indicó una declaración oficial estadounidense”.²⁶

El convenio entrará en vigor una vez ratificado por los legislativos de cuatro países, y pone fin a los embargos impuestos por Estados Unidos en 1991 a 23 países, que se mantienen vigentes contra seis latinoamericanos que pescan en el Pacífico oriental.

Según el texto, los países afectados por el embargo podrán vender atún con la etiqueta *Dolphin Safe* hasta que se conozcan los resultados de un estudio científico que deberá estar listo en marzo de 1999.

Además de los países negociadores, el acuerdo está abierto a la firma de Belice, Chile, El Salvador, la Unión Europea, Francia, Guatemala, Honduras, Japón, Perú, España y Vanuatu.

El acuerdo fue firmado por Reyes Heróles por México, y por Estados Unidos, Madeleine Albright.

Asimismo la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) abrió el 21 de mayo de 1998 el periodo para la firma del acuerdo internacional que preserva delfines durante la pesca de atún en el Océano Pacífico Oriental. Este acuerdo quedará abierto durante un año mientras las representaciones de los países presentan el convenio a sus respectivos poderes legislativos para su aprobación.

²⁶ México y E.U formalizan el fin al embargo atunero La CRÓNICA de hoy, 22 de mayo de 1998, p. 22

México espera que este convenio establezca mecanismos de protección tanto para los delfines como para las poblaciones de atún en Latinoamérica.

Este acuerdo vinculante de la CIAT coincide en su contenido con los requisitos que establece la nueva ley estadounidense que levanta los embargos atuneros: El Acta de Protección Internacional del Delfín 1997.

Sin embargo, señalamos el aún veremos porque será hasta 1999 cuando hagan el estudio que levantará definitivamente el embargo. Estados Unidos reconoció que no tenía sentido mantener el embargo atunero a México porque éste había demostrado con el paso del tiempo importantes avances en la protección de delfines; es una lástima que lo reconozca tan tardíamente, ya que nuestro país se ha preocupado por la defensa de los cetáceos y se ha consolidado en los últimos años como líder mundial en la protección de mamíferos marinos.

4.7 Fructosa

El problema de la fructosa de maíz se originó porque los productores estadounidenses de este insumo acusaron a nuestro país de boicotear sus importaciones, con lo que, señalan, se busca la protección de la industria nacional por encima de lo negociado en el TLC.

Pero veamos primeramente, que el azúcar es un producto básico con características muy especiales y, en promedio se comercian en el interior de cada país 75% de la producción mundial, por lo que en el mercado internacional se manejan esencialmente los excedentes y producto subsidiado. Por lo tanto este producto tiene en todos los países una gran protección.

A principios de los noventa, nuestro país se encontraba entre los diez principales productores (con alrededor de 3.8 millones de toneladas) y consumidores de azúcar (con más de 4 millones de toneladas), véase el cuadro 2.

Sin embargo, México presenta una situación particular en sus ciclos excedente-déficit de la balanza comercial azucarera. De esta manera: "En 1990 el país importó 1.8 millones de toneladas de azúcar, que representaron alrededor de 56% de la producción anual".²⁷

CUADRO 2
*PRINCIPALES PRODUCTORES Y CONSUMIDORES EN EL MERCADO
MUNDIAL DEL AZÚCAR, 1991-1992*
(MILES DE TONELADAS MÉTRICAS)

<i>PRODUCTORES</i>		<i>CONSUMIDORES</i>	
1 UNION EUROPEA	15925	1 UNION EUROPEA	13550
2 INDIA	14400	2 INDIA	12400
3 BRASIL	9250	3 ESTADOS UNIDOS	8051
4 CHINA	8500	4 CHINA	7700
5 CUBA	6995	5 BRASIL	7025
6 ESTADOS UNIDOS	6576	6 MEXICO	4000
7 MEXICO	3290	7 JAPON	2875
8 PAQUISTAN	2400	8 INDONESIA	2775
9 INDONESIA	2250	9 PAQUISTAN	2445
10 FILIPINAS	1935	10 FILIPINAS	1640

Fuente. Organización Internacional del Azúcar. Tomado de la Revista Comercio Exterior.

Este hecho hizo que se formularan diversas interpretaciones entonces en Estados Unidos, y entre estas destaca que en éste país "... se consideró que no había posibilidades de que México se transformara en exportador neto, lo cual condicionó su

²⁷ Gilii, Eduardo, "El TLC y las perspectivas de la producción azucarera" en Revista de Comercio Exterior, Vol. 44, Num. 7, México, Julio de 1994, p. 645.

actitud en las negociaciones del TLC,..²⁸ Así, las negociaciones del Azúcar en el tratado se llevaron a cabo con la presunción de Estados Unidos de que México era fuertemente deficitario en este producto y consideraba el Departamento de Agricultura estadounidense que debía importar 500,000 toneladas.

Sin embargo, en las negociaciones se manejaron cifras de alrededor de 750,000 toneladas, concluyéndose por lo tanto, que México no rivalizaría con los productores estadounidenses.

De esta manera, Estados Unidos comenzó a exportar su alta fructosa de maíz (HFCS por sus siglas en inglés) a nuestro país compitiendo deslealmente con la industria nacional del azúcar al vender a precios inferiores que el endulzante mexicano, por lo que se pidió una investigación para este insumo, estableciéndole la Secofi impuestos compensatorios provisionales mientras se desahogaba el proceso para frenar los daños a la industria nacional.

Ante este hecho los productores estadounidenses pidieron al representante comercial de su país Mickey Kantor, esclarecer el proteccionismo que estaba aplicando el gobierno y el sector privado mexicano.

Un grupo de funcionarios estadounidenses se entrevistaron con sus homólogos mexicanos para establecer el "estatus de exportador neto" de azúcar. Esta categoría determina la posibilidad para que México pueda incrementar sus exportaciones y salirse de la cuota impuesta por Estados Unidos.

De acuerdo con fuentes consultadas que tuvieron que ver en las negociaciones del tratado, la disputa de endulzantes comenzó desde el 3 de noviembre de 1993, antes del proceso de ratificación del TLC. La alta fructosa de maíz HFCS no había sido

²⁸ Ibidem

incluida en el capítulo de compras de azúcar y los productores y refinadores de maíz estadounidenses consideraban que se trataba de la exclusión de un producto altamente competitivo en el mercado de refrescos.

“El presidente William Clinton, en su campaña por conseguir los suficientes votos para la aprobación del TLC, prometió a representantes la revisión del acuerdo de azúcar y el tres de noviembre los representantes comerciales de Estados Unidos, Canadá y México intercambiaron misivas para ‘incorporar algunos temas pendientes de la negociación de azúcar y cítricos’.

Se decidió, entonces, incluir a la fructosa de maíz en el renglón de sustitutos del azúcar. De forma que si México buscaba aumentar sus exportaciones de endulzantes a Estados Unidos por encima de la cuota negociada, tendría que comprobar bajo una fórmula específica acordada que era un exportador neto de azúcar y fructosa. Anteriormente sólo era azúcar.²⁹

Así establecido, con lo negociado en el tratado nuestro país podría salir de la cuota de 25 mil toneladas de exportación durante los primeros seis años y de 250 mil toneladas en el séptimo año del acuerdo si probaba bajo fórmulas específicas calidad de exportador neto, tanto de azúcar como de fructosa.

Fuentes estadounidenses dijeron que para lograr la aprobación del acuerdo comercial se acordó lo anterior, pero Kantor pactó tácitamente con su contraparte mexicana no llevar la apertura de alta fructosa de maíz a la práctica por las implicaciones sociales hacia la población mexicana que depende de la industria azucarera.

²⁹ Domville Lucía/Villegas Claudia. Acusan Productores de Maíz de EU a Secofi de Boicotear Importaciones. EL FINANCIERO, 25 de mayo de 1994, p. 21

Es muy sencillo sólo decir las cosas y comprometerse con algo, pero después no importando lo que se había dicho se hace lo que mejor corresponda a sus propios intereses, y a Kantor se le olvidó su compromiso con los industriales azucareros mexicanos.

Por otra parte, al ser el principal consumidor de azúcar la industria refresquera, ascendiendo su consumo a un millón 200 mil toneladas³⁰, los industriales de este sector solicitaron en 1994 a la industria refresquera en su conjunto la firma de un acuerdo para no utilizar alta fructosa de maíz en sus fórmulas, ya que de presentarse el consumo de alta fructosa en el sector refresquero, la industria del azúcar podría verse afectada y con él los miles de campesinos que en México dependen de la producción de este producto.

Sin embargo, la industria aclaró que de presentarse dicho acuerdo, también sería necesario asegurar la producción suficiente del endulzante. Tan sólo Ggemex y Geupec, ambas embotelladoras de Coca-Cola controlan más de 45.6 % del azúcar refinada.³¹ Por lo que Coca-Cola busca endulzantes alternativos que le permitan trabajar sin problemas de abastecimiento, tanto en tiempo y forma como en precio. Así, el alta fructuosa sería un buen sustituto del azúcar refinada. Asimismo, también se estudió la posibilidad de instalar plantas clarificadoras de azúcar estándar en las plantas refresqueras.

Por otro lado, un estudio elaborado en Washington, señala que en mayo de 1994, las compañías que fabrican alta fructuosa de maíz enfrentaban una sobreproducción debido a la preferencia de los consumidores de refrescos por las bebidas dietéticas endulzadas con aspartame. Con esta situación, las productoras de fructuosa buscaban

³⁰ Villegas Claudia. Integración con ingenios azucareros, enorme ventaja para embotelladoras. EL FINANCIERO, 4 de mayo de 1994, p.10.

³¹ Villegas Claudia/Domville Lucía, "Embargo Real" de Embotelladoras Mexicanas a la Fructuosa de Maíz: Productores de EU. EL FINANCIERO, 25 de mayo de 1994, p.10

mercados alternativos y volvieron sus ojos hacia nuestro país en el cual vieron un importante mercado para sus exportaciones, y la prueba de ello está en los grandes volúmenes de este insumo que ingresan al país y que día a día se incrementan afectando severamente a los productores nacionales de azúcar.

Según datos del sector azucarero, las adquisiciones de fructosa en 1996 como sustituto de azúcar refinada alcanzaron 350 mil toneladas, lo que provocó un aumento muy riesgoso en los inventarios de los 61 ingenios del país.³² Para 1998 las importaciones esperan serán de 700 mil ton., y al año siguiente seguramente sumarán el millón o millón y medio.

Mientras se abre la entrada indiscriminada a la alta fructosa proveniente de Estados Unidos a nuestro país, se limita la entrada de azúcar mexicana a esta nación.

Esta situación llevó a los industriales del azúcar mexicanos denunciar la práctica desleal ante Secofi, quien realizó una investigación, en la que no se considera la producción nacional de fructosa.

Los precios bajos en los que se vende la fructosa (30%) son la parte esencial de la denuncia, además de que ésta se fundamenta también en estadísticas del Departamento de Comercio de Estados Unidos en relación con el incremento de la capacidad de producción del endulzante, que pasó de 7.4 millones de toneladas a 9.7 millones en 1995,³³ Por lo que se obliga a los productores de fructosa buscar nuevos mercados por las grandes producciones alcanzadas.

El 25 de junio de 1997 la Secofi, anunció la aplicación de cuotas compensatorias provisionales de 66.57 a 125.30 dólares por tonelada métrica de JMAF (Jarabe de Maíz

³² Gómez Salgado Arturo. Freno a la importación de fructosa, piden trabajadores azucareros. EL FINANCIERO, 29 de mayo de 1997, p.29.

³³ Olguín Claudia. Dificil detener la caída de la industria azucarera. EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p.32.

de alta fructosa) grado 42, y de 63.42 hasta 175.5 dólares para la de grado 55²⁴; sin embargo, los productores de azúcar señalaron que la imposición de nuevas tarifas no resuelven el problema de fondo.

Es verdad, no lo resuelven porque en la negociación del azúcar se ató completamente a las exportaciones mexicanas de este producto hacia Estados Unidos al tomarse como referencia un año en el que resultamos deficitarios de este insumo, no obstante que nos encontramos entre los diez principales productores de azúcar, y aunque se establezcan impuestos compensatorios el daño está en que tenemos producción y no podemos ingresarla al mercado estadounidense por las cuotas establecidas, no existió reciprocidad en las negociaciones.

Lo que realmente se necesita es renegociar este renglón en el que se le deben de aumentar las cuotas de exportación al endulzante mexicano, y a su vez que también la Unión Americana demuestre que es exportador neto de ambos endulzantes (azúcar y fructosa) como se le impuso a México, cosa que no podrán demostrar ya que son deficitarios de azúcar.

Con esto, Estados Unidos puso una gran limitante a nuestras exportaciones hacia su territorio, y cabe mencionar que en 1996 México obtuvo una zafra de 4.7 millones de toneladas, colocándolo en séptimo lugar dentro de los diez mercados con mayor producción en el mundo, y de esta cantidad el 88% se consume internamente.

Para los azucareros del país el reto es muy grande, ya que el riesgo de que los actuales consumidores sigan la tendencia estadounidense es más alto, ya que Coca-Cola, por ejemplo, señala que tienen que seguir las tendencias del mercado para poder seguir siendo competitivos, y deben de utilizar los mismos insumos que sus

²⁴ González Pérez Lourdes. Ratifica Secofi cuota compensatoria contra la importación de fructosa EL FINANCIERO, 23 de enero de 1998, p. 14.

competidores, y si el mercado así lo exige usarán la fructosa.

Por otra parte, el Sindicato de Trabajadores Azucareros, también demandó el freno a la importación de fructosa antes de que provoque un quebranto financiero al sector, del que dependen más de 45 mil empleos directos.³⁵ La cadena caña-azúcar genera 420 mil 85 empleos, en su mayoría rurales, además de los empleos indirectos que origina.

De acuerdo al dirigente del gremio, Enrique Ramos, hasta mayo de 1997 más de 40% de los refrescos embotellados fueron elaborados con fructosa, y las empresas transnacionales están incurriendo en una competencia desleal con los crecientes volúmenes de importación.

Esta situación es muy preocupante dado que la industria refresquera, de acuerdo a este dato, cada vez está ocupando más la fructosa desplazando al azúcar, siendo la industria del refresco la principal consumidora de azúcar nacional trayendo como consecuencia graves problemas a los productores nacionales.

El comercio de la fructosa crece día con día e "...involucra a 17 firmas importadoras, una treintena de comercializadores, más de 30 embotelladoras de refrescos, 14 ingenios azucareros y un negocio que en cinco años generará mil millones de dólares."³⁶ Es una industria joven que está creciendo aceleradamente, y ejemplo de esto es que tan sólo en Estados Unidos desplazó en siete años el consumo de azúcar.

Se ha señalado el riesgo importante al tener la fructosa un valor nutricional reducido, sobre todo para la fabricación de refrescos que forman parte de la dieta de la

³⁵ Gómez Salgado Arturo. *Op. Cit.*

³⁶ Ojguín Claudia. "Fructosa, amenaza amarga para la industria azucarera". *EL FINANCIERO*, 9 de julio de 1996, p.12.

población mexicana. México es para Coca-Cola y Pepsi-Cola el segundo mercado más importante en el mundo con un consumo per cápita de 345 botellas, después de E.U.³⁷ Estas dos compañías aprobaron a sus embotelladores mexicanos, hacer la mezcla de ambos endulzantes en cantidades no perceptibles al consumidor con el argumento de seguir las tendencias del mercado.

CUADRO 3
DESVENTAJAS, VENTAJAS E IMPACTO DE LA SUSTITUCION.

AZUCAR	FRUCTOSA
Sostiene 2 millones empleos	20% menos que el precio del azúcar
Valor nutricional garantizado	Menor valor nutricional
Limita crecimiento de producción de fructosa	Beneficios sólo a productores e importadores
Sin impacto en el precio final	Apoya ganancias de 20% en comercialización
Falta reciprocidad TLC para exp. a E.U.	Sostiene 17 fructoseros

Fuente: Caza (Consortio Azucarero Escorpión). El Financiero 9 de julio 1997, p.12.

De acuerdo a los productores azucareros mexicanos "El ingreso del edulcorante extranjero abaratado mediante prácticas desleales de comercio pondrá en riesgo a entre 35 y 50 por ciento de la producción nacional en un lapso no mayor de cuatro años, con la posibilidad real de desplazar del mercado al azúcar."³⁸; como sucedió en Estados Unidos.

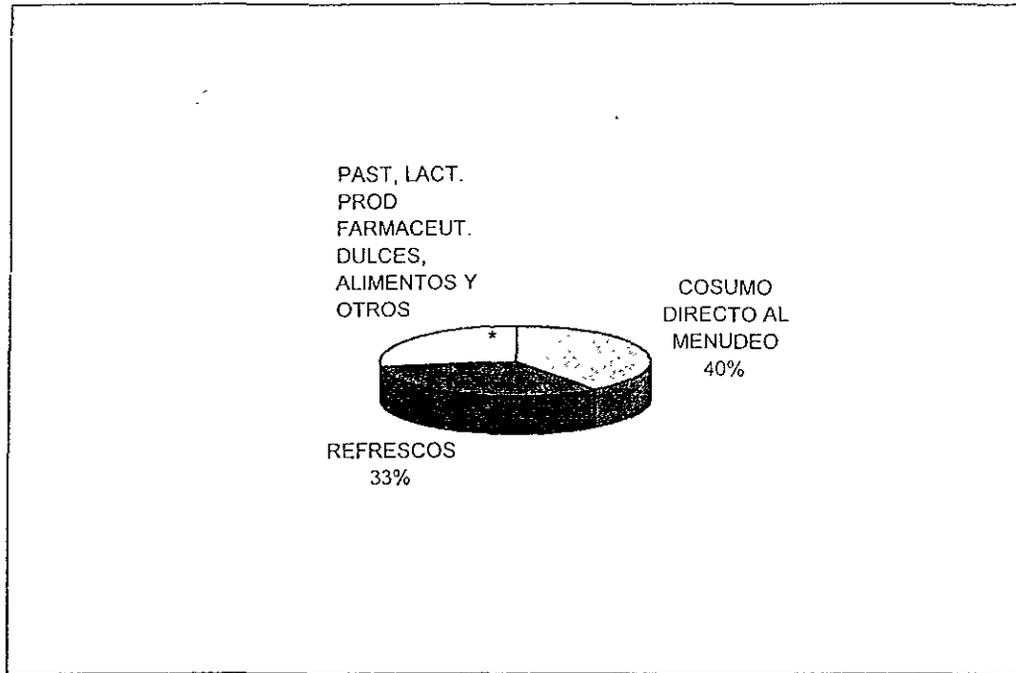
El sector azucarero señaló que de 1990 a 1996 la presencia de la fructosa en el mercado nacional de endulzantes ha pasado de 0.8% a 4.1, al tiempo que la presencia del azúcar ha bajado de 99.2 a 95.9%.³⁹

³⁷ Ibidem.

³⁸ Rudiño Lourdes. "Importación de fructosa, amargo negocio". EL FINANCIERO, 13 de julio de 1997, p.4.

³⁹ Ibidem.

GRAFICA 4
CONSUMO DE ENDULZANTES



*Estos rubros son los susceptibles de ser cubiertos por la alta fructosa de jarabe de maíz, dado su estado líquido.

Fuente. McKeany-Flavell Company, Inc., tomado de EL FINANCIERO 13 de julio 1997 p.4.

Como podemos ver, la fructosa de maíz está acaparando el mercado mexicano a pasos agigantados teniéndose que hacer algo que pueda revertir este hecho como podría ser su renegociación.

Otro dato señala que en el mismo periodo de 1990-1996 "...el azúcar creció en el consumo nacional en 0.7%, mientras que las importaciones de HFCS sustituyeron al azúcar en un ritmo de 46.5%, y las importaciones de productos elaborados han sustituido a esta última a razón de 22.1% en el mismo lapso."⁴⁰

La competencia del HFCS propicia que los ingenios vendan su azúcar en el mercado mundial a precios inferiores a los costos de producción de cualquier país por ser un mercado excedentario. El año pasado México debió colocar 600 mil toneladas

⁴⁰ Ibidem.

con precios 40 por ciento inferiores a los nacionales y con pérdidas de 200 dólares por tonelada.

Los riesgos que trae consigo el desplazamiento del azúcar por alta fructosa son los siguientes, de acuerdo a una investigación de El Financiero:

- La quiebra de la agroindustria azucarera (la principal en el país).
- Inviabilidad de cumplir con los créditos y compromisos financieros nacionales e internacionales del sector.
- Fuertes presiones para que regresen los ingenios a manos del gobierno federal.
- Desempleo de productores agrícolas, jornaleros, obreros, transportistas, etc.
- Problemas en las economías circunvecinas de los ingenios en varios Estados.
- Pérdida de la autosuficiencia en azúcar y de las posibilidades de generar divisas de exportación.⁴¹

Así, el problema de la industria del azúcar es realmente muy grave porque atañe a un sinnúmero de personas involucradas en el sector, que van desde el propio cultivo hasta su venta.

Los principales beneficiarios de la venta de la fructosa son sus principales productores, las transnacionales, donde la Cargill Incorporated domina cosechas enteras de países o cuentan con utilidades superiores a los productores internos brutos de algunas naciones como Archer Daniels Midland Company (ADM); además de estas, se encuentran Cerestar USA, Corn Refiners Association, CPC International y Roquette America.

A pesar de las grandes cantidades de producción de azúcar que han llegado a un récord histórico por cuarto año consecutivo, estos logros están en riesgo por la

⁴¹ Rud.ño Lourdes Edith Op. Cit.

competencia que se enfrenta con la alta fructosa de jarabe de maíz procedente de Estados Unidos; aunque la producción sea alta el consumo se ha estancado.

Ante este problema, el 23 de enero de este año (1998) la Secofi ratificó la cuota compensatoria en contra de las importaciones de jarabe de maíz de alta fructosa (JMAF) grados 42 y 55, y a partir de esta fecha la cuota será definitiva.

“La cuota irá de 63.75 a 100.60 dólares por tonelada métrica en el caso del JMAF grado 42, y de 55 a 175 dólares para el de grado de concentración 55 que es el que más se utiliza en la elaboración de refrescos”.⁴²

El Secretario de Comercio, Herminio Blanco, señaló que la investigación iniciada en febrero de 1997 confirmó que las importaciones de JMAF ingresaron a nuestro país en condiciones de dumping y representaron una amenaza de daño para los productores nacionales de azúcar.

Ante la determinación de Secofi los exportadores de jarabe de maíz analizan los caminos a seguir y no descartan que al mismo tiempo de mantener el periodo de consultas en la OMC - promovidas por el gobierno norteamericano -, la industria estadounidense del sector pida la instalación de un panel del TLC.

Cómo podríamos pensar que el gobierno norteamericano se quedaría con los brazos cruzados ante la determinación de la Secofi, seguramente que están buscando la manera de contrarrestar esta medida para seguir ingresando su producto a México.

⁴² González Pérez L. "Ratifica Secofi cuota compensatoria contra la importación de fructosa", EL FINANCIERO 23 de enero de 1998, p.14.

4.8 Reflexión

México y Estados Unidos mantienen una relación comercial compleja por la gran persistencia estadounidense de infringir los convenios e incumplir unilateralmente acuerdos, aunado a la incapacidad de los negociadores mexicanos para encontrar soluciones efectivas y satisfactorias y, hacer valer los acuerdos pactados y nuestros intereses.

El Tratado de Libre Comercio, tiene como objetivos “eliminar barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa;...establecer procedimientos efectivos para la aplicación del tratado y la solución de controversias...”, lo único que ha demostrado a lo largo de su entrada en vigor a partir del 1o. de enero de 1994, ha sido lo contrario, ya que se adoptan y aplican medidas totalmente proteccionistas por parte de Estados Unidos.

Los conflictos comerciales que han involucrado tanto a México como a Estados Unidos han provocado millonarias pérdidas, cierre de negocios, desempleo, entre algunas de sus consecuencias; además de que han ensombrecido los resultados y operación del acuerdo comercial trilateral, haciéndolo cuestionable de uno y otro lado de la frontera.

Por un lado se habla del gran intercambio comercial entre los dos países, fruto del acuerdo comercial y de la disminución de barreras al comercio, pero ni el mismo tratado ha podido erradicar el proteccionismo practicado por la Unión Americana.

Estados Unidos, se vale de todo tipo de medidas como: impuestos compensatorios, medidas sanitarias y fitosanitarias o embargos comerciales, con tal de defender y proteger su mercado y productores nacionales no importando que tenga que

pasar incluso por lo establecido en el propio tratado. Es con este tipo de medidas con las que el gobierno norteamericano se escuda para defender a los suyos.

A pesar de estas acciones que adopta, el gobierno estadounidense quiere se extienda a toda América Latina, vanagloriando el libre comercio para formar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), no importando que cada vez sean más los opositores al libre comercio aunque se señale que esto forma parte de la Globalización en la que estamos inmersos.

Con la continua eliminación de las barreras arancelarias entre los países del mundo entero, el problema de las empresas que exportan ahora es, cómo evitar la reducción de las oportunidades de acceso a los mercados presumiblemente ya abiertos, debido a la existencia de medidas comerciales que todavía restringen de alguna u otra manera el libre comercio, tal es el caso del antidumping y medidas sanitarias.

El TLC aun y cuando tiene como objetivo fundamental eliminar toda barrera arancelaria y no arancelaria al comercio entre los tres países signatarios, continúan aplicándose el antidumping y subsidios compensatorios.

Estos procedimientos son aplicados cuando se considera que las exportaciones provenientes de un país determinado o de una compañía determinada, causan o pueden causar daño a la industria nacional, debido a que los productos exportados están siendo vendidos a un precio por debajo de su precio en el mercado nacional, o debido a que se considera que algún producto recibe de manera directa o indirecta algún tipo de ayuda gubernamental.

El antidumping continuará siendo un obstáculo importante para alcanzar los objetivos establecidos en el tratado; ya no es más un procedimiento de defensa para

nivelar las ventajas y desventajas que puede llegar a tener un productor con otro, ahora se ha convertido en un arma ofensiva que significa competencia de precios, además de ser una herramienta legal utilizada para restringir la competencia del exterior.

Por otra parte, a lo largo de este capítulo nos pudimos dar cuenta de todas las medidas de las que se vale el gobierno norteamericano para no permitir la competencia y entrada de productos que puedan dañar su industria nacional.

No obstante de que existen instancias internacionales para dar solución a problemas comerciales, Estados Unidos hace caso omiso de sus resoluciones y adopta la medida que ellos consideran es la correcta para defender sus intereses.

Esto bien lo puede demostrar el caso del cemento, en el que el GATT y después la OMC falló en favor de México, y Estados Unidos simplemente no adoptó tal resolución y siguió con sus cuotas compensatorias a nuestro país, algo que podría explicar este hecho es que, este país es juez y parte en el conflicto.

Igualmente en el caso del transporte simplemente se postergó unilateralmente lo establecido en el tratado y no se ha podido realizar lo establecido en él por la arbitrariedad estadounidense.

En cuanto a las escobas de mijo, ellos se defienden con el argumento de defender su industria nacional, claro, ellos sí pueden hacerlo, pero que hay de la industria azucarera mexicana que enfrenta la competencia de la alta fructosa de aquél país, esta competencia desleal hizo se establecieran cuotas compensatorias a la fructosa y a nuestro país lo acusan de boicotear sus exportaciones hacia el mercado mexicano.

Como podemos darnos cuenta, para ellos si son válidos los argumentos de defensa hacia su industria, pero que otras naciones no lo hagan porque se les tacha de boicotear exportaciones e impedir el buen funcionamiento del libre comercio.

En cuanto al atún, sólo nos resta decir que el embargo impuesto al país fue una medida carente de sustento al ser México el primer país en establecer programas y emitir una legislación interna para proteger a los delfines.

El embargo evidentemente fue establecido por motivos económicos y no ecológicos como se quiere hacer creer, ya que México representaba una gran competencia para Estados Unidos con este producto y simplemente se le cerraron las puertas a la producción mexicana.

Finalmente, las medidas sanitarias y fitosanitarias se aplican para también proteger a los nacionales de cada país, y este tipo de medidas se utilizan con argumentos de proteger la salud y la vida humana, animal y vegetal. No obstante que tienen este objetivo, son utilizadas como barreras no arancelarias justificándose en proteger a su población, además de que cada país tiene el derecho de determinar el nivel de protección sanitaria y fitosanitaria que considere adecuado para la protección de la vida humana, animal y vegetal.

Este tipo de medidas fueron aplicadas en el aguacate al encontrar una larva en la fruta, y en el tomate al encontrar residuos de basura en los camiones que lo transportan.

De esta manera, hay que tener mucho cuidado con la nueva normatividad en materia de sanidad de productos frescos que pondrá en marcha Estados Unidos el próximo verano, puesto que podrían incurrir en prácticas proteccionistas.

La iniciativa de la normatividad surgió en octubre pasado cuando el presidente Clinton pretendía aplicar el fast track al acuerdo comercial de América; entonces un grupo de legisladores demandó establecer normas de seguridad alimentaria en este proceso y que estas fueran incorporadas al TLC.

El borrador de la normatividad menciona cuatro ejes de observación, el agua con que se trata a los productos frescos, pudiendo ser un vehículo diseminador de bacterias, el rechazo a los abonos animales, la higiene de los trabajadores y la contaminación cruzada, como estar en contacto con un foco de infección o en la transportación del producto.

Así, aunque el sector exportador muestre una mejoría, aún prevalecen deficiencias para nuestro país en materia de producción y comercialización frente a Estados Unidos, situación que se agrava en la medida en que a ciertos productos altamente competitivos se les restringe la entrada a este país mediante prácticas proteccionistas que significan grandes pérdidas económicas para el país.

CAPITULO V

HACIA UNA EVALUACION DEL TLC 1998

5.1 Devaluación de 1994, efecto del TLC.

La apertura que llevó a cabo el gobierno mexicano en la década de los ochenta, no exigió reciprocidad alguna, y se abrió la economía a las mercancías y capitales del exterior de manera unilateral.

Las presiones que recibió el gobierno de México del exterior, principalmente de E.U., propiciaron una apertura precipitada del país, lo que condujo a, que con intenciones hacia la firma del tratado y su aprobación, se cediera en la negociación del mismo.

Esto llevó a la modificación de leyes y hasta de la misma Constitución, como lo mencionamos ya anteriormente, y se abrieron espacios a la inversión extranjera especulativa en un sector financiero liberado y en el cual se podía operar sin restricciones.

Lo que trajo como consecuencia "un desequilibrio externo sin precedentes que se manifestó en un déficit de la cuenta corriente de -29,000 millones de dólares para 1994, y un déficit en la balanza comercial del orden de los 18,000 millones de dólares. Estos macrodéficits ...se estuvieron compensando con una inversión extranjera de corto plazo de elevadas tasas de interés, yéndose al renglón de la balanza de pagos conocido como inversión extranjera en cartera."¹ Además de que hasta finales de 1994 se sobrevaluó el peso mexicano para favorecer las importaciones, originando una competencia desleal con la industria nacional.

¹ Ortiz Wadgymer A. Hacia una evaluación del modelo de política económica en la crisis devaluatoria y con un TLC aprobado 1993-96. P 131

La apertura unilateral, comercial y financiera, básicamente importadora y especuladora, serían las detonantes básicas de la crisis devaluatoria de 1994, y no como señalan, como por ejemplo el asesor de la Casa Blanca Mack McLarty, que no hay que confundir las causas devaluatorias del peso mexicano con los efectos del TLC, ya que según ellos la crisis del peso se debió a la política del gobierno mexicano de mantener "sobreevaluado" el tipo de cambio y de financiar el abultado déficit de cuenta corriente con capitales volátiles de portafolios de inversión. Que al contrario el TLC ayudó a que superáramos la crisis porque garantizó la continuidad de las reformas, evitó que el país retrocediera al proteccionismo y restauró la confianza de los inversionistas.²

Ese abultado déficit de cuenta corriente como señalan, no fue otra cosa que el resultado de la gran apertura financiera al permitir inversiones de tipo especulativas; una apertura financiera a la que obligaba el tratado y nos colocó en una situación de vulnerabilidad.

La causa principal de la crisis de 1994 es un efecto del TLC, y a continuación señalamos argumentos que bien lo explican.

El profesor Arturo Ortiz señala: "...volviendo a los efectos del TLC, es claro que la apertura comercial y financiera implícitas en este tratado fueron la causa básica y detonante de la crisis devaluatoria de la que hoy día, y pese a lo que se diga en realidad, aún no salimos."³

La Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) argumenta: El tratado está en dos sentidos en el centro de la crisis mexicana:

² Fuerte debate sobre los resultados del TLC en E.U , El Financiero 12 de julio de 1997, p.4.

³ Ortiz Wadgyamar A. Op. Cit. p 133.

- a) Porque es la culminación de un proceso de apertura unilateral e indiscriminada, puesto en marcha a principios de los años ochenta e intensificado a partir de 1989. Dicho proceso de apertura se basó en la desregulación, privatización, y desmantelamiento de la estructura de protección comercial y en la libre movilidad de capitales, factores donde es posible localizar las causas estructurales de la crisis.
- b) Porque el tratado impuso candados para hacer frente a contingencias económico-financieras, como las grandes restricciones para aplicar salvaguardas y medidas de excepción para controlar el capital especulativo y manejar el problema de la balanza de pagos.⁴

De esta manera, la apertura comercial al permitir un gran volumen de importaciones, y la apertura financiera el acceso de capitales foráneos libremente y sin restricciones, yéndose principalmente a la especulación, y que además el desequilibrio en la balanza en cuenta corriente se compensó con importación de capital especulativo, con un peso sobrevaluado y una gran deuda externa, originó la crisis y devaluación de 1994.

Así, la crisis de los Tesobonos, no fue otra cosa que el resultado de la apertura financiera requerida bajo los términos del tratado y del abuso de los capitales especulativos.

Para hacerle frente a la crisis, se le otorgó al país un paquete financiero de rescate por 50,537 millones de dólares, conocido también como "Paquete Clinton".

⁴ Peñatoza Méndez A./Arroyo Picard A. (Coord. Gral.) Espejismo y Realidad: El TLCAN tres años después Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio RMALC. México, 1997 p. 50.

El crédito ofrecido por parte de Estados Unidos fue de 20,000 millones de dólares, y en febrero de 1995 se firmaron los acuerdos del rescate financiero con el Departamento del Tesoro.

El crédito ofrecido por el gobierno estadounidense está ligado al TLC, pues fue presentado como una ampliación de los acuerdos de apoyo financiero firmados en abril de 1994, en el marco del Acuerdo Financiero para América del Norte.

5.2 Inversión Extranjera

Uno de los principales objetivos del programa del presidente Ernesto Zedillo, dado a conocer al inicio de su sexenio, es que el ahorro interno sea la principal fuente de inversión y crecimiento. Como complemento de éste, señala, debe ser la inversión extranjera directa y sólo marginalmente debe utilizarse la inversión extranjera financiera, es decir, la que viene a invertir en la bolsa y en valores gubernamentales.

La inversión extranjera es muy importante para el desarrollo de un país, ya que es *fuerza importante de recursos externos*, promueve el desarrollo económico a través de la capacitación de personal, la incorporación de tecnología y contribuye a la integración de las cadenas productivas, pero siempre y cuando sea inversión extranjera directa, ya que la especulativa que se va a las bolsas de valores, sólo trae ganancias a los especuladores, mismas que van de un país a otro y no tienen ningún impacto en los procesos productivos.

La contracción del financiamiento de la banca internacional ha significado un serio deterioro en la captación de recursos financieros internacionales para los países en desarrollo, lo que representa una limitante en la generación de proyectos de inversión para la recoinversión de sus estructuras productivas y, por ende, su escasa integración al proceso de globalización económica.

Ante esto, es necesario que los países establezcan medidas que atraigan la inversión extranjera a sus economías.

El gobierno mexicano instrumentó una serie de medidas para atraer inversión extranjera a nuestro país, entre las que destaca la firma del TLC, para de esta manera, como señalan ellos, asegurar y fomentar el flujo de capitales foráneos al país.

Después de la devaluación, se tuvieron que crear condiciones de seguridad para que los capitales tuvieran confianza e invirtieran en el país, la inversión ha empezado a fluir nuevamente, pero no en las proporciones que se esperaban una vez entrado en vigor el TLC con Canadá y E.U.

De esta manera, para poder evaluar el ingreso de la inversión extranjera en nuestro país, es necesario retomar las cantidades que ingresaron antes del Tratado y las que entraron después del mismo. Donde se nota que ingresan menos recursos foráneos como promedio anual durante el período del acuerdo comercial que en la etapa previa, además de que hay cambios en la composición por tipo de inversión. (cuadro 4)

Antes del Tratado de Libre Comercio, al acelerarse la apertura comercial originó el crecimiento del déficit comercial (pasa de 882 millones de dólares en 1990 a 18,464 millones de dólares en 1994)⁵ y del pago de intereses, situación que se pretendía resolver atrayendo inversión extranjera.

Es así que la economía se hacía cada vez más dependiente de capitales foráneos para compensar el déficit, lo que hace que el gobierno adopte medidas para atraer esos capitales.

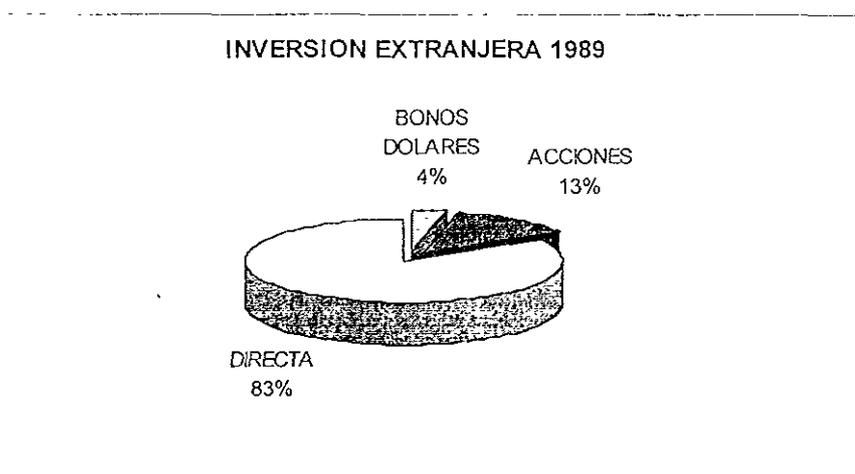
⁵ Ibidem p 37

Las líneas de política económica que se siguieron para la atracción de capitales, fue por un lado, privatizaciones de empresas públicas y promoción de alianzas estratégicas entre empresas privadas nacionales y empresas extranjeras, para tratar de atraer inversión directa y, por otro lado, se modifica la legislación sobre inversión extranjera para permitir la inversión en valores gubernamentales en la bolsa de valores. De esta manera se atrae inversión especulativa y se ofrecen altas tasas de interés.

Esa política logró atraer grandes volúmenes de inversión extranjera, que de 1989 a 1993 sumaron 82,786 millones de dólares. Con lo que se aminora el problema del déficit en cuenta corriente pero no se resuelve.

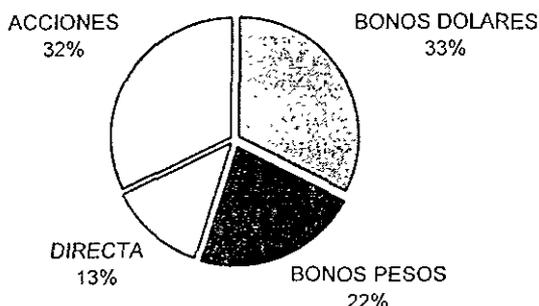
A pesar de estos ingresos externos, el déficit de la cuenta corriente en este mismo período fue de 75,756.5 millones de dólares.⁶ No se resolvió el problema pero sí aumentó la vulnerabilidad del país con los capitales especulativos que ingresaban al país, lo que desembocaría en la crisis de 1994. La tendencia al predominio de la inversión en bonos de deuda es contundente. (Gráficas 5 y 6)

GRAFICA 5



⁶ Ibidem, p.38

GRAFICA 6
INVERSION EXTRANJERA 1993



Fuente : R M.A L.C. Espejismo y realidad : El TLCAN tres años después.

En 1989 la inversión es poca, pero casi el 90% de ella es directa, en los siguientes años crece considerablemente hasta alcanzar en 1993 un monto récord de 33,308 millones de dólares, siendo ya sólo 13.2% directa.⁷

Al abusar de los capitales externos especulativos mediante altas tasas de interés, la inversión se transformó en deuda de corto plazo, en lo que realmente era, lo que condujo a la crisis de 1994.

A principios de 1994 circulaban aproximadamente 58,000 millones de dólares en papeles de deuda cotizados en dólares, en su mayoría con vencimiento a 28 días; el Banco de México empezó a comprarlos para evitar que se especulara con ellos. A finales del año aún circulaban alrededor de 29,000 millones de dólares entesobonos, y los inversionistas previeron la falta de respaldo en esos papeles y se precipitaron a

⁷ Ibidem p. 39

cobrarlos, no teniendo con qué pagarlos fue que sobrevino la devaluación del peso mexicano y por consiguiente la crisis de diciembre de 1994.

Es así que las cantidades de inversión extranjera en este período de 1989 a 1993, no lograron equilibrar la cuenta corriente y pusieron al país en una situación de vulnerabilidad externa frente a los especuladores. En esta etapa la inversión extranjera directa alcanzó 19,352 millones de dólares⁸ (cuadro 4), destinada principalmente a la compra total o parcial de empresas ya existentes, por lo que no tuvo mayor impacto en la generación de empleos.

Se pensará tal vez que el Tratado no tuvo nada que ver con la crisis, pero con él, se culmina lo que se había comenzado a hacer en cuanto a inversión extranjera, primero con la modificación a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1989 y, segundo la política impulsada para atraerla, y finalmente con el tratado se pacta la libre circulación de capitales y su casi total desregulación, hecho que tiene que ver con la crisis de 1994.

Como señala la RMALC, la tendencia al predominio de la inversión especulativa de corto plazo se agudizó al principio de 1994 debido a las garantías de libre circulación y desregulación planteadas en el TLC. Lo que nos precipitó a la crisis.”⁹

Con la negociación del Tratado se modifica la Ley de Inversión Extranjera para así asegurar la libre circulación de capitales, lo que obstaculiza el poder hacerle frente a la crisis, ya que en éste se da trato nacional a los inversionistas extranjeros protegiéndolos contra expropiaciones y se permite la inversión a sectores estratégicos.

Durante 1994 la inversión extranjera alcanzó 19,155 millones de dólares (md), integrándose con 10,923 md de inversión extranjera directa (IED), y con 8,182 md de

⁸ Datos del Banco de México.

⁹ RMALC Op. Cit. p. 39.

recursos externos que se canalizaron a la compra de acciones en el mercado de valores. La IED provino principalmente de E.U. que participó con poco menos del 50%, cuando históricamente siempre ha sido mayor de 60%.

Para 1995 se presenta un decremento de 31%, captando el país capital foráneo de 9,526 md en IED y -9,714 de inversión en cartera. En este año E.U. se mantiene como el país con mayor proporción de IED en nuestro país, al absorber 62.7%.

En 1995 el gobierno privilegia el pago de tesobonos, recurriendo a la contratación de más deuda para pagar deuda, principalmente con el paquete financiero del exterior que se le otorgó a nuestro país para poder hacerle frente a la crisis.

Con la amarga experiencia que provocó la crisis de 1994, que no fue otra cosa que el resultado del abuso de los capitales especulativos, hace que se produzca una situación de disminución en este tipo de inversión y el incremento de la inversión extranjera directa. "El promedio anual de inversión directa de 1994 a 1996 es de 8,236 md, frente a 3,871 en el periodo 1989-1993."¹⁰

Una vez superado el trauma de la crisis de 1994, y ante la seguridad de los inversionistas de que el gobierno mexicano estaba dispuesto a todo para garantizar las inversiones, en 1996 regresa la tendencia al predominio de las inversiones especulativas. El predominio de la inversión directa sólo duró en 1994 y 1995.

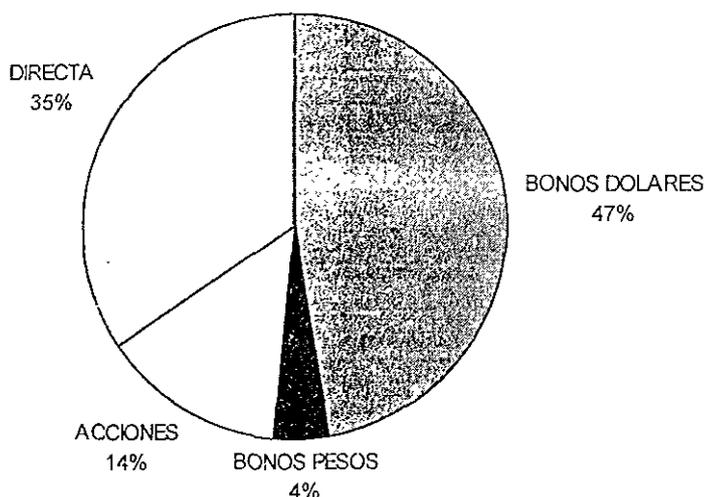
En 1996 la inversión extranjera en cartera sumó 14,153md, frente a 8,168 md en IED. "...65.26% de la inversión extranjera nueva está en bonos de deuda cotizados en moneda extranjera (10,251md): peor que antes de la crisis cuando, cuando sólo significaba 32.4% (10,797md)."¹¹

¹⁰ Ibidem p.40.

¹¹ Ibidem p 41

GRAFICA 7

INVERSION EXTRANJERA 1996



Fuente R.M.A.L.C. Espejismo y realidad : El TLCAN tres años después.

Hasta el tercer trimestre de 1997, el país recibió capital extranjero por 16,534md, siendo la IED de 9,954 md, y 6,580 md de inversión en cartera.

Los capitales que ingresan a nuestro país son principalmente estadounidenses, desde enero de 1994 a junio de 1996 la IED de este país hacia el nuestro promedió 4 mil 400 millones de dólares anuales¹², de esta cifra el 50% de las inversiones se concentró en el sector manufacturero y un 17% aprovechó las ventajas en servicios financieros.

Como podemos observar, antes de la firma del Tratado de Libre Comercio, la inversión que ingresaba al país era principalmente directa, pero a partir de 1990 la tendencia cambia; con las reformas que se hicieron a la misma, por parte del gobierno mexicano, para dar garantías de libre circulación y desregulación pactadas en el

¹² Acevedo Pesquera Luis. TLC, la mejor arma contra la debilidad de los socios de E.U. *El Financiero* 10 de julio 1997, p 24

tratado, ahora las inversiones se van fundamentalmente a la inversión de cartera donde sus capitales son más redituables y a corto plazo, pudiendo cambiar su inversión a otro lugar del mundo con sólo apretar un botón cuando y donde se quiera ofreciéndole mayores y mejores garantías.

Con la competencia que existe y el afán por atraer la inversión extranjera, se recurre a todo para crear condiciones favorables a los inversionistas, como dejar que el capital foráneo sea hasta de 100% en ciertos sectores, estabilidad financiera y social, infraestructura, entre otras, sin embargo, no siempre se logra que con estas medidas llegue la inversión requerida, por lo que se recurre a competir también por la inversión especulativa ofreciendo altas tasas de interés y todo tipo de garantías.

Es verdad que se requiere del capital extranjero para el desarrollo del país, pero considero que se le dio mucha libertad y desregulación a la inversión extranjera que nos colocó en una posición de desventaja ante los especuladores sin poder hacer nada y sin poder ponerles límites. Ante esta situación, es necesario renegociar este capítulo del tratado, ya que a la inversión se le otorgó toda la libertad de acción sin tener ningún compromiso con el país, principalmente con el sector productivo, siendo su destino esencial la especulación.

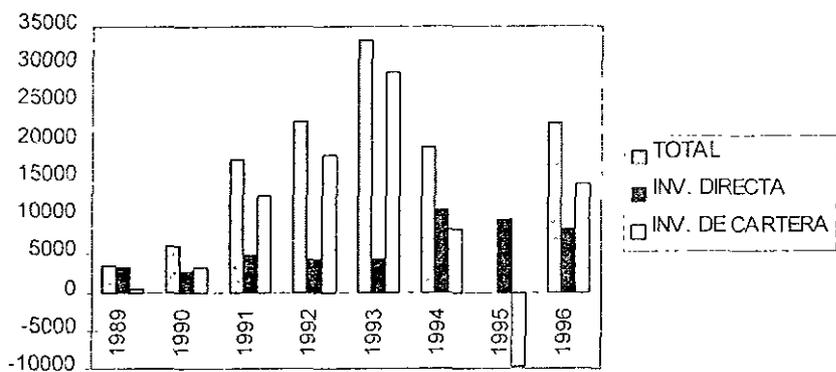
CUADRO 4

INVERSIÓN EXTRANJERA								
AÑOS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL	3525	6004	17515	22434	33308	19155	-188	22322
INV. DIRECTA	3176	2633	4762	4393	4388	10923	9526	8168
INV. DE CARTERA	351	3371	12753	18041	28919	8182	-9714	14153

Fuente : Banco de México

GRAFICA 8

INVERSION EXTRANJERA 1989 - 1996



5.3 Balanza Comercial de México en el TLC.

La evaluación del tratado no consiste sólo en revisar la balanza comercial, pues los problemas creados por la liberalización y apertura económicas son causantes de los daños a la planta productiva y la vulnerabilidad ante el capital especulativo.

La versión oficial ha divulgado los éxitos del tratado comercial ejemplificados con el superávit comercial en 1995 y 1996, además del crecimiento espectacular de nuestras exportaciones, en especial de las manufacturas. Sin embargo, el problema principal de la apertura irracional llevada a la práctica por México, a través del TLC, no es el déficit comercial sino el gran daño causado a la industria nacional.

El tan mencionado superávit comercial resulta normal si consideramos, como señala la RMALC, que México provee de petróleo a los Estados Unidos quien compra el 70% del que vendemos y tiene una importante industria maquiladora, por lo que el superávit comercial es coyuntural, en buena parte por el estancamiento de la economía y por la devaluación.

El superávit de 1995, se debió a la recesión y el tipo de cambio y el de 1996 por el incremento en las exportaciones petroleras y del precio de este producto, por lo que esto no implica que se haya resuelto el problema.

“Durante los tres años del tratado salieron del país por pago de intereses y transferencias 35,454.3 millones de dólares, y dado que el grueso de nuestra deuda e inversión extranjera es estadounidense, seguramente nuestros pagos a dicho país son mayores que el superávit comercial mencionado.”¹³

Por lo que nuestros gobernantes no deberían de sentirse tan orgullosos de los superávits logrados ya que éstos se vuelven a ir al exterior.

Sin cambios de fondo de la política económica, no es previsible que el superávit comercial con los Estados Unidos pueda conservarse. La economía mexicana padece de una serie de deficiencias y deformaciones que imposibilitan un sano equilibrio en sus cuentas con el exterior, y estos problemas no se resuelven con el tratado. Nuestro país se ha vuelto dependiente de los recursos externos mediante la inversión extranjera y el endeudamiento con el exterior.

Además, el crecimiento de las exportaciones es un tanto aparente, ya que éstas tienen un alto contenido previamente de importación.

El primer año del tratado, es decir 1994, tuvimos un déficit comercial con Estados Unidos de 5,066 millones de dólares; sin embargo los tres primeros años acumulados del mismo se presentó un superávit comercial con este mismo país de 20,454 millones de dólares.¹⁴

¹³ RMALC *Op. Cit.* p.24

¹⁴ Grupo de trabajo INEGI, SHCP y Banco de México; tomado de BDINEGI

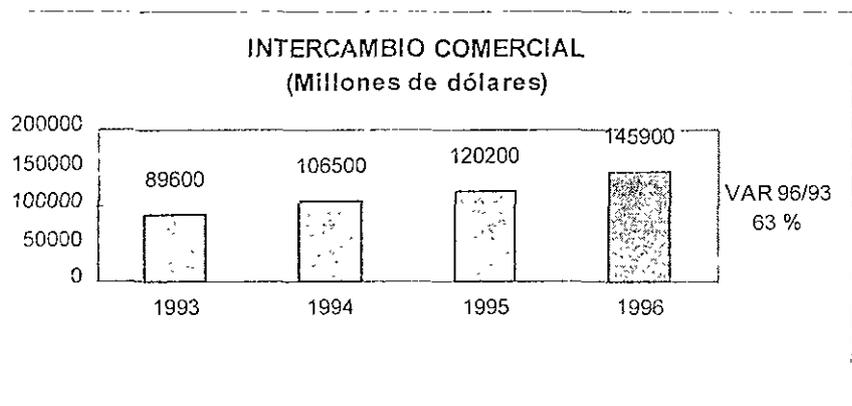
El comercio bilateral entre México y Estados Unidos se ha incrementado de casi 90 mil millones de dólares en 1993 a 146 mil millones en 1996, lo que representa un incremento de 63%,¹⁵ y ahora son casi ya 200 mil millones de dólares.

CUADRO 5
BALANZA COMERCIAL MEXICO - E.U.A.

ANO	EXP.	%	IMP	%	SALDO
1990	18456	15.90	20521	29.30	-2065
1991	33952	83.90	36867	79.60	-2914
1992	37459	10.30	44281	20.10	-6821
1993	43070	14.90	46541	5.10	-3470
1994	51806	20.20	56942	22.30	-5136
1995	66618	28.50	53828	-5.40	12789

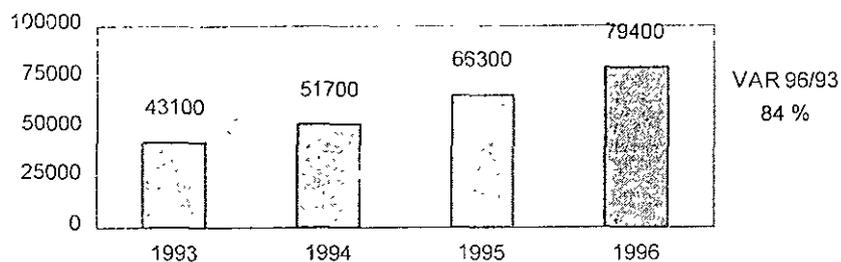
Fuente : INEGI

GRAFICA 9

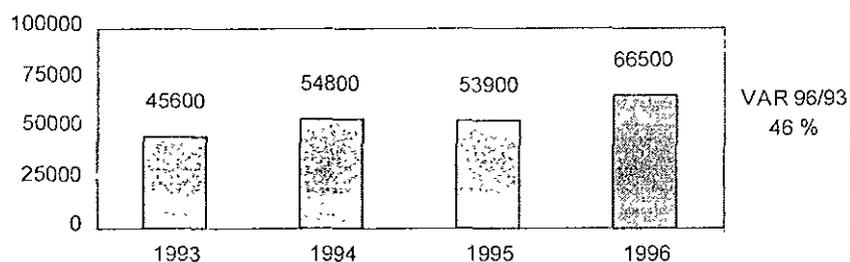


¹⁵ EL UNIVERSAL 11 de febrero de 1997.

EXPORTACIONES DE MEXICO A E.U.A.



IMPORTACIONES MEXICANAS DE E.U.A. (Millones de dólares)



Fuente : Elaborado por CEESP con datos de Secofi. El Universal 8 de mayo 1997.

México logró aumentar sus exportaciones a Estados Unidos de 43.1 milmd en 1993 a 79.4 mil millones en 1996, es decir 84.2% más. En tanto las importaciones pasaron de 45,600 millones de dólares en 1993 a 66,500 en 1996.

Mientras tanto, el comercio de México con Canadá aún es poco significativo, alcanzando apenas 2.16% de nuestro comercio exterior. El primer año del tratado tuvimos déficit con este país, y en 1995 y 1996 se presentaron pequeños superávits.

Nuestro país logró aumentar sus exportaciones a Canadá de 1.5 mil millones a 2.2 mil millones, lo que representó un aumento de 46.7%.

En el período de 1994 a 1996, el superávit obtenido con Canadá fue de 901 millones de dólares.¹⁶

CUADRO 6
BALANZA COMERCIAL MEXICO - CANADA

ANO	EXP.	%	IMP	%	SALDO
1990	458	65.20	458	8.70	0
1991	1125	145.00	670	46.10	455
1992	999	-11.10	1046	56.10	-46
1993	1541	54.10	1163	11.10	378
1994	1469	-4.60	1600	37.50	-130
1995	1979	34.60	1373	-14.10	605

Fuente : INEGI

El marcado retroceso de las exportaciones estadounidenses hacia la economía mexicana durante 1995, se explica por la crisis del peso y la contracción del nivel de ingreso en México. La devaluación del peso no sólo provocó el encarecimiento de los bienes de origen estadounidense, sino que originó una caída en el nivel de ingreso de la economía mexicana. Ambos factores contribuyeron al retroceso de las exportaciones de Estados Unidos a México; en cambio las importaciones estadounidenses de bienes de origen mexicano no fueron significativamente afectadas por la devaluación del peso ante el dólar.

Norteamérica continúa siendo el destino de casi 85% de nuestras exportaciones. Estados Unidos es el país que mayormente aporta en el tratado. El PIB combinado de los tres países miembros supera los ocho billones 500 mil millones de dólares para una población aproximadamente de 380 millones de personas.¹⁷

La economía de Estados Unidos es la que domina en la región del tratado, hasta julio de 1997 dio cuenta de 89% del Producto Interno Bruto trilateral y cerca de 70% de la población.

¹⁶ Grupo de trabajo INEGI - SHCP y BM, tomado de BDINEGI.

¹⁷ EL FINANCIERO 10 de julio de 1997.

Estas cifras demuestran la contundente presencia e influencia de Estados Unidos dentro del Tratado de Libre Comercio, donde Canadá y México prácticamente son economías complementarias a la suya, son quienes aportan lo necesario para que la economía estadounidense se haga cada vez más rica. También nos muestra la gran dependencia de nuestro país hacia Estados Unidos, la cual se ha incrementado.

Tan sólo E.U., en cuanto a inversiones se refiere, ha destinado en promedio a nuestro país unos 4 mil 400 millones de dólares anuales de enero de 1994 a junio de 1997.

En materia comercial las exportaciones de este país a México aumentaron 36% desde 1993 y las importaciones de México en 83%.

La liberalización del comercio mexicano bajo el tratado ha beneficiado a los exportadores estadounidenses, ya que las tarifas mexicanas para sus productos se redujeron de 10 a 3% en promedio ponderado. De la misma manera, con estas reformas se elevaron las importaciones mexicanas de productos estadounidenses de 69% en 1993 a 76% en 1996.

En 1996 las exportaciones de México a Estados Unidos crecieron 17%, mientras que las exportaciones de ese país al nuestro aumentaron 25.4%.

Lo que significa la gran importación de productos que realiza nuestro país provenientes de la Unión Americana, cosa que no sucede con nuestras exportaciones.

5.4 Maquiladoras de Exportación

En el periodo del TLC el déficit acumulado es de 4,961 millones de dólares a pesar de los superávits de 1995 y 1996. Sin considerar las maquilas, el déficit es de 22,022 millones de dólares.¹⁸

Las maquiladoras tienen mucho que ver para que las cifras puedan ser superavitarias, las maquilan, además de que les reservan su lugar dentro de la balanza comercial, siendo que estas son un servicio y por lo tanto deberían ser consideradas dentro de este renglón.

El cuadro 7 muestra cómo la inclusión de las maquiladoras ha servido para ocultar los enormes déficits en la balanza comercial mexicana.

CUADRO 7

BALANZA COMERCIAL (Millones de dólares)

AÑO	CON MAQUILAS	SIN MAQUILAS
1991	-7,279	-11,329
1992	-15,933	-20,677
1993	-13,480	-18,890
1994	-18,463	-24,266
1995	7,088	2,164
1996	6,531	115
1997*	1,651	-5,496

* Enero-octubre 1997

Fuente: INEGI, Balanza Comercial de México, diciembre 1997.

Poco les importó a nuestros gobernantes el hecho de que, salvo los sueldos e impuestos que pagan y la miserable cantidad de insumos mexicanos que consumen (menos de 2% del total), las plantas maquiladoras contribuyen muy poco a la economía nacional.

¹⁸ RMALC Op. Cit. p.26

La industria maquiladora está principalmente en manos de capital extranjero o depende fuertemente de éste, y se ubican básicamente en la frontera con Estados Unidos, ya que esta gran cercanía favorece las operaciones intrafirma.

Las exportaciones en un gran porcentaje son de maquiladoras, cuyo valor agregado se exporta a otro país y cuyos beneficios no influyen para nada en beneficio del país en su conjunto.

En los últimos tres años, nuestro país ha mostrado superávit en su balanza comercial, sin embargo esta situación está cambiando y la tendencia es hacia el déficit.

Esto claramente se puede observar en la balanza comercial (cuadro 8) donde en 1995 se tuvo un superávit de 7,089 millones de dólares y en 1996 de 6,531 millones, cifras que no variaron mucho; sin embargo, el superávit para 1997 es de 624 millones de dólares. lo que da cuenta de la drástica caída en el saldo comercial. El monto presentado en 1997 del saldo comercial es casi 100% inferior al observado en 1996.

CUADRO 8

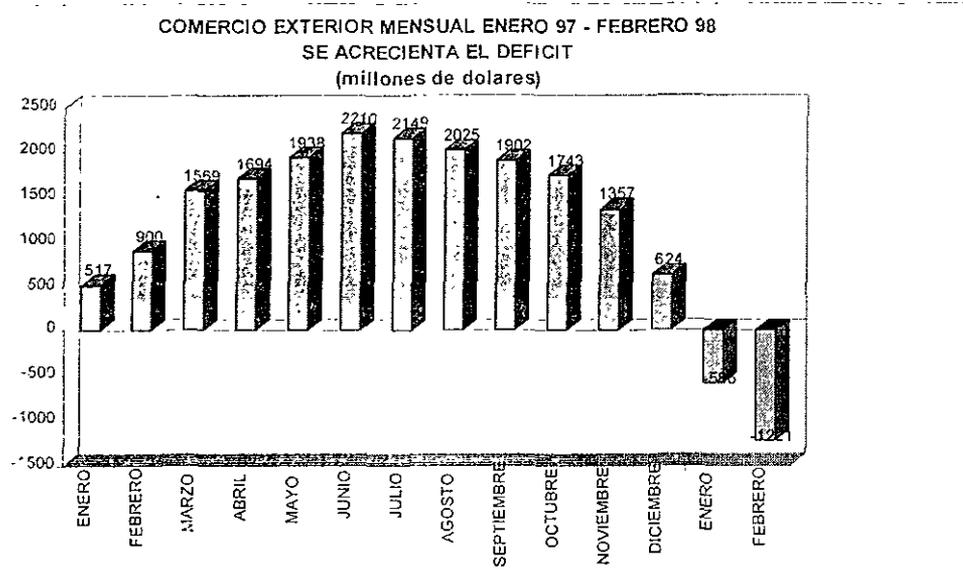
BALANZA COMERCIAL DE MEXICO			
(Millones de dólares)			
CONCEPTO	1995	1996	1997
SALDO	7089	6531	624
EXPORTACIONES	79542	96000	110431
PETROLERAS	8423	11654	11323
NO PETROLERAS	71119	84346	99118
AGROPECUARIAS	4016	3592	3828
EXTRACTIVAS	545	449	478
MANUFACTURAS	66558	80305	94802
MAQUILADORAS	31103	36920	45166
RESTO	35455	43384	49637
IMPORTACIONES	72453	89469	109808
B. CONSUMO	5335	6657	9326
B. INTERMEDIOS	58421	71890	85366
B. CAPITAL	8697	10922	15116
MAQUILADORAS	26179	30505	36332
RESTO	32242	41385	49034
ASOCIADOS A EXP.	40753	49675	50403
NO ASOC. A EXP.	17668	2215	25963

Fuente: Banco de México Informe Anual 1997.

Es a partir de julio que la tendencia comienza a cambiar al ser la importación de mercancías mayor que las exportaciones, en noviembre de 1997 las importaciones crecieron casi 22% mientras que las exportaciones lo hicieron a una tasa anual de 14.9%.¹⁹ (Gráfica 10)

¹⁹ La CRÓNICA de hoy, 10 de enero de 1998, p 17 sec. Negocios.

GRAFICA 10



Fuente : La Crónica, 10 enero, 1998.

CUADRO 9

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO EN 1998

CONCEPTOS	ENERO		ENERO-FEBRERO	
	MDD	VAR.% ANUAL	MDD	VAR.% ANUAL
SALDO	-635		-1,221	
EXPORTACIONES	8810	9.2	17440	7.3
PETROLERAS	562	37.5	13732	30.4
NO PETROLERAS	8248	15	16067	12.5
IMPORTACIONES	9445	22.9	18661	21.6
INTERMEDIOS	7284	18.8	14267	17
DE CAPITAL	1292	33	2678	32.2
DE CONSUMO	869	49.6	1716	51.3

Fuente : La Crónica, 17 enero, 1998

Aunado a lo anterior, se presenta la reducción del valor de las exportaciones petroleras, las cuales se redujeron 248 millones de dólares en febrero respecto a enero, razón que afectó el déficit en la balanza comercial que arrojó un saldo negativo de -635 millones de dólares.²⁰ (Cuadro 9)

²⁰ La CRÓNICA de hoy. 24 de marzo de 1998, p.22.

Así, la caída en el valor de las exportaciones petroleras provocó que el déficit comercial acumulado en los primeros dos meses del año se disparara a 1,221 md.

A estos acontecimientos hay que agregar el factor maquilador, ya que si no se tomaran en cuenta en la balanza comercial, el déficit sería aún mayor.

Aquí sería pertinente presentar el cuadro que el profesor Arturo Ortiz presenta en su ponencia dentro del Seminario de Economía Mexicana 1998, en el que claramente se ve el peso que las maquiladoras tienen sobre el total. Si quitamos las maquiladoras nos arrojan saldos negativos muy elevados en los tres últimos años. (Cuadro 10)

CUADRO 10

BALANZA COMERCIAL SIN MAQUILADORAS			
(Millones de dólares)			
CONCEPTOS	1995	1996	1997
BALANZA COMERCIAL CON MAQUILA (SALDO)	7069	6531	624
EXP. TOTALES	79542	96000	110431
	31103	36920	45166
EXP. SIN MAQUILA	48439	59080	65265
IMP. TOTALES	72453	89469	109808
BALANZA COMERCIAL SIN MAQUILA (SALDO)	-24014	-30389	-44543

Fuente: Tomado de la ponencia del Profesor Arturo Ortiz en el Seminario sobre La Economía Mexicana 1998 en el IIEc.

Las maquiladoras gozan de una serie de ventajas para su funcionamiento en nuestro país, dado que "Estas empresas no pagan impuestos de exportación ni de importación, a la vez de que están exentas según el régimen de maquiladoras del TLC de todo tipo de impuestos tanto federales como estatales, a más que a muchas las premian con subsidios especiales como el sistema de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), que les devuelven impuestos diversos."²¹

²¹ Ortiz W. Arturo Ponencia "La Economía Mexicana 1998", dentro del Seminario Sobre la Economía Mexicana 1998, mayo de 1998 IIEC-UNAM

Los grandes defensores de las maquiladoras señalan su gran contribución al empleo, favoreciendo a éste con la instalación de este tipo de plantas en el país, no dudamos que la industria maquiladora contribuya a la creación de empleos, pero cuántos puede proporcionar y qué clase de empleos son?

De acuerdo a datos proporcionados en esta ponencia, las maquiladoras dan trabajo a sólo el 3% de la Población Económicamente Activa (PEA) de México que asciende a 33 millones de personas, y de las cuales 800 mil trabajadores son explotados en estas empresas.

Se habla de las maquiladoras como medios de transferencia de tecnología, sin embargo, la instrumentación de nuevas tecnologías no necesariamente significa su transferencia, en realidad está sujeta a la disposición de las transnacionales a ceder sus conocimientos. Desgraciadamente nuestro país no se encuentra en una situación de poder exigir, se requiere de una gran capacidad negociadora ya que las empresas no están forzadas a ceder ningún tipo de información si así lo desean; únicamente comparten la tecnología que ya les resulta obsoleta.

Es de comprenderse que este tipo de industrias sólo aprovechan los bajos salarios que pagan a los nacionales y las condiciones laborales que ofrecen al no respetar horarios laborales y no contar con prestaciones. El personal que contratan es básicamente femenino, por el tipo de trabajo que se realiza al necesitar delicadeza.

De esto es de los que están tan orgullosos nuestros gobernantes, de ser simples servidores de los países desarrollados como Estados Unidos. La nueva división internacional del trabajo ha propiciado a que los países desarrollados busquen los caminos más efectivos para mantener sus ganancias y liderazgo económico, mientras que los países en vías de desarrollo como el nuestro, se ven en la necesidad de asumir

el papel menos calificado del proceso de producción, se vuelven simples servidores de los países poderosos.

Nuestra economía sigue adoleciendo de una estructura de producción interna débil que apenas se recupera, multiplica sus importaciones más allá de las que corresponderían a la expansión de ventas al exterior, la que por cierto ha demostrado ser más el efecto de devaluaciones y fases de contracción interna, que de aumentos reales en los niveles de competitividad internacional.

5.5 Beneficios para pocos

El Tratado de Libre Comercio si ha significado beneficios, pero únicamente para un sector que ha sido el exportador, porque han aumentado considerablemente sus exportaciones, pero las empresas que gozan de esta situación son sólo un grupo de grandes empresas que tienen las posibilidades de hacerle frente a la gran competencia del exterior y cuentan con los capitales suficientes para renovarse día con día y mantenerse a la vanguardia en los mercados.

El acuerdo comercial de acuerdo a nuestros gobernantes, significaba la modernización de la planta productiva nacional derivada de la gran competencia que se generaría con la apertura comercial, por lo que ésta era vista positivamente.

Las empresas debían hacer lo necesario -modernizarse, crear nuevas estrategias, inyectar el capital necesario- para poder estar a la altura de los grandes competidores extranjeros para tener la capacidad de poder enfrentarse a empresas foráneas.

Sin embargo, las empresas mexicanas no contaban con las condiciones necesarias para poder competir; principalmente no tenían el capital que los pudiera hacer competitivos.

Con la crisis de 1995 cerraron un gran número de empresas que no pudieron soportar la situación económica, y las que sobrevivieron enfrentaban grandes problemas de liquidez

A la fecha muchas de las micro, pequeñas y medianas empresas aún no han podido salir de la crisis y carecen de los medios necesarios para acceder a los créditos bancarios que son demasiado elevados; además de que las empresas no tienen las suficientes garantías para adquirir un financiamiento.

Aunado a ello se suma la falta de liquidez de las empresas y la competencia desleal que sufren por la cada vez mayor importación de productos como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

El presidente del Consejo Nacional de los Trabajadores, José Luis Vega Núñez, asegura que la mayoría de las empresas nacionales no están en posibilidades de exportar porque carecen de los elementos necesarios para competir tanto en precios como en calidad y tecnología moderna para desarrollar al máximo los procesos productivos.

Sólo una parte de las cadenas productivas mantiene un ritmo ascendente mientras que otras continúan su agonía. Si no se hace algo por las empresas de menor tamaño su estado seguirá siendo sólo de sobrevivencia.

Hacen falta nuevas estrategias para apoyar a la planta productiva del país, lo que podría hacer que los sectores industriales no caigan más abajo y se prolongue su recuperación económica.

Muchas de las empresas que lograron sobrevivir a la recesión económica que se presentó hace tres años siguen enfrentando graves problemas como la falta de

créditos. mientras que otras se encuentran fuertemente endeudadas y no han podido cumplir con sus pagos.

Es importante señalar el hecho de que antes de la crisis económica un gran número de empresas adquirieron equipo del extranjero para su modernización y con la recesión no pudieron pagar. La gran mayoría tuvo que suspender sus pagos y dedicar los pocos recursos que tenían para el pago de salarios de los trabajadores.

Por lo que la creencia de que con la apertura se modernizaría la planta productiva nacional no resultó como se pensaba, al contrario, la apertura indiscriminada provocó el cierre de muchas empresas y las que lograron resistir la crisis ahora enfrentan problemas para su sobrevivencia.

Así, muchas de las empresas que ahora se encuentran con posibilidades de competir son las grandes macroempresas y oligopólios que están dedicados principalmente al mercado foráneo o transnacionales que tienen filiales en nuestro país y los beneficios de estas últimas se van hacia donde se encuentra la matriz.

Por su parte las empresas pequeñas que se dedican al mercado interno continúan con sus problemas al existir un mercado deprimido.

Aquí cabe señalar lo que señala Humberto Hernández en *EL UNIVERSAL*, al decir que:

"El TLC esté alejándose de su misión económica original, que era combatir la pobreza a través de un impulso al crecimiento, porque ha pasado a convertirse en un club de oligopólios cada vez más ricos frente a sociedades cada vez más pobres...En realidad los grandes beneficiarios del TLC han sido las corporaciones transnacionales que, hoy por hoy, controlan dos terceras partes de los flujos comerciales México-Estados Unidos. Más de 60% de las

exportaciones mexicanas a E.U., en este momento, está controlado por corporaciones transnacionales estadounidenses que realizan intercambios entre sí. Ello nos confirma la tendencia apaubullante de las corporaciones transnacionales, cuya prosperidad necesita demostrar que puede transformarse en un aumento del nivel de vida de la población..."²²

La riqueza se encuentra concentrada únicamente en unas cuantas manos, quienes controlan los mercados al contar con las posibilidades necesarias para hacerlo, mientras que no existe una verdadera distribución de la misma que pudiera llegar al resto de la población. Tan sólo 100 de los empresarios más importantes de México generan el 19.3% del Producto Interno Bruto del país y sus activos ascienden a 1.750,093 millones de pesos, que equivale a más de la mitad del PIB, según un análisis de la revista *Expansión*.²³

En el cuadro 11 se muestran 50 de las principales empresas exportadoras en el país que presenta anualmente *Expansión*, es decir las afortunadas y beneficiarias del tratado comercial, al verse acrecentadas sus ganancias con la apertura comercial.

El *Financiero* del 16 de julio de 1997, señala que por lo menos 660 compañías mexicanas que concentran 80% de las exportaciones, aplastan el margen de acción de microempresas.

Más aún, en el cuadro se encuentran seis empresarios mexicanos de los más ricos del mundo que publica *Forbes* en su lista de multimillonarios.

En donde Carlos Slim Helú es quien encabeza a estos seis mexicanos siendo el hombre más rico de México y América Latina, siendo dueño del Grupo Carso y adquirió

²² Hernández Haddad Humberto. ¿La mentira más grande del mundo?, EL UNIVERSAL, 19 de octubre de 1997, p 6

²³ Generan 100 empresas mexicanas 19.3% del PIB EL UNIVERSAL, 8 de abril de 1998, p.7.

el control de Sears Roebuck México, además de que controla Telmex. El valor neto de sus propiedades se calcula en 6 mil 600 millones de dólares.²⁴

Le sigue Alfonso Romo Garza, dueño de las empresas La Moderna, Seguros Comercial América, Agroindustrias Moderna y Orbis, entre otras; su fortuna se calcula en dos mil millones de dólares; Roberto González Barrera dueño de Gruma; Ricardo Salinas Pliego de TV Azteca y Elektra, y Lorenzo Zambrano de Cemex, poseen una fortuna de mil, 700 millones de dólares cada uno; finalmente se encuentra Emilio Azcárraga Jean de Grupo Televisa con mil 600 millones de dólares.²⁵

Carlos Slim	6,600 md
Alfonso Romo Garza	2,000 md
Roberto González B.	1,700 md
Ricardo Salinas Pliego	1,700 md
Lorenzo Zambrano	1,700 md
Emilio Azcárraga Jean	1,600 md

Elaborado con datos de EL FINANCIERO 14 de julio de 1997.

Como podemos ver, además de que son las grandes empresas quienes resultaron favorecidas con la apertura comercial y por lo tanto con el tratado, la riqueza se encuentra concentrada en unas cuantas manos, como estos hombres de negocios.

Al crecer sólo un grupo de corporaciones no se ha podido detener la desaparición de micro, pequeñas y medianas empresas y se han incrementado las filas de desempleados.

El Tratado de Libre Comercio poco ha ayudado a la planta fabril de menor tamaño y mucho ha ayudado a los oligopólios.

²⁴ Seis mexicanos en la lista de multimillonarios de Forbes. EL FINANCIERO. 14 de julio de 1997, p 16.

²⁵ *Ibidem*.

Cabe señalar el hecho de que mucho de lo que se exporta, tiene un alto contenido de importaciones previas para su elaboración trayendo los insumos del exterior, por lo que las exportaciones que se pueden considerar como ventas nacionales son sólo el 40%.²⁶ Esto se debe al bajo desarrollo de la planta productiva nacional al ya no hacerse muchos productos en México o simplemente porque les sale más barato importarlos.

Prueba de la gran importación de productos la podemos ver en el cuadro 11, ya que en éste se puede apreciar que así como son grandes exportadores también lo son como importadores; además de que en diez grupos de productos mexicanos se concentra 72% de las exportaciones y en otras diez, incluyendo a algunos del primer grupo, realizan el 68% de las importaciones.²⁷

Un ejemplo de ello podría ser los aparatos eléctricos donde se exporta mucho estos productos, pero las empresas dedicadas a esto son principalmente maquiladoras, y no son mexicanas sino inversiones estadounidenses o japonesas.

Otro ejemplo podría ser la industria automotriz que básicamente está controlada por inversión estadounidense.

Ante estos acontecimientos que se presentan actualmente, nos preguntamos qué pasará cuando en unos años las industrias de Estados Unidos y Canadá entren a nuestro país sin ninguna restricción como resultado de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio. Significa la creación de una competencia feroz por ver quién se queda en los mercados y sobreviva; por supuesto, las grandes empresas transnacionales.

²⁶ Borjas Sonia. Diez grupos concentran 72% de las exportaciones, EL FINANCIERO, 22 de julio de 1997, p.28.

²⁷ Ibidem

5.6 Malestar Generalizado efecto del TLC

La promesa de los promotores del tratado fue mayores y mejores empleos para los mexicanos y sus demás miembros, y un mejor nivel de vida reflejado en el poder adquisitivo; sin embargo, las promesas quedaron muy lejos de cumplir con su objetivo, o los pocos empleos que se han generado son malos y con sueldos muy bajos.

Existen muchos argumentos en contra y a favor del tratado como contribuidor al empleo o en su defecto al desempleo, por lo que sólo señalaremos algunos de ellos para darnos cuenta de la gran polémica que se ha suscitado en torno a esto.

La versión oficial señala grandes beneficios que para México ha traído el tratado, señalando que gracias a él ha aumentado notoriamente el intercambio comercial entre nuestro país y Estados Unidos, se han presentado superávits en los últimos años con este país, han aumentado considerablemente nuestras exportaciones; y sin embargo nos preguntamos el por qué no se han notado estos grandes logros económicos en el resto de la población.

Se vanaglorian demasiado los resultados obtenidos con las cifras macroeconómicas, pero la población sigue viviendo en la misma situación, donde no existen los empleos necesarios que demanda la sociedad que día a día crece y son más las personas que demandan un puesto de trabajo, además de los miles de estudiantes que egresan año con año, y sin omitir a las personas que no lo han podido conseguir en años precedentes.

Realmente es una situación muy difícil porque el gobierno no está creando las fuentes necesarias de trabajo, por lo que la población trata de ocuparse en lo que sea en la medida de lo que les sea posible para poder subsistir, y una manera de hacerlo es mediante lo que conocemos como "economía informal". La cual se ha vuelto un problema muy peligroso para el gobierno, quien ya no puede controlarlo y detenerlo.

Esta situación es grave porque el desempleo genera otros problemas sociales como son la delincuencia, la violencia, drogadicción, inseguridad y migración hacia Estados Unidos, principalmente.

Sin embargo, Secofi asegura que "México ha sido la nación más favorecida desde el 1 de enero de 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio", señalando por ejemplo Jaime Zabudovsky Kuper, Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales e Inversión Extranjera:

"...gracias al acuerdo trilateral con Estados Unidos y Canadá el país logró sortear con mejores posibilidades la crisis de 1994. Durante los tres años de vigencia, precisó, la economía nacional ha incrementado 2.5 veces el monto de inversión extranjera directa; México se convirtió en el tercer proveedor de Estados Unidos, por abajo de Canadá y Japón, al tiempo que logró absorber 9.3 por ciento las compras totales de la Unión Americana"²⁸

A raíz del informe que entregaría el presidente estadounidense William Clinton al Congreso, sobre los resultados obtenidos después de tres años de operación del tratado, el gobierno mexicano realizó una estrategia de promoción del mismo para demostrar sus beneficios, realizando Secofi y la Secretaría de Relaciones Exteriores un cabildo entre los sectores empresarial, agrícola y sindical estadounidenses.

El análisis del tratado que se entregaría al Congreso estadounidense hizo que se reabriera nuevamente el debate en torno al tratado como en 1993, antes de su firma, ya que por un lado, los que están a su favor señalaban las bondades del mismo, en tanto que sus opositores pedían su reapertura y renegociación. Siendo entre los

²⁸ EL FINANCIERO 3 de febrero de 1997. P. 16A.

principales opositores al tratado en Estados Unidos el sindicato AFL-CIO, congresistas y ambientalistas.

Sin embargo, el gobierno mexicano está convencido de que el Tratado de Libre Comercio no será renegociado, con lo que concuerda la Confederación de Cámaras Industriales (Concamín), al señalar que es prematura una evaluación, puesto que sus resultados son a largo plazo.

"El sector industrial del país aseguró que no existe ninguna razón para revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ya que sus efectos totales se verán en un plazo de 15 años, y evaluarlo o modificarlo ahora sería prematuro."²⁹

"El TLC es trato cerrado y reporta un saldo favorable tanto para México como para Estados Unidos...ha quedado claro ahora que el TLC no será reabierto, a raíz de disputas comerciales en distintos rubros entre empresarios mexicanos y estadounidenses las que no ponen en riesgo los mecanismos del tratado trilateral."³⁰

Otra persona que también está convencida de los grandes beneficios del tratado y es su ferviente defensor, es el académico del Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS por sus siglas en inglés) Sidney Weintraub, quien ha escrito, por ejemplo, en su estudio "El TLC a los tres años" lo siguiente:

"...ha sido exitoso en cumplir sus objetivos aunque aún es prematuro hacer un juicio definitivo. Lo que puede ser dicho tres años después de su inicio es que el acuerdo cumplió su principal meta: la expansión del comercio en toda América del Norte. Además el TLC construyó canales formales de negociación, discusión y, quizá de manera más importante, de resolución de disputas entre

²⁹ Rodríguez López Leticia. EL FINANCIERO, 5 de febrero de 1997, p.22.

³⁰ EL FINANCIERO 9 de febrero de 1997 P.6

México y Estados Unidos... Casi todos los argumentos sobre la balanza comercial y la creación de empleos...carecen de sentido en un 95 por ciento. . .la pretensión de reducir el tratado a cifras de creación o pérdida de empleos es no entender la verdadera importancia de acuerdos como el TLC, que tiene como meta la expansión de los flujos de comercio. Aunque hay casos de empleos ganados o perdidos, es simplista atribuírselos al TLC, pues pesa más el impacto de la globalización económica o la situación doméstica de Estados Unidos..."³¹

Es cierto, cumplió una de sus metas al expandir el comercio en la región, pero quiénes son los que realizan este intercambio comercial, sólo un grupo de empresas fuertes y no las pequeñas empresas que apenas y sobreviven en el mercado interno; además aunque como señala que se han construido canales de negociación, nos preguntamos de qué nos sirven si en la práctica no se cumplen, existen foros de negociación y de solución de disputas pero, que se puede hacer ante medidas unilaterales y la falta de voluntad para resolver los conflictos. Existen los medios, pero no el interés.

Asimismo, ante la afirmación de Weintraub, de señalar de simplista la pérdida de empleos por el tratado, supongo que los acuerdos comerciales, en este caso el TLC, buscan el mayor bienestar para la economía de su país y por lo tanto de su población, al lograr un mayor incremento en el intercambio comercial, mediante el aumento de nuestras exportaciones y por consiguiente la generación de más empleos. Pero siempre y cuando éstos sean generados por la industria nacional al ser la proveedora de los insumos para la elaboración de los productos y no se tenga que importarlos de otras partes del mundo sin tener ningún efecto en las cadenas productivas nacionales, por lo que considero que la afirmación del académico, como él mismo lo señala, es simplista, puesto que al importar los materiales necesarios para poder exportar,

³¹ Positivos los primeros resultados del TLC. CSIS. EL FINANCIERO 10 de febrero de 1997. P.33

impacta en la pérdida de empleos con lo que no se cumple una premisa del tratado de crear nuevos puestos de trabajo, y por consiguiente, un mayor bienestar para la población.

Si como él señala que la principal meta es la expansión de los flujos comerciales, entonces de qué sirve un mayor intercambio comercial en el que sólo se benefician grandes empresas transnacionales y en donde la población sigue en las mismas condiciones sin obtener beneficios tangibles. Aquí cabe señalar que "...más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y más de 20 millones vive en condiciones de extrema pobreza".³²

Según su análisis, más importante que su efecto en los empleos, el TLC debe ser medido por su impacto en el comercio global, productividad y salarios, competitividad de la industria y protección del medio ambiente, a lo que quedamos en las mismas, ya que tampoco se ha visto ningún impacto en los salarios, sino al contrario, han decrecido en lugar de crecer; y la industria nacional no se encuentra en condiciones de competir, salvo algunas empresas, al enfrentarse con las grandes empresas transnacionales.

En el aire han quedado las promesas de **empleo** que generaría el Tratado, ya que se estuvo muy lejos de crear los empleos que demanda el crecimiento de la población, que deben ser de un millón anualmente, y los empleos que hay son más precarios.

En los tres países signatarios del acuerdo comercial existen protestas por la pérdida de empleos ya existentes y la falta de generación de nuevas fuentes de trabajo.

En nuestro país: "De mediados de 1993 a mediados de 1995 sólo se crearon 993,576 empleos nuevos. Los desempleados absolutos (quienes no tuvieron trabajo ni

³² Demetrio Sodi de la Tijera, Un presidente ahorrativo. EL UNIVERSAL, 23 de mayo de 1997, p.7

una hora a la semana) se duplicaron, de 819,132 a 1,677,416. En 1996 el desempleo abierto sólo en las grandes ciudades es de 706,048: 183,244 desempleados más que antes del TLCAN.³³ Como podemos darnos cuenta, es claro que se quedó lejos de crear los puestos de trabajo que realmente demanda la población, ya que se deben de generar como promedio anual un millón de empleos, situación que no se ha logrado puesto que según los datos anteriores en dos años apenas y se lograron crear casi el millón de empleos, cosa que debe de ser anualmente, y esto hace que se vayan acumulando los desempleados con los de los años precedentes.

Además, los empleos ya existentes son mal remunerados y sin garantías, ya que no cuentan con prestaciones y existe una gran vulnerabilidad en los contratantes al estar expuestos ante crecientes exigencias de los empresarios.

“Los empleos registrados en el IMSS representan 24.73% de la Población Económicamente Activa (PEA), poco menos que antes del tratado (25.46%).³⁴ Según una investigación del área de análisis de *EL Financiero* el 52.5% de la población ocupada no tiene ninguna prestación.

Decimos que no cuentan con garantías porque 33.5% de la población ocupada asalariada es empleada bajo un contrato verbal, lo que afecta a aproximadamente 4 millones de personas.³⁵ A lo que agregamos que 49% de la población ocupada obtiene remuneraciones por menos de uno y hasta dos minisalarios, lo que comprende a 7 millones 952 mil personas.³⁶

Algunas personas se contratan bajo estas condiciones porque prefiere percibir un sueldo, aunque sea poco, que no tener nada en sus bolsillos para poder subsistir.

³³ INEGI Encuesta Nacional de Empleo, ediciones de 1993 y 1995, tomado de RMALC *Op. Cit.* p 52

³⁴ RMALC, *Op. Cit.* p 52

³⁵ Débil, la estructura del mercado laboral; bajo acuerdo verbal 33.5% de los trabajadores. *EL FINANCIERO*, 24 de enero de 1999. P. 38.

³⁶ *Ibidem*.

Aunque hay otro tipo de personas que prefieren emplearse en la **economía informal** donde, señalan, ganan más que en las actividades establecidas, por lo que se ha convertido en una válvula de escape; y además hay gente que prefiere robar que hacer una de estas dos actividades.

La tasa de desempleo abierto durante 1997 se ubicó en 3.73% respecto a la PEA, lo que origina que alrededor de un millón 364 mil 710³⁷ personas estén dispuestas a ingresar al mercado laboral; y que además, una gran proporción de los desempleados se oriente al empleo informal.

El sector informal de la economía permite la integración de la población que cada año ingresa al mercado laboral y genera los ingresos que les permiten subsistir.

"De 1991 a 1996 el empleo informal en el sector servicios creció a una tasa promedio anual de 4.6% mientras que el empleo formal sólo se incrementó en 1.6%.³⁸

El empleo informal tiende a concentrarse en los sectores donde existen actividades que requieren bajos niveles de inversión y es viable operar de manera ilegal, como lo es el sector servicios, el cual concentra al 83% de los trabajadores que se desenvuelven en la economía informal.

Por otra parte, los **salarios** han perdido su poder de compra y según datos de la RMALC el salario de cotización del IMSS se redujo 23.11% en los primeros tres años del TLC. "...desde la devaluación de 1994 y hasta la fecha, el poder adquisitivo de los salarios mínimos ha acumulado una reducción de 27.98%, mientras que la canasta

³⁷ Ibidem

³⁸ Cordoba Mayela Agundis Crece la economía informal a 4.6% anual, informa GEA. EL UNIVERSAL, 19 de mayo de 1997 p.3.

básica se incrementó en 140.50%, con lo cual el saldo para los trabajadores sigue siendo negativo, sin claras perspectivas de mejoramiento”.³⁹

A pesar de las tasas de crecimiento de la producción nacional y de la reducción de los niveles inflacionarios, los impactos de la recuperación no han llegado ni llegarán en el corto plazo a los trabajadores, debido a la distorsión de la estructura del crecimiento, donde el sector externo es el privilegiado.

Un estudio de la Comisión de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios Básicos del Senado señala que el salario mínimo ha reportado una pérdida en su poder de compra del 24.3% en lo que va del presenteseñenio, y el incremento a los precios de la canasta básica en los últimos doce meses fue de 15.20%.⁴⁰

Por otra parte, el problema del desempleo también ha sido un problema en los Estados Unidos como consecuencia del Tratado, un ejemplo de esto son los trabajadores de la frontera con Texas. Aquí, una persona de cada 9 no tiene trabajo; El Paso era una ciudad con mucho trabajo pero a raíz del tratado los inversionistas estadounidenses se dieron cuenta de la conveniencia de irse a México donde los salarios son más baratos, donde “...el salario mínimo roza el dólar la hora frente a los 4.75 dólares de Estados Unidos.”⁴¹, por lo que muchos empresarios trasladaron sus fábricas a esta parte de Texas.

El Departamento de Trabajo de E.U. sostiene oficialmente que 124,000 estadounidenses han perdido sus puestos de trabajo por el TLC y que solamente en el mes de abril de 1997 se eliminaron 7,600 empleos.⁴²

³⁹ Grados Alfredo. “Ha registrado el salario mínimo una reducción de 27 98%, desde 1994” EL UNIVERSAL, 25 de mayo de 1997 p. 21

⁴⁰ Torres Alejandro. “Ha perdido el salario 24.3% su capacidad de compra, afirman”. EL UNIVERSAL, 15 DE MARZO 1998 p. 4

⁴¹ EL UNIVERSAL 11 de mayo de 1997.

⁴² Ibidem.

En el Paso 5,600 personas han perdido sus trabajos y la tercera parte de ellos son de descendencia mexicana.

El desempleo no es nuevo en nuestro país, pero sí sus niveles alarmantes y la precariedad del empleo existente.

No obstante, el secretario de comercio Herminio Blanco resume en una frase los resultados del TLC a tres años de su vigencia: "han sido tres años de éxito". Señalando además que, el tratado jugó un papel muy importante en la recuperación económica de México "...al facilitar las exportaciones, atraer la inversión extranjera directa y estimular el dinamismo del comercio mundial en el continente."⁴³ Añadiendo que la recuperación de la crisis de 1994 fue gracias a las exportaciones que se incrementaron notablemente hacia Estados Unidos.

Como ya mencionamos anteriormente, esto no es verdad, puesto que la crisis fue la consecuencia de la apertura total unilateral e indiscriminada que llevó a cabo el gobierno mexicano, como parte de la estrategia para que funcionara el tratado comercial.

Para terminar con los argumentos a favor del tratado con Estados Unidos y Canadá, el presidente mexicano Ernesto Zedillo, ha señalado que éste se ha desempeñado claramente conforme a los objetivos que se trazaron los tres países firmantes. Durante la visita de su homólogo estadounidense a nuestro país señaló que:

"...durante la vigencia de éste, a pesar de la recesión económica sufrida en 1995, el comercio ha crecido casi 70 por ciento, por lo cual insistió en que los términos de ese tratado comercial son muy afortunados.

Agregó que desde la entrada en vigor del tratado, el comercio significa hoy cerca de 150 mil millones de dólares anuales, lo cual ha arrojado más y

⁴³ Tres años de éxito del TLC, afirma Herminio Blanco". EL FINANCIERO, 12 de febrero de 1997 p. 24

mejores oportunidades económicas, así como mejores empleos para mexicanos y estadounidenses."⁴⁴

Sin embargo, como insistimos, sólo ellos saben que se han generado mejores y mayores empleos porque en la práctica no los percibimos aunque señalen índices positivos. una cosa son las cifras que se manejan y otra la realidad.

Por su parte, los argumentos en contra son varios y coinciden en que el Tratado de Libre Comercio no ha traído más que resultados negativos para la población, principalmente en lo que a empleos se refiere, con lo que coinciden los estadounidenses.

Por ejemplo, se señala que:

"... los mexicanos saben perfectamente bien que los dos primeros años de vigencia del TLCAN no les dieron mucho; al contrario, México tuvo déficits en su balanza comercial con Estados Unidos de 8.3 mil millones de dólares en 1992, de 3.4 mil millones en 1993 y de 3.7 mil millones en 1994. No fue hasta 1995 cuando la campaña exportadora y la devaluación del peso se combinaron para producir superávits de 12.7 mil millones en 1995 y 12.9 mil millones en 1996, con el país vecino."⁴⁵

Asimismo, la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, ha realizado estudios de algunos de los posibles resultados del tratado con el fin de prevenir a los negociadores del mismo para evitar que se perjudicara a los productores nacionales así como a la población en general. Además de escribir un libro sobre los primeros

⁴⁴ 'No hay razón de peso para revisar el TLCAN: Zedillo', EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p. 5

⁴⁵ Alva Serzek "Para defender el TLCAN, tenemos que partir de las mismas cifras", EL FINANCIERO, 12 de febrero de 1997, p. 26.

resultados a tres años de su operación. De esta manera, a continuación señalamos lo que ellos bien argumentan, estando de acuerdo.

“Los tres años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no se han traducido para los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá en el cumplimiento de las promesas de creación de empleos, mejoría salarial y elevar el bienestar de las familias.

... los beneficios se han concentrado en segmentos productivos muy localizados, como el exportador, mientras que el campo mexicano es uno de los perdedores netos.

No se generaron las inversiones productivas de empleos, ni se crearon las condiciones estables y permanentes para el acceso de los productos mexicanos a los mercados norteamericanos, como oficialmente se aseguró.

... el acuerdo comercial no cumplió con los objetivos corporativos de eliminar obstáculos al comercio, ni de crear condiciones de competencia leal, entre otros. Tampoco ha contribuido a hacer realidad las consideraciones formuladas en el preámbulo del Tratado, acerca de “reafirmar lazos de amistad y cooperación, crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida, promover el desarrollo sostenible, proteger y conservar el ambiente y proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos de los trabajadores”.

Aun cuando el acuerdo comercial oficialmente es considerado un éxito o, incluso, como mitigador de los efectos de la crisis económica mexicana, el balance carece de sustento real: “el tratado está en la base de la crisis y no se han resuelto los problemas estructurales que la causaron”.⁴⁶

⁴⁶ Rodríguez López Leticia. “TLC: tres años de promesas incumplidas”. EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p 8

Del otro lado de la frontera, los comentarios tampoco se hacen esperar, principalmente de algunos congresistas que se han opuesto siempre al tratado y a que obviamente se amplíe, puesto que para ellos ha sido un fracaso, y señalan:

“El Tratado de Libre Comercio (TLC) ha sido un fracaso y en vez de ser extendido al resto del continente debe ser revisado y arreglado, afirmaron hoy críticos del acuerdo al anunciar su oposición a que el Congreso conceda autoridad de negociación de “vía expedita” al presidente William Clinton.”⁴⁷

La reactivación de las críticas tenía más el objetivo de prevenir la posibilidad de que el presidente Clinton recibiera la autoridad para buscar un convenio hemisférico de libre comercio. Además de que realmente están en contra del tratado.

“... La simple extensión del TLC debe ser rechazada porque no funciona para los trabajadores estadounidenses y claramente no es un modelo sobre el cual queramos construir, dijo Richard Trumka, secretario-tesorero de la coalición sindical AFL-CIO, quien aseguró que pese a promesas en contrario el TLC “ha sido un destructor de empleos”.

La única promesa que ha mantenido el TLC, dijo Ralph Nader, fundador del grupo “Ciudadano Público”, es el aumento del comercio entre los tres países, al denunciar pérdidas en el poder adquisitivo de los trabajadores en los tres países participantes y anunciar protestas públicas en México contra el tratado.”

⁴⁸

Quizá el éxito del tratado, se puede manifestar en el hecho de que al presidente estadounidense Bill Clinton, se le haya negado la “vía rápida” para poder hacer nuevos acuerdos comerciales con otros países. La razón de esta reacción es sencilla, ya que entre los líderes políticos de Estados Unidos circulaba una amplia investigación

⁴⁷ Fracaso el TLC, debe ser arreglado, afirman críticos. EL UNIVERSAL, 6 de mayo de 1997, p.21 1a sección.

⁴⁸ Ibidem

económica sobre los resultados del acuerdo comercial evaluando sus primeros tres años de ejecución.

Los saldos que presenta ese estudio son favorables para un grupo de empresas transnacionales que controlan casi dos terceras partes de la balanza comercial México-Estados Unidos, exportando e importando entre filiales de ellas mismas. "Un tratado comercial integrador, de rápidos resultados para las grandes corporaciones, ha sido este instrumento comercial."⁴⁹ Además de que una coalición de opositores al tratado se manifestaban señalando que el TLC no ha producido más que problemas y por lo tanto, debe ser cuando menos renegociado.

Por otra parte, Gephardt, líder de la minoría demócrata en la Cámara de Diputados, está en contra del libre comercio, al igual que Pat Buchanan, dirigente populista republicano y gran enemigo del pacto comercial, quien asegura que las promesas no se han cumplido.

"Tanto para Gephardt como para Buchanan, el TLC y el GATT son hechos indeseables que provocan la pérdida de empleos en Estados Unidos y déficit comerciales. Ambos tienen el respaldo de al menos un sector de su partido respectivo."⁵⁰

De esta manera, como estos comentarios mencionados anteriormente, existen muchos que no podríamos citar aquí pero que de alguna manera nos dan una idea de la gran controversia que aún sigue causando el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, y estos son sólo algunos de los argumentos que se declaran oficialmente, sin tener los argumentos de lo que piensa cualquier ciudadano, quienes nos dirían si realmente se han beneficiado con el tratado.

⁴⁹ Hernandez H. Humberto "Cambios en la Economía Mundial" EL UNIVERSAL, 23 de noviembre de 1997 p. 6.
⁵⁰ Apoya Richard Gephardt combate al libre comercio. EL UNIVERSAL, 3 de junio de 1997, p. 15 1a. sec

Senadores mexicanos de oposición han resaltado la necesidad de revisar los términos de la relación de nuestro país con ese país, tanto en materia económica y comercial como en asuntos de migración y cooperación para el combate al narcotráfico.

Insisten en la necesidad de que el presidente encabece esfuerzos hacia una reapertura del TLC, al igual que la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, en aquellos aspectos en los que no se negociaron en términos que pudieran beneficiar a nuestro país. Así, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá debe ser renegociado para terminar con los efectos negativos que ha causado en la población mexicana, como lo es la agricultura, si no se quiere que se agrave aún más la situación y las cosas lleguen a un punto en el que no se pueda hacer algo por la gradual apertura establecida en el mismo. Por lo que aún se está a tiempo para hacer algo y modificar renglones del tratado con su posible renegociación.

De la misma manera, debe emprenderse una profunda evaluación del sistema de solución de controversias comerciales, ya que a pesar de los paneles de solución de las mismas se mantiene un alto grado de proteccionismo por parte de Estados Unidos, perjudicando enormemente a la industria nacional mexicana.

Así, el Tratado de Libre Comercio es un tema que sigue y seguirá causando polémica y controversias entre sus países firmantes, conforme vaya incrementándose el intercambio comercial. De esta manera, consideramos necesario su reapertura y renegociación para que realmente se lleve a cabo un verdadero intercambio comercial en términos de reciprocidad.

CONCLUSIONES

La celebración del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, se pactó con la intención de que México pudiera insertarse en la Globalización que está teniendo lugar en todo el mundo, y así, pudiera enfrentar la creciente competitividad en el comercio internacional.

El entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, encaminó todos sus esfuerzos hacia la firma de un acuerdo comercial con nuestro vecino país del norte, pensando que era la mejor manera de convertirnos en un país altamente competitivo y, por lo tanto, exportador, a través de la transferencia de tecnología y la llegada de capitales extranjeros a nuestro país.

Sin embargo, a cuatro años de su entrada en vigor, es un tema que sigue causando polémica por algunos resultados obtenidos hasta este momento, lo que lo hace cuestionable de uno y otro lado de la frontera.

Estamos a casi cinco años de su funcionamiento, y aún no parece cumplir con los objetivos establecidos ; no se han eliminado barreras al comercio; no se han creado las condiciones esperadas para una competencia justa con el acceso de los productos mexicanos al mercado norteamericano; más aún, no se han creado los empleos, la mejoría salarial y el bienestar de las familias, como oficialmente se aseguró.

Las barreras aún persisten, Estados Unidos sigue incurriendo en prácticas proteccionistas asegurando a sus productores y mercado nacionales, perjudicando a la industria nacional mexicana.

Con el aumento en el volumen de comercio, también aumentan las diferencias entre los países, y así, en lo que lleva de vigencia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se han presentado dificultades con nuestro socio comercial

estadounidense. como: la no apertura de Estados Unidos a las fronteras para el transporte de carga en 1995; el incumplimiento, nuevamente, a la apertura a las fronteras para el autotransporte de pasajeros en 1997; el tomate, con una restricción de precios por cinco años; la salvaguarda en contra de las escobas de mijo mexicanas y, la introducción a precios dumping de la fructosa de maíz estadounidense.

Asimismo, el embargo al atún y aguacate mexicanos y los impuestos compensatorios al cemento. Aunque estos son conflictos que anteceden al Tratado, se creía que con el acercamiento entre ambos países, originado por el mismo, habría una solución mas rápida a los problemas, puesto que el acuerdo comercial establece que se contribuiría para reafirmar lazos de amistad y cooperación.

El no darle solución a las controversias comerciales, pone en entredicho la correcta funcionalidad del instrumento comercial, ya que no se ha actuado con equidad y justicia; al mismo tiempo que no se ve la disposición de parte de Estados Unidos para llevarlas a cabo.

El antidumping no dejará de ser un obstáculo para alcanzar los objetivos del Tratado, ya que de ser un procedimiento de defensa, se ha convertido en un arma ofensiva. Asimismo, las medidas sanitarias y fitosanitarias, seguirán persistiendo ya que el Tratado reconoce el hecho de que cada país pueda utilizar las medidas necesarias para proteger la vida y la salud humana, animal y vegetal.

Con la continua eliminación de las barreras arancelarias entre los países, el problema de las empresas que muestran condiciones para poder exportar, ahora es, cómo evitar la reducción de las oportunidades de acceso a los mercados presumiblemente ya abiertos, debido a la existencia de medidas comerciales que todavía restringen de alguna u otra manera el libre comercio, como es el caso del antidumping y las medidas sanitarias.

De esta manera, aunque el sector exportador muestre mejorías, dado que en 1993 el intercambio comercial con Estados Unidos pasó de 89 600 millones de dólares a casi 200 000 millones de dólares en 1997, aún prevalecen diferencias para nuestro país en materia de producción y comercialización frente a este país, situación que se ha agravado en la medida en que algunos productos altamente competitivos como el aguacate, se les restringe la entrada a la Unión Americana mediante prácticas proteccionistas que significan grandes pérdidas económicas para el país.

No se niega el gran crecimiento del intercambio comercial como fruto del TLC, pero aquí se han beneficiado las empresas transnacionales y algunas empresas mexicanas, ya que cuentan con los medios suficientes para poder ser competitivos.

Sin embargo, la mayoría de las empresas mexicanas, pequeñas y medianas, no tienen viabilidad para competir; las exportaciones mexicanas que se hacen corresponden a transnacionales, integradas a la industria estadounidense, a la que nuestro país sólo aporta mano de obra y productos naturales.

Asimismo, se realizan importaciones previas para poder elaborar las mercancías de exportación, por lo que el efecto de arrastre sobre el resto de la industria nacional es muy reducido, al igual que su efecto positivo sobre la balanza comercial con el exterior.

Numerosas industrias que producen para el mercado interno, han visto realmente deterioradas las posibilidades de expansión, y en algunos casos, su simple sobrevivencia al enfrentar la entrada de mercancías importadas ante las cuales están en desventaja.

Los productores y la industria nacional difícilmente pueden competir con el exterior, lo que ha provocado el cierre de empresas y desempleo. El cual ha creado otros problemas como la economía informal y el que la población se contrate en

condiciones sin ninguna garantía; por lo que no se ha logrado la mejoría en el nivel de vida de la población mexicana.

El gobierno de México debe revisar a fondo el Tratado y ver si sus costos van en contra de los intereses nacionales, pues como señala Lourdes Rudiño en *El Financiero*, "...no tenemos porque seguir caminando hacia un precipicio".

Deben de revisarse, por ejemplo, lo concerniente al campo mexicano, puesto que ha sido uno de los perdedores absolutos del Tratado y necesita de una renegociación dadas las condiciones graves en las que se encuentra.

La inversión extranjera es otro de los renglones en los que se necesita su reapertura, puesto que se le deben de poner límites al habersele otorgado facilidades que nos dejaron vulnerables ante los capitales especulativos.

Asimismo, debe emprenderse una profunda evaluación de los sistemas de solución de controversias comerciales, ya que a pesar de los paneles de solución de las mismas, se mantiene un alto grado de proteccionismo.

México no debe de adoptar una posición pasiva ante las agresiones de nuestro socio comercial estadounidense; al contrario, debe de tomar las medidas necesarias que defiendan los intereses del país, ya que Estados Unidos no respeta lo establecido en el Tratado.

Se deben de tomar medidas que protejan a la industria nacional y al empleo, ya que mientras Estados Unidos lleva a cabo el proteccionismo, los productores nacionales no hacen nada ante el Libre Comercio que sólo existe en el papel.

La estrategia de integración a la economía norteamericana además de ser concebida, por el gobierno de México como la forma de modernización más acelerada,

de menor costo económico, político y social, sería capaz de construirse en la salida más rápida de los problemas estructurales que el país intenta superar desde 1982.

Sin embargo, las políticas de ajuste establecidas en nuestro país, han tenido un gran costo económico y social sin verse resultados; no obstante sus efectos desastrosos sobre la economía real de la mayoría de los mexicanos, se mantiene la defensa de la estrategia económica neoliberal, como la única opción viable y sensata. El modelo económico pretende desarrollar al país con un costo social muy alto que tiene como consecuencia una cada vez más injusta distribución de la riqueza.

Asimismo, la Globalización está lejos de ser un beneficio indiscutible, pues tiende a producir en cada país ganadores y perdedores, intensifica las desigualdades; no toma en cuenta la heterogeneidad de las naciones ni su nivel de desarrollo, lo que quiere decir que no reconoce entre países desarrollados y subdesarrollados. Agudiza problemas ya existentes como pobreza y desempleo.

Aunque la Globalización es un hecho irreversible y los países ya no pueden mantenerse al margen de los acontecimientos internacionales, para no verse aún más rezagados, México firmó un Tratado de Libre Comercio con América del Norte para poder enfrentar mejor este fenómeno mundial; sin embargo, nuestro país no llevó a cabo una adecuada negociación del mismo que pudiera defender nuestros intereses ante los demás países firmantes, por lo que consideramos que es necesario realizar un profundo estudio del Tratado Comercial para encaminar nuestros esfuerzos hacia una posible reapertura y renegociación.

BIBLIOGRAFIA

- Alvear Acevedo-Ortega Venzor. TLC marco histórico para una negociación. Ed. Jus, México, 1991.
- Balassa Bela. Los países de industrialización reciente en la economía mundial. Ed. FCE, México, 1998.
- Carmona Fernando. México y Latinoamérica una alternativa al neoliberalismo. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1993.
- Dávila Aldás Francisco. Del milagro a la crisis, la ilusión...el miedo... y la nueva esperanza. Distribuciones Fontamara.
- Emmerich Gustavo. (Coordinador). El Tratado de Libre Comercio Texto y Contexto. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, 261 pp.
- Entendiendo el TLC. Centro de Estudios Estratégicos, 1995.
- Huerta G. Arturo Liberalización e inestabilidad económica en México. Ed. Diana, México, 1992.
- Ortiz Wadgymar Arturo. Introducción al Comercio Exterior de México. 4a. edición, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1993.
- Ortiz Wadgymar Arturo. Política Económica de México 1982-1994 Dos Sexenios Neoliberales. 2a. edición, Ed. Nuestro Tiempo, México 1994.
- Peñaloza Méndez A./Arroyo Picard A. (Coord. Gral.) Espejismo y Realidad: El TLCAN tres años después. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México, 1997.
- Saxe Fernández John. "Globalización: Procesos de Integración y Desintegración", en La Reestructuración Mundial y América Latina. Instituto de Investigaciones Económicas, Tomo 1, 1993.
- Sidney Weintraub. México frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. Alternativas para el futuro. CIDAC. De. Diana, 1993.
- Torres Blanca y Falk S. Pamela. La adhesión de México al GATT repercusiones internas e impacto en las relaciones México-Estados Unidos. Colmex, 1989.
- Los Tratados de Libre Comercio como instrumento de la política de Apertura Comercial. Premio Banamex Economía 1996. Banco de México.
- Villareal Rene. La contrarrevolución monetarista. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo.

HEMEROGRAFIA

Acevedo Pesquera Luis. "El TLC, la mejor arma contra la debilidad de los socios de E.U.", EL FINANCIERO, 10 de julio de 1997, p. 24.

Apoya Richard Gephardt combate al libre comercio, en EL UNIVERSAL, 3 de junio de 1997, p. 15 1a sec.

Arroyo Pichardo Graciela. "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del S. XXI", en Relaciones Internacionales, Vol. XIII, Núm. 52, septiembre-diciembre 1991.

Bonilla Arturo. "La crisis y la revolución científico-tecnológica" en Problemas del Desarrollo 80 enero-mayo 1990.

Borjas Sonia. "Diez grupos concentran 72% de las exportaciones", EL FINANCIERO, 22 de julio de 1997, p. 28.

Calderón L. Javier/ Finsat. "Contratarán productores mexicanos de aguacate la tercera parte del mercado estadounidense", EL FINANCIERO, 10 de febrero de 1997, p. 18A.

Calva José Luis. "La encrucijada de México". EL UNIVERSAL, 30 de mayo de 1997, p. 7.

Concheilo José Angel. "La economía zedillista", en EL UNIVERSAL, 29 de mayo de 1997.

Córdoba Mayela Agundis. "Crece la economía informal a 4.6% anual, informa la GEA", en EL UNIVERSAL, 19 de mayo de 1997, p.3.

La CRÓNICA de hoy, 10 de enero de 1998.

La CRÓNICA de hoy, 24 de marzo de 1998.

Débil, la estructura del mercado laboral; bajo acuerdo verbal 33.5% de los trabajadores. EL FINANCIERO, 24 de enero de 1998, p. 38.

Domville Lucía/Villegas Claudia. "Acusan productores de maíz de E.U. a Secofi de boicotear importaciones", EL FINANCIERO, 25 de mayo de 1994, p. 21.

Las Empresas más importantes de México, en Expansión, agosto de 1997.

EL FINANCIERO, 30 de mayo de 1994.

EL FINANCIERO, 31 de mayo de 1994.

EL FINANCIERO, 3 de agosto de 1994.
EL FINANCIERO, 4 de agosto de 1994.
EL FINANCIERO, 3 de febrero de 1997.
EL FINANCIERO, 5 de febrero de 1997.
EL FINANCIERO, 9 de febrero de 1997.
EL FINANCIERO, 10 de julio de 1997.
EL FINANCIERO, enero de 1998.

Fracasó el TLC, debe ser arreglado, afirman críticos, en EL UNIVERSAL, 6 de mayo de 1997, p. 21, 1a. sec.

Fuerte debate sobre los resultados del TLC en E.U., EL FINANCIERO, 12 de julio de 1997, p. 4.

García Sepúlveda Graciela. "México hoy: economía, sociedad y política" en Relaciones Internacionales, Vol. XIII, Núm. 52, septiembre-diciembre 1991.

Generan 100 empresas mexicanas 19.3% del PIB, EL UNIVERSAL, 8 de abril de 1998, p. 7.

Gitli Eduardo. "El TLC y las perspectivas de la producción azucarera", en Revista de Comercio Exterior, Vol.44, Núm. 7, México, Julio de 1994.

Gómez Salgado Arturo. "Freno a la importación de fructosa, piden trabajadores azucareros", EL FINANCIERO, 29 de mayo de 1997, p. 29.

González Pérez Lourdes. "Peligro de que se multipliquen las salvaguardas salvaguardas temporales", EL FINANCIERO, 3 de febrero de 1997, p. 32.

González Pérez L. "Ratifica Secofi cuota compensatoria contra la importación de fructosa", EL FINANCIERO, 23 de enero de 1998, p. 14.

Grados Alfredo. "Ha registrado el salario mínimo una reducción de 27.98%, desde 1994", en EL UNIVERSAL, 25 de mayo de 1997, p. 21.

Hernández Haddad Humberto. "¿La mentira más grande del mundo?", EL UNIVERSAL, 19 de octubre de 1997, p.6.

Hernández H. Humberto. "Cambios en la economía mundial", en EL UNIVERSAL, 23 de noviembre de 1997, p. 6.

Indicadores del Sector Externo. Banco de México, Dirección General de Investigación Económica. Cuaderno Mensual 182, octubre, 1997.

Indicadores del Sector Externo. Banco de México, Cuaderno Mensual 160, enero-julio 1995.

Indicadores del Sector Externo. Banco de México, Cuaderno Mensual 185, enero 1998.

Indicadores Económicos, Banco de México noviembre-diciembre 1995.

López H. María Victoria. "Movilidad laboral y libre comercio en América del Norte" en Revista de Comercio Exterior, Vol. 47, Núm. 5, México, mayo 1997.

Loyola Campos Alicia. "México-E.U.: en el umbral de un acuerdo atunero", en Revista de Comercio Exterior, Julio, México, 1996.

Martínez Cortés J. Ignacio. "La transición del GATT a la OMC y su impacto en el comercio internacional", en Relaciones Internacionales, Núm. 64 octubre-diciembre 1994.

Mendoza S. Juan Carlos. "Crisis, neoliberalismo y costos sociales" en Relaciones Internacionales, Vol. XIII, Núm. 52, septiembre-diciembre 1991.

Mercado de Valores. Nacional Financiera, Núm. 18, septiembre 15 de 1992.

Mercado de Valores. Nacional Financiera, Núm. 10, octubre de 1994.

Mercado de Valores. Nacional Financiera, Núm. 9, septiembre de 1994.

Opalín León. "¿Adecuación del TLC?", EL FINANCIERO, 14 de febrero de 1997, p. 8.

México y E.U. formalizan el fin del embargo atunero, La CRÓNICA de hoy, 22 de mayo de 1998, p.22.

No hay razón de peso para revisar el TLCAN: Zedillo, en EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p. 5.

Olguín Claudia. "Difícil detener la caída de la industria azucarera", EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p. 32.

Olguín Claudia. "Fructosa, amenaza amarga para la industria azucarera", EL FINANCIERO, 9 de julio de 1996, p. 12.

Ortiz Wadgyr A. "El capitalismo neoliberal en los albores del siglo XXI. La nueva economía mundial." en Problemas del Desarrollo 103 octubre-diciembre 1995.

Ortiz Wadgyr A. "La Economía Mexicana 1998", en el Seminario sobre la Economía Mexicana 1998, mayo de 1998, IIEc UNAM.

Ortiz Wadgyrmar A. "Hacia una evaluación del modelo de política económica en la crisis devaluatoria y con un TLC aprobado 1993-96". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Internacionalistas. Zacatecas, junio 1996.

Pereznieto Castro Leonel. "Alcances y límites de la modernización jurídica: algunas consideraciones" en Relaciones Internacionales, Vol. XIII, Núm. 52, septiembre-diciembre 1991.

Positivos los primeros resultados del TLC: CSIS, EL FINANCIERO, 10 de febrero de 1997, p. 33.

Piñón Antillón María. "Del GATT a la OMC: la economía y el comercio mundiales", en Relaciones Internacionales, Núm. 68 octubre-diciembre 1995.

Presiones para que E.U. agilice el fin del embargo atunero, EL FINANCIERO, 12 de mayo de 1997, p. 40.

Protestan transportistas de E.U. contra el TLC. EL FINANCIERO, 10 de enero de 1997, p. 26.

¿Qué es el TLC?, Secofi.

Resumen. Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Elaborado por los gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América. Centro de Servicios al Comercio Exterior. Secofi-Bancomext.

Retiran Arancel a escobas nacionales de exportación. EXCELSIOR, 28 de abril de 1998.

Rivas Mira Fernando A. "Teoría de la globalización y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico", en Comercio Exterior, Vol. 46, Núm. 12, México, Diciembre 1996.

Rodríguez Leticia/González Lourdes. "Levanta E.U. el veto al aguacate mexicano", EL FINANCIERO, 1 de febrero de 1997, p. 4.

Rodríguez López L. "TLC: tres años de promesas incumplidas", en EL FINANCIERO, 7 de mayo de 1997, p. 8.

Rudiño Lourdes. "Importación de fructosa, amargo negocio", EL FINANCIERO, 13 de julio de 1997, p.4.

Seis mexicanos en la lista de multimillonarios de Forbes, EL FINANCIERO, 14 de julio de 1997, p.6.

Senzek Alva. "Cambios de moda en las estadísticas", EL FINANCIERO, 5 de febrero de 1997, p. 22.

Senzek Alva. "Para defender el TLCAN, tenemos que partir de las mismas cifras", en EL FINANCIERO, 12 de febrero de 1997, p. 26.

Sin visos de solución, el caso del transporte de México y E.U., EL FINANCIERO, 7 de julio de 1997, p. 55.

Sodi de la Tijera Demetrio, "Un presidente ahorrativo", en EL UNIVERSAL, 23 de mayo de 1997, p. 7.

Torres Alejandro. "Ha perdido el salario 24.3% su capacidad de compra, afirman", en EL UNIVERSAL, 15 de marzo de 1998, p. 4.

Tres años de éxito del TLC, afirma Herminio Blanco, en EL FINANCIERO, 12 de febrero de 1997, p. 24.

EL UNIVERSAL, 11 de febrero de 1997.

EL UNIVERSAL, 11 de mayo de 1997.

Valdés Ugalde Francisco. "Economía sin aprendizaje" en EL UNIVERSAL, 4 de mayo de 1997.

Viene la parte más difícil contra la restricción atunera: Semarnap, EL FINANCIERO, 22 de mayo de 1997, p. 40.

Villegas Claudia. "Integración con ingenios azucareros, enorme ventaja para embotelladoras", EL FINANCIERO, 4 de mayo de 1994, p. 10.

Villegas Claudia/Domville L. "Embargo Real de embotelladoras mexicanas a la fructosa de maíz: productores de E.U.", EL FINANCIERO, 25 de mayo de 1994, p. 10.

Waterman Peter. "El internacionalismo socialista ha muerto", en Nueva Sociedad, Núm. 122, noviembre-diciembre 1992.